

**Carlos Enrique Chayanny Delgado López**

**Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido al personal de la Asociación “Unidos por la Vida” Santa Cruz del Quiché.**

**Asesor: Licenciado David de Jesús López**



**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**Departamento de Pedagogía**

**Guatemala, Septiembre de 2018**

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, Septiembre de 2018

## Índice

	Pág.
<b>Resumen</b>	i
<b>Introducción</b>	ii-iii
<b>Capítulo I. Diagnóstico</b>	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	3
1.1.3 Desarrollo histórico	10
1.1.4 Situación económica	20
1.1.5 Vida política	25
1.1.6 Concepción filosófica	28
1.1.7 Competitividad	32
1.2 Institucional	33
1.2.1 Identidad institucional	33
1.2.2 Desarrollo histórico	39
1.2.3 Los usuarios	43
1.2.4 Infraestructura	46
1.2.5 Proyección social	48
1.2.6 Finanzas	51
1.2.7 Política laboral	54
1.2.8 Administración	55
1.2.9 Ambiente institucional	57
1.2.10 Otros aspectos	60

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	61
1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción	61
1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis-acción (Propuesta de intervención = proyecto)	63
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	66
<b>Capítulo II. Fundamentación teórica</b>	70
2.1 Elementos teóricos	70
2.1.1 Origen y significado del término educación	70
2.1.2 Definición de educación	70
2.1.3 Educación en Derechos Humanos	71
2.1.4 Origen y significado del término pedagogía	77
2.1.5 Definición de pedagogía	77
2.1.6 Origen y significado del término didáctica	78
2.1.7 Definición de didáctica	78
2.1.8 Definición de recursos didácticos	78
2.1.9 Definición de guía	81
2.1.10 Características	83
2.1.11 Estructura de una guía	83
2.2 Fundamentos legales	84
2.2.1 Definición de Derechos Humanos	84
2.2.2 Características de los Derechos Humanos	87
2.2.3 Definición de los Derechos del Niño	89
2.2.4 Evolución histórica de los Derechos de los Niños	90

2.2.5 Principios fundamentales de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	93
2.2.6 Convención sobre los Derechos del Niño y protocolos facultativos	94
2.2.7 Derechos de los Niños según el contexto guatemalteco	94
2.2.8 Derechos de los Niños según la Constitución Política de la República de Guatemala	96
2.2.9 Derechos de los Niños según la Ley PINA. Decreto No. 27- 2003	98
<b>Capítulo III. Plan de acción</b>	<b>101</b>
3.1 Tema o título del proyecto	101
3.2 Problema seleccionado	101
3.3 Hipótesis-acción	101
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	101
3.5 Unidad ejecutora	102
3.6 Justificación de la intervención	102
3.7 Descripción de la intervención	103
3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos	103
3.9 Metas	104
3.10 Beneficiarios directos e indirectos	105
3.11 Actividades para el logro de los objetivos	105
3.12 Cronograma	107
3.13 Técnicas metodológicas	108
3.14 Recursos	112

3.15 Presupuesto	112
3.16 Responsables	113
3.17 Formato de instrumento de control o evaluación de la intervención	114
<b>Capítulo IV. Ejecución y sistematización de la intervención</b>	<b>116</b>
4.1 Descripción de las actividades realizadas	116
4.2 Productos, logros y evidencias	124
4.3 Sistematización	213
4.3.1 Actores	219
4.3.2 Acciones	219
4.3.3 Resultados	220
4.3.4 Implicaciones	221
4.3.5 Lecciones aprendidas	222
<b>Capítulo V. Evaluación del proceso</b>	<b>224</b>
5.1 Del diagnóstico	224
5.2 De la fundamentación teórica	226
5.3 Del diseño del plan de intervención	227
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	230
<b>Capítulo VI. El voluntariado</b>	<b>232</b>
6.1 Plan de la acción realizada	232
6.2 Sistematización. (Descripción de la acción realizada)	237
6.3 Evidencia y comprobantes. (Fotos, documentos, finiquitos)	240
<b>Conclusiones</b>	<b>251</b>
<b>Recomendaciones o plan de sostenibilidad</b>	<b>252</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>260</b>

<b>Apéndice</b>	268
<b>a) Plan general del EPS</b>	269
<b>b) Copia de los instrumentos de evaluación utilizados</b>	288
<b>Anexos</b>	297

<b>Índice de cuadros</b>	<b>Pág.</b>
Cuadro 1 Denominaciones religiosas	29
Cuadro 2 Cantidad de iglesias católicas	30
Cuadro 3 Cantidad de iglesias protestantes en Santa Cruz del Quiché	31
Cuadro 4 Estadística de la Asociación Unidos por la Vida	42
Cuadro 5 Consolidado general año 2017	43
Cuadro 6 Pagos ordinarios mensuales de –ASUVI-	53
Cuadro 7 Problematización de las carencias	62
Cuadro 8 Priorización	64
Cuadro 9 Planteamiento de hipótesis-acción	65
Cuadro 10 Aspectos técnicos de factibilidad	67
Cuadro 11 Aspectos del mercado de la factibilidad	68
Cuadro 12 Aspectos económicos de factibilidad	68
Cuadro 13 Aspectos financieros de factibilidad	69

<b>Índice de figuras.</b>	<b>Pág.</b>
Figura 1 Organigrama –ASUVI-	38
Figura 2 Oficina de tratamiento comunitario	42
Figura 3 Área de recepción. –ASUVI-	43
Figura 4 Área de reuniones. –ASUVI-	43
Figura 5 Entrega de proyecto de –EPS-	210
Figura 6 Material impreso y digital del proyecto –EPS-	210
Figura 7 Presentación del proyecto al personal y Junta Directiva.	211
Figura 8 Entrega del material al Presidente y Representante Legal de –ASUVI-	211
Figura 9 Agradecimiento por parte del Presidente y Representante Legal de –ASUVI-. Al Epesista por el material impreso y audiovisual entregado	212
Figura 10 Captura del módulo digital, sobre el respeto	212
Figura 11 Captura del módulo digital, sobre integridad física	213
Figura 12 Captura del módulo digital, sobre personas con capacidades diferentes	213
Figura 13 Captura del módulo digital, sobre personas con capacidades diferentes	214
Figura 14 Captura del módulo digital, con logotipo de –ASUVI-	214
Figura 15 Captura del módulo digital, con logotipo de la –USAC-	215
Figura 16 Ejecución del proyecto de voluntariado	243
Figura 17 Charla educativa sobre el cuidado del medio ambiente	243
Figura 18 Terreno en donde se sembraron los pilones	244

Figura 19 Siembra de pilón por parte del Epesista	244
Figura 20 Siembra de pilón por parte de miembros del –COCODE-	245
Figura 21 Siembra e pilón por parte del Epesista	245
Figura 22 Actividad de mantenimiento en proyecto de siembra de pilones	246
Figura 23 Colocación de estacas para depósito de agua en pilones	246
Figura 24 Colocación de depósito de agua en pilón	247
Figura 25 Desarrollo de tema en materia de Derechos Humanos	303
Figura 26 Colocación de dibujos de los estudiantes en la pared	303
Figura 27 Juegos ludo pedagógicos dirigidos por Epesista	304
Figura 28 Observación de actividades en EOUM Los Chorecales	304
Figura 29. Observación de actividades en EOUM Flavio Rodas	305

## **Resumen**

El trabajo que se hizo consistió en la realización de una Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido al personal de la Asociación “Unidos por la Vida”. Santa Cruz del Quiché. La estructura de los temas, actividades de la guía y diseño; fueron propuestos por el Epesista con el apoyo del personal de la institución.

El lugar en donde se realizó el trabajo fue el local que ocupa la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI-, en Santa Cruz del Quiché.

La metodología utilizada fue la investigación-acción, para el desarrollo del presente trabajo. Además, se utilizaron técnicas como la observación, trabajo en equipo, investigación, análisis documental, la entrevista y la toma de notas; que permitieron obtener la información indispensable para realizar la intervención.

Se tuvieron como principales resultados en la institución: La entrega de una Guía que provee estrategias metodológicas, contenidos y actividades; que permiten desarrollar el proceso de formación y prevención, en materia de Derechos Humanos de forma efectiva; el material es acompañado de un disco compacto con material didáctico interactivo para el desarrollo de las charlas educativas, entregado al personal que labora en la entidad. Además, de la mejora en las charlas que se imparten en los centros educativos, comunidades, grupos, entre otros.

## **Introducción**

Los Derechos Humanos son un conjunto de normas, principios y doctrinas que contemplan los derechos elementales que tienen las personas como individuos. Los Derechos civiles, políticos, individuales, sociales, culturales, entre otros. Proveen los mecanismos necesarios para proteger a las personas en las diversas etapas de la vida; concepción, niñez, adolescencia, adultez y vejez.

El presente trabajo tiene como principal objetivo proporcionar mecanismos prácticos y dinámicos para prevenir en la violación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; otorgando un instrumento que permita encontrar los medios necesarios al personal que labora en la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- para poderlos utilizar en centros educativos, comunidades, grupos, entre otros; en donde tienen participación.

El trabajo elaborado consistió en la realización de una Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes. Dirigido al personal de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI-; la cual fue diseñada de conformidad al diagnóstico practicado en la entidad intervenida.

Capítulo I. Diagnóstico. La primera etapa desarrollada en el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- fue la elaboración del Diagnóstico, el cual se dividió en dos fases; la primera, el marco contextual en el cual se define el ambiente del municipio de Santa Cruz del Quiché, lugar donde se ubica la institución intervenida. La segunda, el diagnóstico institucional en el cual se hace una descripción amplia de la situación de la Asociación Unidos por la Vida, en donde se identificaron las carencias, deficiencias y debilidades; para luego priorizar el proyecto.

Capítulo II. Fundamentación teórica. De la misma forma se desarrolla el apartado de la fundamentación teórica, que contempla los elementos teóricos, doctrinales y legales en materia de Derechos Humanos, desde las definiciones elementales, antecedentes históricos y principios. Y una amplia descripción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Capítulo III. Plan de acción. Desarrolla la planificación de los pasos a dar de forma ordenada y programada, para las actividades de investigación, documentación, registro de datos, estructuración de la Guía, capacitaciones, diseño de módulos digitales, entre otros. Todo esto para el logro de los objetivos propuestos.

Capítulo IV. Ejecución y sistematización de la intervención. Se tiene la descripción de las actividades realizadas a través de la ejecución y la sistematización de la intervención; en donde se incluye el proyecto desarrollado el cual se titula: Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido al personal de la Asociación Unidos por la Vida Santa Cruz del Quiché. Evidenciando este material de forma descriptiva, fotográfica y documental.

Capítulo V. Evaluación del proceso. Además, se incluye la evaluación en donde se presentan las evidencias de los diferentes instrumentos utilizados en las etapas del informe. Los cuales sirvieron para calificar los aspectos requeridos del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

Capítulo VI. El voluntariado. Por último, se incluye el capítulo concerniente al voluntariado; en donde se efectúa una descripción amplia sobre la campaña de reforestación, realizada en la comunidad Aldea Laguna Seca I, del municipio de Chiché, Departamento de Quiché. Incluyendo fotografías y documentos de soporte al trabajo desarrollado.

# Capítulo I

## Diagnóstico

### 1.1. Contexto

#### 1.1.1 Ubicación geográfica

*1.1.1.1 Localización.* La cabecera municipal de Santa Cruz del Quiché, Quiché; se encuentra ubicada a 163 Kilómetros al norte de la Ciudad Capital de Guatemala. Se ubica a una altitud de 2,021 metros sobre el nivel del mar.

Santa Cruz del Quiché está completamente rodeado por municipios del departamento de El Quiché. Norte y noroeste: San Bartolomé Jocotenango; Noreste: San Andrés Sajcabajá; Este: Chinique y Chiché; Sur: Chichicastenango; Sureste: Chiché; Oeste: San Pedro Jocopilas y San Antonio Ilostenango; Suroeste: Patzité.  
(Wikipedia, 2017, párr. 5)

*1.1.1.2 Tamaño.* La extensión territorial del municipio de Santa Cruz del Quiché es de 311 kilómetros cuadrados, que representa el 3.71% de todo el Departamento de Quiché.

*1.1.1.3 Clima.* “La cabecera municipal y departamental de Santa Cruz del Quiché tiene clima templado (Clasificación de Köppen: Csb)”.  
(Wikipedia, 2017, párr. 4)

*1.1.1.4 Suelo.* De acuerdo a la clasificación de clases agrológicas de los suelos, corresponde a 7,560 Hectáreas (58% del total del municipio), caracterizados por ser tierras no cultivables, aptas solamente para

finas de producción forestal, de relieve quebrado con pendientes muy inclinadas; con 2,268 Hectáreas (18% del total del municipio), caracterizados por ser tierras cultivables, con medianas limitaciones para producción agrícola, aptas para cultivos en riego y cultivos muy rentables, de relieve plano a ondulado o suavemente inclinado y con 960 Hectáreas (7.5%), caracterizados por ser tierras no cultivables, salvo para algunos cultivos perennes, principalmente para producción forestal, con factores limitantes muy severos de relieve ondulado fuerte y quebrado fuerte, profundidad y rocosidad. (Deguate.com, párr. 4)

*1.1.1.5 Principales Accidentes.* “El Municipio de Santa Cruz del Quiché se ubica en la región noroccidente del país, en el ramal de la Sierra Madre que penetra desde México y forma la Cordillera de los Cuchumatanes”. (Deguate.com, párr. 1)

*1.1.1.6 Recursos Naturales.* En su jurisdicción se encuentran la sierra de Chuacús y los cerros Mamaj y Chijiyub. Lo riegan, además, 29 ríos, 10 riachuelos, 11 quebradas, dos lagunetas y la Laguna de Lemoa”. (Wikiguate.com, 2016, párr. 1)

En los cuerpos de agua se puede encontrar variedad de peces de agua dulce. Asimismo algunos anfibios y reptiles como ranas, sapos y serpientes. Entre los mamíferos los más abundantes son murciélagos, roedores, conejos y ardillas. Además se encuentra una gran variedad de aves residentes y migratorias en el área tales como

tecolote, paloma, gorrión, colibrí, lechuza, aurora. (De guate.com, párr. 11)

Las ruinas de Gumarkaaaj la única área protegida en nuestro municipio, en donde se resguarda mucho la flora y fauna.

*1.1.1.7 Vías de Comunicación.* Está intercomunicado, a través de la ruta nacional No. 15 que en la Aldea Los Encuentros, municipio de Sololá, entronca con la Carretera Interamericana CA-1; la ruta No. 15 que parte de Los Encuentros, atraviesa Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas, Sacapulas y Cunén y llega hasta Chajul. (Wikipedia, 2017, § 2.4)

Se encuentra comunicado a través de carretera asfaltada que conduce desde el municipio de Santa Cruz del Quiché con los municipios de Chiché, Chinique, Zacualpa, Joyabaj y Pachalum. Además existe la carretera que conduce a San Andrés Sajcabajá y Canilla, siendo de terracería.

## **1.1.2 Composición social**

*1.1.2.1 Etnias.* El municipio se caracteriza por ser un municipio predominantemente rural, la población femenina supera a la masculina, destaca también la población joven, es un municipio multiétnico y plurilingüe siendo estas dos últimas características indicadores de la riqueza cultural del municipio. Siendo la distribución por grupo étnico de un 83% indígena maya k'iche' y un 17% ladina, la población indígena en un alto porcentaje habla su idioma materno,

el k'iche' y el idioma oficial Catellano que es hablado por la población en general. (Segeplan, s.f. párr. 1)

1.1.2.2 *Instituciones educativas.* En la Cabecera Municipal de Santa Cruz del Quiché se pueden encontrar diferentes instituciones educativas del sector oficial y privado. Dentro de las instituciones de carácter oficial se pueden mencionar: Nivel Preprimario: Escuela María Montessorí. Nivel Primario: EOUM Barrio Norte, EOUM Colonia Gumarkaaj, EOUM Tipo Federación Tecún Umán, EOUM Miguel Ángel Alvarado López, EOUM El Rosario; cabe mencionar que todas las escuelas de nivel primario, poseen de forma anexa el nivel Preprimario. Nivel Básico: INBACCOOP Barrio Norte, Instituto Experimental Fray Francisco Ximénez, INBACCOOP Gumarkaaj y el INEB de Santa Cruz del Quiché. Nivel Medio: Instituto Normal Mixto Juan de León, Instituto Nacional de Educación Diversificada, Instituto Técnico Oficial Quiché, Escuela Normal Bilingüe de Quiché y Escuela Oficial de Educación Física de Quiché.

En el sector privado: Colegio Evangélico Metodista Utatlán, Colegio Adventista Braulio Pérez Marcio, Liceo Mixto Quiché, Liceo Cristiano Sinaí, Instituto Privado Técnico Industrial Quiché, Colegio Ejecutivo Preuniversitario Classe, Colegio Multieducativo La Reforma, Colegio Evangélico Metodista Jhon Wesley, Colegio Nuestra Señora del Rosario, Colegio Hermano Pedro de Betancourt y Colegio Evangélico Nueva Sabiduría. La mayoría de

establecimientos del sector privado poseen desde el nivel Preprimario al nivel Diversificado.

*1.1.2.3 Instituciones de Salud.* El municipio cuenta con la siguiente infraestructura para atención a la salud El Hospital Regional Santa Elena, ubicado a la orilla de la cabecera municipal, en la carretera que conduce al municipio de San Antonio Ilotenángo; el Hospital del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por sus siglas IGSS; el centro de salud tipo B ubicado en la cabecera municipal y Aprofam Quiché. Además cuenta con diversas clínicas y hospitales privados dentro de los cuales se pueden mencionar El Centro Médico Nazareth, Centro Médico Torre Fuerte y el Centro Médico Esperanza de Vida.

*1.1.2.4 Vivienda.* En el área urbana del municipio de Santa Cruz del Quiché las viviendas son construcciones nuevas hechas de block y concreto; un gran porcentaje de las casas, de techo de terraza, cimentadas para segundo nivel y una mínima parte de lámina y teja; esto debido al amplio comercio que se desarrolla. Las pocas casas de adobe y teja que existen, son inmuebles que se encuentran a las orillas del casco urbano.

*1.1.2.5 Culturales.* El idioma predominante en la cabecera es el K'iche' y entre sus tradiciones principales se encuentran algunos bailes folclóricos como La Conquista, Torito y La Culebra. En ocasión de la feria departamental se presentan los bailes mencionados. En el baile

de la culebra, los participantes cazan culebras, que luego son cuidadas y alimentadas hasta el día del baile. Luego, son devueltas a su lugar de origen mediante una ceremonia.

La principal novedad turística en el municipio de Santa Cruz del Quiché es el sitio arqueológico denominado Utatlán o Gumarcaaj, sede del antiguo reino K'iche', declarado monumento nacional precolombino. (Argueta Lucas, El baile de la culebra de Santa Cruz del Quiché, 2017, párr. 11)

*1.1.2.6 Costumbres.* La cultura del municipio de Santa Cruz del Quiché es de una gran originalidad y deslumbrantes costumbres, pues en su territorio se resguardan las más antiguas tradiciones mayas del país.

Dentro de las principales costumbres del municipio está la feria titular que se celebra en honor a Santa Elena de la Cruz del catorce al diecinueve de agosto; con desfiles, actividades sociales, culturales, deportivas y religiosas, siendo su principal atracción los denominados Convites.

Uno de las tradiciones importantes en el municipio son los cortejos procesionales, que se dan en Semana Santa; que salen de la iglesia Catedral de Santa Cruz del Quiché y que son acompañadas por cientos de devotos; se elaboran alfombras de forma creativa utilizando aserrín, plantas, frutas y verduras para decorar el paso de las procesiones.

Otra de las costumbres importantes del municipio es para el Día de Todos los Santos; donde acuden cientos de personas al cementerio de Santa Cruz del Quiché, a colocar ofrendas florales a las tumbas de sus difuntos, para recordarlos y degustar alimentos en familia. En esta fecha se acostumbra a volar barrilete, para lo cual se organiza concursos, por parte de instituciones privadas, con el fin de perpetuar el arte y esta bella tradición.

Una de las tradiciones dignas de mencionar está el tradicional Baile de la Culebra. Esta tradicional danza es más antigua que la misma ciudad de Santa Cruz del Quiché. Constituye uno de los legados vivos de nuestros antepasados K'iche's.

Sus orígenes son anteriores a la invasión española, se resalta este dato pues la mayoría de las danzas, como la conquista, los mejicanos y el torito son de origen colonial.

Durante la época colonial fue presentada en diferentes épocas del año, relacionadas con eventos importantes del Calendario Astronómico Maya K'iche'. Se hace acompañar de una marimba de tecomates, la cual interpreta sones de origen K'iche', compuestos por cuatro tonos armoniosamente combinados. En la danza participan originalmente un promedio de 16 bailarines. La vestimenta es realmente sencilla, improvisando en su mayoría ropa de diario, las máscaras son talladas en madera y se destacan por solo utilizar dos colores: negro y blanco.

En la presentación de la danza se identifican dos grupos parados en líneas paralelas frente a frente, dentro de los personajes, todos masculinos, existe una sola mujer llamada popularmente la Margarita. El baile se desarrolla con un seguido coquetear de la Margarita con todos los danzantes, sin que le haga caso a ninguno. Todos los demás participantes tratan de conquistarla con maromas, desmanes, comicidad etc.

Dentro de la danza el punto cúspide es el momento en que es mostrado al público un puñado de serpientes que son traídas de la montaña. Estas serpientes, son buscadas con días de anterioridad, se realizan diferentes ofrendas a manera de permiso a las energías del cosmos, para recibir la autorización de tomarlas de la naturaleza; cuando se encuentra una, es llevada ante un Aj Q'ij, para que él, a su vez, la presente al Señor Mundo y de esta manera garantizar que las serpientes no ataquen a los danzantes.

Las serpientes serán encargadas a una persona llamada "pastor" quien se encargará de sacar a la grama a las serpientes y alimentarlas, así como garantizar su regreso al mismo lugar de donde fueron tomadas.

Durante la presentación de la danza, las serpientes son presentadas al público por los bailarines, siendo sacadas de unos coxes o jicaras grandes. Si las serpientes son tomadas por la mujer, los demás personajes gritan: ¡Viva, viva la señora!.

Cuando las serpientes son tomadas por uno de los personajes principales, este las mete desde el cuello de su ropa a su pecho y grita: ¿Dónde está la fortuna, amigo...? A lo que contestan los demás danzarines en coro: ¡Ya se jué pa la montaña...!

Originalmente la danza terminaba representando un acto sexual con la Margarita, por parte de uno de los miembros del grupo ganador, pero este fue prohibido por la iglesia a finales del siglo XIX.

Con el posicionamiento de las Fiestas Elenas a finales de mil ochocientos y principios del novecientos, la danza fue integrada a las actividades de la Cofradía de Santa Elena para darle más llamativo a las fiestas.

El Baile de la Culebra, realiza un papel muy importante hasta el día de hoy, pues son los encargados de escoltar la procesión de la santa desde su capilla hasta el altar donde será venerada durante los días de la fiesta, es importante mencionar que antiguamente también los miembros del convite participaban en la procesión, dejándose hasta hace algunos años de practicar.

Al día de hoy, el Baile de la Culebra constituye uno de los patrimonios culturales de nuestra noble Ciudad de los Eternos Celajes. (Argueta Lucas, El baile de la culebra de Santa Cruz del Quiché, 2017, párr. 11)

### 1.1.3 Desarrollo histórico

1.1.3.1 *Primero pobladores.* Los primeros pobladores del municipio fueron los llamados Wuk Amak alrededor del siglo XIII; quienes residían en la parte central de Santa Cruz del Quiché. Los habitantes mencionados, después fueron conquistados e influenciados por los Toltecas, y aztecas antes de la llegada de los españoles en 1524. Estos se impusieron sobre los habitantes originales, hablantes del idioma Kiche' de quienes tomaron su idioma natal, a la vez estaban integrados en cuatro grupos encabezados por cuatro caudillos: Dentro de ellos, Balam Quitze, Balam Acab, Iqui Balam y Majucutaj, y de este último se origina lo que después fue la nación Quiché.

Con el descubrimiento de América por Cristóbal Colón el 12 de Octubre de 1492, originaron grandes cambios que tuvieron consecuencias para la antiguas civilizaciones a nivel sociopolíticos, económicos, culturales y religiosos. En el aspecto social; se originó una nueva raza; la mestiza, se establecieron nuevas costumbres y grupos sociales.

En año de 1539 fue fundada Santa Cruz del Quiché con indígenas, mestizos y españoles; aunque se desconoce el día y el mes exacto, sin embargo los mexicanos que acompañaban a Alvarado le dieron el nombre de Gumarkaah. En el mismo año fue visitada por el Obispo Francisco Marroquín quién le colocó el nombre que tiene hasta hoy. (Zapeta Jax, 2018, pág. 4)

1.1.3.2 *Sucesos importantes.* Uno de los acontecimientos trascendentales para el municipio de Santa Cruz del Quiché y del Departamento fue tras la Reforma Liberal de 1871; el presidente de facto provisorio Miguel García Granados dispuso crear el departamento de Quiché, para mejorar la administración territorial de la República. Nombrando al municipio de Santa Cruz del Quiché cabecera Departamental de Quiché.

“Este 12 de agosto el Departamento de Quiché llegó a su 145 aniversario de su Creación”. (Argueta Lucas, 2017, párr. 1)

Otro suceso de gran importancia para el pueblo de Santa Cruz del Quiché; lo constituyó la colocación de la Cruz de Piedra en el Parque Central del municipio. Algo que distingue a esta Cabecera Departamental.

“Cruz de Piedra. Obsequiada por el Lic. José García Bauer. En el año de 1962. Fue trasladada a Santa Cruz del Quiché gracias al entusiasmo de la administración municipal del Señor Alcalde Julio Hamilton Noriega”. (Argueta Lucas, 2017, párr. 1)

Como parte de la historia del municipio de Santa Cruz del Quiché, un suceso que ha sido olvidado; son las grandes Celebraciones de las Minervalias. Durante el Gobierno del Presidente Manuel Estrada Cabrera, se instituyó las fiestas a la niñez estudiosa; el municipio no fue ajeno a este tipo de actividades.

El templo de Minerva de Santa Cruz del Quiché, fue construido en tres etapas, sustituyéndose cada vez por materiales más duraderos. El primero fue inaugurado en 1901, el mismo año que fue inaugurado el de la Ciudad Capital, convirtiéndose de esa manera en uno de los primeros departamentos en construir su templo. Los siguientes fueron construidos consecutivamente en 1905 y 1916, el ultimo a un costo de 12,000 pesos. (Argueta Lucas, 2017, párr. 1)

*1.1.3.3 Personalidades. (presentes y pasadas)* Un personaje para el municipio lo constituye Álvaro Rogelio Gómez Estrada. Poeta y escritor. Nació el 22 de julio de 1944 en Santa Cruz del Quiché. Su vasta producción literaria; novela, cuento, leyenda y poesía; ha merecido premios en certámenes nacionales y extranjeros. En la Colección Joyas de la literatura quichelense.

El Doctor Hipólito Dardón Letona, médico y cirujano, uno de los primeros médicos en el municipio y parte angular en la medicina en Santa Cruz del Quiché. Fundador de APROFAM.

El distinguido Juan de León quien con una amplia trayectoria educativa en el municipio, contribuyó grandemente al desarrollo educativo, social y cultural de Santa Cruz del Quiché. Por tal motivo lleva el nombre que actualmente tiene el Instituto Normal Mixto Juan de León, que por más de 50 años ha sido la máxima casa de estudios del municipio.

El Ilustre Miguel Ángel Alvarado López, maestro, quien con su labor educativa se contribuyó al crecimiento profesional de la población del municipio de Santa Cruz del Quiché. En la actualidad así se denomina la Escuela Oficial Urbana Mixta que se ubica en la zona 3 de este municipio.

El Señor Manuel Rodríguez, empresario, quien con su ardua labor logró consolidar una de las empresas insignias de nuestro Departamento.

Algo que todo quichelense debe saber. Refrescos India Quiché es una empresa 100% quichelense. Fue fundada en el año 1926, por el distinguido ciudadano don Manuel Rodríguez, quien a su vez también fue gran precursor de elementos culturales únicos del Departamento, como el Convite y el Baile de los Diablos. A un principio se consideró llamar a la empresa La Castellana, en honor a la mujer española, pero por considerarse un producto que exaltara la belleza de la mujer quichelense fue llamada La India Quiché. Durante años, este producto ha constituido una carta de presentación para nuestro departamento, hasta llegando a ser obsequiado a personalidades que nos visitan. (Argueta Lucas, 2017, párr. 1)

Don Marco Antonio Flores Santiago, más conocido en el medio artístico y convitero como Don Tonito "Cashusha", como cariñosamente le llamaban sus amigos y vecinos de esta ciudad, Don Tonito procreo siete hijos con la Señora Filomena Reyes de Flores,

personaje que se dedicó a la hojalatería, fue herrero joyero y también elaboro mascararas para los distintos bailes departamentales, lo que lo condujo a tener un buen número de clientes de otras partes de esta cabecera ya que complemento también su arte con la confección de trajes para convite. Durante muchos años fue directivo de clubes deportivos de la cabecera como el 11 Gatos y del Gloriosos Quiché FC, participó también en la organización del grupo artístico teatral El mártir del Gólgota, conocida por todos nosotros como la Tragedia, en Semana Santa. Formo parte del desaparecido Baile de Los Diablos agitando con fuerza su matraca por las calles y barrios de este pueblo, forma parte de esta centenaria Tradición, desde muy joven dejó un legado de folklore y colorido así como de muchas estampas que fueron aplaudidas por todos los espectadores de los bellos trajes y de las máscaras que elaboró durante su vida. Fallece el 24 de Diciembre del 2009 en Santa Cruz del Quiché. (Argueta Lucas, 2017, párr. 1)

Carlos Arturo Batres Rivera; persona de amplia trayectoria en el municipio de Santa Cruz del Quiché debido a su labor farmacéutica empresarial.

En 1935 don Francisco Batres Mérida llegó a Santa Cruz del Quiché, departamento del noroccidente de Guatemala, a trabajar en la farmacia “San Juan de Dios” que en ese entonces era propiedad de don Alejandro Botrán Merino. Treinta años después de su trabajo,

con honradez y esfuerzo se convirtió en el propietario de dicha farmacia, en 1965.

En 1977 “Don Paco”, como cariñosamente le llamaban, adquirió por su trabajo, perseverancia y con la ayuda de Dios la segunda farmacia llamada “Santa Elena”, la cual inmediatamente denominó Farmacia Batres, administrada por uno de sus hijos Carlos Arturo Batres Rivera.

Don Carlos Arturo Batres Rivera siguió con el ejemplo de trabajo de su padre y fue creando lo que hoy es la cadena de Farmacias Batres y Farmacias Los Manantiales, demostrando que con trabajo y visión se puede ser exitoso. Farmacias Batres se expandieron inicialmente en el departamento del Quiché y luego en el occidente del país. (Alvarado,2003, p.1)

El marchista Jurguen Grave que en la actualidad ha logrado representar al pueblo de Santa Cruz del Quiché en el atletismo de forma humilde y profesional.

Con humildad lleno de ilusión y deseos por trascender y un día triunfar dentro del deporte, Jurguen Grave, un joven marchista guatemalteco originario de Quiché, trabaja intensamente en busca de recibir el reconocimiento de las autoridades y de ganarse un lugar dentro del selecto grupo de deportistas élite del país.

Pequeño de estatura, educado y sencillo, lleno de energía y sueños, encontramos al campeón de marcha atlética en 10

kilómetros, en los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe (Jedecac), disputados en Armenia, Colombia. (Barrios, 2013, párr. 1)

Una deportista que trascendió también en la marca lo constituye: “Teresita Natividad Collado la primera mujer marchista guatemalteca que compitió en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004”. (Barrios, 2013, párr. 5)

Teresita Collado, de 44 años, es la mujer más destacada en la historia deportiva de Quiché. La ex marchista es reconocida en el occidente por haber representado al país en unas 20 competencias a nivel internacional en la marcha atlética, de 1998 al 2004.

Sus mejores momentos los vivió en los Juegos Olímpicos de Sidney 2000 puesto 41, con 1.43:28 y Atenas 2004 puesto 49, 1.46:41. (Figueroa, 2016 párr. 1)

Otro personaje destacado en el deporte lo constituyó el Pesista Luis Medrano; compitió a nivel olímpico, en la categoría de hasta 56 kilogramos de peso. Compitió en los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996 y Sydney 2000. (Publinews, s.f. parr. 5)

*1.1.3.4 Lugares de orgullo local.* Los lugares tradicionales de orgullo para el municipio de Santa Cruz del Quiché están las Ruinas de Gumarcaaj, El Balneario de Pachitac, La Laguna de Lemoa y el Parque Central del municipio, donde se contempla la Catedral y Torre del Reloj de

Gobernación Departamental; este último un lugar emblemático para la historia del municipio.

La Laguna Lemoa, ubicada en el departamento de Quiché, Guatemala, se encuentra en la carretera que se dirige de Chichicastenango a Santa Cruz del Quiché; ofreciéndole un agradable paisaje y facilidades para la recreación, siendo un destino ideal para descansar.

La laguna es comúnmente reconocida como el “espejo azul del cielo”, ya que sus aguas solían ser tan puras y cristalinas que en realidad creaban el efecto de un espejo del cielo gracias a su reflejo natural. Se pueden realizar recorridos por toda la laguna, abordando canoas por la cantidad de Q10.00 ida y vuelta.

Este lugar fue afectado por el conflicto armado y pudo haber sido municipio de Quiché, pero debido a las consecuencias del conflicto, los habitantes comenzaron a abandonar el lugar y por lo tanto, ya no logro ser un municipio. Los guías de la región, cuentan que cerca de la laguna existen túneles que interconectan la laguna con Sololá, siendo esa la vía por la que los mayas se comunicaban de alguna manera.

Se ubica en la carretera que va de Chichicastenango a Santa Cruz del Quiché, aproximadamente de 5 a 8 kilómetros antes de llegar al municipio de Santa Cruz, cabecera departamental de Quiché; son en

promedio 12 minutos antes, kilómetro 158. (Orozco, De guate.com, 2015, párr. 2)

El edificio de Gobernación Departamental de Quiché se encuentra ubicado en el corazón del centro histórico de Santa Cruz del Quiché, frente al parque La Unión. Sobre su costado derecho se encuentra localizada la imponente Iglesia Catedral. Dichos edificios son considerados de primer orden por su arquitectura monumental así como por su valor histórico. Ambos fueron declarados por el IDAEH (Instituto de Antropología e Historia de Guatemala) Patrimonio Cultural de la Nación y desde entonces tienen trato especial para su Protección y Conservación.

Según datos históricos, a los cuales se tuvo acceso, indican que la construcción de la torre de piedra del edificio de gobernación estuvo dirigida por el maestro constructor Vicente Ávila y fue inaugurada con motivo del segundo aniversario de la toma de posesión del presidente José María Reyna Barrios el 15 de marzo de 1894. Su construcción duró 8 años. Como dato curioso cabe mencionar que muchas personas afirman que este monumento fue construido con piedras extraídas de la ciudad sagrada de Gumarcaj, antiguo Reino Quiché, otros coinciden en afirmar que las piedras fueron extraídas de una cantera que existió en el caserío de Xesic del municipio de Santa Cruz del Quiché.

Este Centenario edificio fue producto de toda una estructura administrativa y civil de la arquitectura determinante de su época; actualmente ese edificio cuenta con un uso parcial, producto del estado de abandono y prolongación de sismos a los cuales ha sido expuesto y por la inviabilidad económica y desinterés que ha habido, para su recuperación, lo que hace pensar que continuará en el mismo estado porque ninguna autoridad se ha interesado en el tema. Sin embargo la falta de intervención lo ha llevado a un proceso de continuo deterioro, que se hace necesario una pronta intervención. (Batz Ramírez, Facebook, 2017, párr. 1)

En la actualidad se tiene el parque ecológico Xol Rax Ché, ubicado en la comunidad de Chuiquisis, municipio de Santa Cruz del Quiché; el cual cuenta con canchas de futbol y baloncesto para practicar deporte; así como piscinas para la diversión de los visitantes. El parque posee senderos naturales, cuevas y puentes; contando con un pequeño Zoológico. Es visitado frecuentemente por encontrarse a las cercanías del municipio.

Pachitac un balneario que se ubica en la carretera que conduce al municipio de San Antonio Ilotenango y al Departamento de Totonicapán. Un lugar de descanso y convivencia familiar, piscinas, área de cocina, comida, mucha diversión y solo está a quince minutos de la cabecera departamental de El Quiché.

## 1.1.4 Situación económica

*1.1.4.1 Medios de Productividad.* Las cadenas productivas en el área rural se enfocan en los textiles, artesanías, siembra y cultivo de hortalizas así como de semillas que son comercializadas en el mercado municipal. Sin embargo la mujer juega un rol importante en los sectores artesanal, comercial; en la transformación y agregación de valor en la cadena del maíz; como los son los molinos de nixtamal y tortillerías.

En el área urbana ha tomado relevancia los transportes para la movilización de personas y productos, comercio en tiendas de consumo diario, almacenes y empresas particulares.

Existen muchas asociaciones o empresas en el área urbana que prestan bienes y servicios crediticios, generando empleo y al mismo tiempo medio para producir bienestar hacia las familias. Dentro de estas entidades que efectúan préstamos tenemos: Asociación Awakening, Fundap, Cosami, Cooperativa Santa Cruz, Adisa, entre otras.

De la misma forma se tienen empresas a nivel municipal, que han surgido por la necesidad de brindar bienes y servicios; oriundas del municipio; ofreciendo empleo a mucha gente que subsiste de la producción y generación de los bienes. Entre estas empresas destacadas tenemos: Refrescos Rickin, Aguas India Quiché, Farmacia Batres, Farmacias Urizar, Panadería y Pastelería Regi,

Panadería San Miguel, Industrias Montecristo, Gasolineras, entre otras.

*1.1.4.2 Comercialización.* Tres mercados son importantes para el comercio en el municipio; el mercado de la cabecera municipal, que en la actualidad funciona todos los días, sin embargo los días de más comercio son los días domingos y jueves; el mercado en Santa Rosa Chujuyub y el mercado o la Plaza en Lemoa; ambos los días domingos. Estos lugares son el centro de todas las actividades comerciales para la adquisición de cualquier producto.

Se tiene en la actualidad múltiples tiendas, de personas particulares, que prestan servicio a la población; donde se puede adquirir productos de la canasta básica.

La Despensa Familiar, cadena nacional que ofrece variedad de productos que no se encuentran en las tiendas particulares; ubicada en las cercanías del mercado municipal. Además, funciona una Maxi Despensa ubicada en la carretera que conduce a la ciudad capital, por la calzada centenario. Ofreciendo un amplia gama de productos.

*1.1.4.3 Fuentes laborales.* Las fuentes laborales en el municipio de Santa Cruz del Quiché son de diversa índole y función; pero la mayoría de trabajos son en la iniciativa privada; se puede observar puestos para asesores de créditos y ejecutivos de ventas; principalmente en bancos e instituciones de crédito.

Además debido a que la población es eminentemente comercial y agrícola se poseen muchos puestos laborales como: asesores de venta, ejecutivos de venta, dependientes y ayudantes de tienda. Para laborar en empresas privadas como despensas, tiendas particulares, tiendas de mayoreo y comerciales.

En los colegios e instituciones educativas; de carácter privado; se pueden encontrar diversas fuentes laborales para docentes o personal administrativo para los diversos niveles de educación preprimaria, primaria, básica y diversificada. Una fuente amplia para personas calificadas para trabajar en educación.

Las diversas universidades que funcionan en el municipio, requieren personal calificado constantemente, debido al interés de la población para continuar sus estudios a nivel universitario. Necesario es para estas entidades contar con personal docentes y administrativo, por lo que se convierte en una importante fuente laboral para las personas que poseen estudios superiores.

Existen cooperativas y personas individuales que han encontrado una forma de subsistencia y bienestar a través de la generación de productos de la canasta básica, que son enviados a la capital y mercados locales. Ofreciendo trabajo para la siembra, producción y comercialización de tomate, ejote, miltomate, papa, cebolla, ajo, zanahoria, frijol, alverja, entre otros productos. Así como

cooperativas y personas individuales que generan textiles, hilos, wipiles y cortes para la venta en el municipio o para la exportación.

En la actualidad por la afluencia de personas de diversos lugares; al municipio de Santa Cruz del Quiché; ha crecido la prestación de servicios de hotelería, cafeterías, comedores y restaurantes. Generando un impacto laboral grande por el servicio que se presta; concibiendo empleo para gerentes, asistentes, secretarias, mucamas, cocineros, chefs, meseros, administradores y contadores.

La mayoría de personas en el municipio se dedican a la agricultura, para el consumo familiar y el excedente lo comercializan en los mercados de la población. Principal fuente de ingresos y sustento de las familias.

Debido a la creciente demanda de medios y dispositivos móviles para la comunicación; se tiene una gran apertura y comercialización de teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, tabletas electrónicas, computadores portátiles, computadoras de escritorio, sistemas de televisión vía satelital, televisores inteligentes, entre otros. Suministrado por las grandes empresas de telefonía en el país. Promoviendo fuentes inagotables de trabajo, principalmente para jóvenes, que ven como una alternativa viable para empeñarse en un medio laboral.

En el sector público existe una inagotable fuente laboral, para las personas que deseen convertirse en servidores públicos; y que

posean títulos, créditos académicos y experiencia para participar en las convocatorias; principalmente se puede ofertar en instituciones como: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Gobernación Departamental, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio Público y Organismo Judicial.

*1.1.4.4 Ubicación socio económica de la población.* La población del municipio de Santa Cruz del Quiché se ubica en pobreza. A pesar de la tendencia expansiva del crecimiento económico en el municipio, la población que subsiste con menos de USD 2 representa el 54%, y la población en condiciones de pobreza extrema el 13% de la población. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2001, párr. 1).

*1.1.4.5 Medios de comunicación.* En el municipio de Santa Cruz del Quiché existen medios de comunicación social, entre los que podemos destacar la Radio y la Televisión por Cable. Entre las radios importantes del municipio tenemos: Radio Fantasía, La voz de los Celajes, Radio Quiché, Emisoras Unidas y Caracol Fm. Entre los canales de televisión por cable importantes del municipio están: Plus televisión, Knal 4 de Maya Cable y Rudyvisión. Además, en la actualidad se posee el uso las redes sociales como una herramienta eficaz para trasladar información.

*1.1.4.6 Servicio de transporte.* Existen en el área urbana servicio de transporte urbano que intercomunica todas las zonas Santa Cruz del

Quiché con el centro de la población; así como el uso de los Mototaxis o Toritos que prestan el servicio en el área urbana. Casi todas las aldeas, caseríos y cantones tienen acceso al servicio de transporte extraurbano; a través de microbuses facilitando la comunicación y el transporte. Para las comunidades lejanas y que no tienen acceso a este medio de transporte; poseen el servicio de pick ups, que contratan por viaje para cumplir con sus necesidades de transporte a cualquier lugar del municipio.

### **1.1.5 Vida política**

*1.1.5.1 Organización del poder local.* El Alcalde y Corporación Municipal constituye el máximo órgano de poder local, la Municipalidad es dirigida por el Licenciado Francisco Pérez Reyes. De la misma manera lo constituye los diferentes Alcaldes Auxiliares y Cocodes que son nombrados con el fin de atender todas las necesidades del área urbana y rural.

Parte importante lo representa la Alcaldía Indígena, que atiende las necesidades de la población, solventando diferentes problemas de tipo social, a través de la costumbre y antecedentes ancestrales.

El municipio cuenta con dos alcaldías indígenas una ubicada en la cabecera municipal y otra en la comunidad de Lemoa.

*1.1.5.2 Agrupaciones políticas.* En Santa Cruz del Quiché, las agrupaciones políticas que poseen presencia y bases en la actualidad son: Unidad

Nacional de la Esperanza – UNE-, Frente de Convergencia Nacional –FCN- y Visión con Valores –VIVA-.

1.1.5.3 *Organizaciones de sociedad civil.* En la cabecera municipal existen varias Organizaciones No Gubernamentales dentro de las cuales se pueden mencionar:

a. *La Asociación Ajb'atz' Enlace Quiché.* Nació en 2003 por iniciativa de líderes quichelenses como un mecanismo para fortalecer y ampliar acciones iniciadas por el Proyecto Enlace Quiché de USAID/AED.

b. *Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario. – ADEJUC-* Trabaja en el fortalecimiento de la sociedad civil, sostenibilidad, movimiento Social a favor de la Niñez y Mujeres.

c. *Asociación Ayúdense y Nosotros les Ayudaremos. – AYNLA-* Asesoría Pre y Post Crédito-Capacitación Técnica en Oficios-Capacitación Administrativa.

d. *Asociación Unidos por la Vida. – ASUVI-* Entidad no lucrativa que trabaja en prevención de adicciones y en salud; así como la formación en Derechos Humanos.

e. *Fundación Rigoberta Menchú Tum. – FRMT-* Institución que trabaja con cultura de paz, justicia y lucha contra la impunidad, democracia y participación.

f. *Verde y Azul.* Entidad que trabaja con apoyo técnico y financiero en materia educativa.

*g. Asociación Rescatando Niños.* Institución que funciona en la comunidad de Xatinap. Entidad que cumple una función de protección a niños y niñas que sufren abandono y les proveen resguardo.

*h. La Asociación Kemow Etamanik Bilingüe Intercultural AKEBI.* Mejora la enseñanza, especialmente en el fortalecimiento e implementación de la educación bilingüe intercultural.

*i. Save the Children.* Organización no gubernamental que trabaja con niños y los Derechos que le asisten para vivir una vida integral.

*1.1.5.4 Organización Administrativa.* Existen en el municipio de Santa Cruz del Quiché, varias entidades administrativas autónomas, semiautónomas y descentralizadas que accionan en diferentes campos: político, social, cultural, educativo, salud, desarrollo, economía, recursos naturales, ganadería, entre otros. Se pueden mencionar las siguientes instituciones:

*a. Gobernación Departamental de Quiché.*

*b. Consejo Departamental de Desarrollo. –CODEDE-*

*c. Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.*

*d. Dirección Departamental de Educación de Quiché. –DIDEDUC QUICHÉ- Dependencia del Ministerio de Educación.*

*e. Dirección del Área de Salud de Quiché. Dependencia del Ministerio de Salud y Asistencia Social. –MSAS-*

- f. *Delegación Departamental del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. –MTPS-*
- g. *Delegación Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. –MARN-*
- h. *Delegación Departamental del Ministerio de Agricultura y Ganadería. –MAGA-*
- i. *Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de la Nación. –CGCN-*

### **1.1.6 Concepción filosófica**

1.1.6.1 *Espiritualidad. (Iglesias y Valores)* En el municipio de Santa Cruz del Quiché existen varias denominaciones cristiano religiosas, podemos dividir las de la siguiente forma: católicos, protestantes, movimientos derivados del protestantismo y personas que practican la costumbre.

a. *Religión Católica.* Solo un 3 por ciento es la diferencia entre la población que se reconoce católica y la evangélica en Guatemala, de acuerdo con la Encuesta Libre que Pro Datos elaboró para Prensa Libre, lo cual también evidencia un punto de estancamiento en el descenso y crecimiento de estas religiones.

Según la medición efectuada en abril último, el 45 por ciento de guatemaltecos afirma que profesa la religión católica; el 42 por ciento dice ser evangélico; un 2 por ciento indica pertenecer a otras denominaciones y un 11 por ciento no profesa ninguna religión. (Contreras Corzantes, Prensa Libre, 2015, párr. 1)

Cuadro 1. *Denominaciones religiosas.*

Católicos.	Protestantes y Movimientos Derivados del Protestantismo .	Otras Denominacion es.	No profesan religión.
45%	42%	2%	11%

Fuente: Contreras Corzantes. Prensa Libre. (2015) Guatemala (párr. 1).

La iglesia católica en la cabecera municipal posee varias iglesias las cuales podemos mencionar: Catedral de Santa Cruz del Quiché, Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, Iglesia el Calvario, Iglesia Santa Elena e Iglesia Corazón de María. En el área rural existen varias iglesias parroquiales que atienden a la población.

“En 2010 tenía una población de 714,000 habitantes de los cuales 503,000 son católicos (80%). Hay 26 parroquias”. (Diócesis de Quiché, 2007, párr. 3)

Cuadro 2. *Cantidad de iglesias católicas.*

Catedral	Parroquias
1	26

Fuente: Diócesis de Quiché. (2007) Guatemala. (párr. 3).

Algunos valores de la fe católica son: El agradecimiento, conquistar la paz interior, confianza en Dios, valores morales, el desprendimiento condición para seguir a Jesús, ejemplo de vida,

el Amor, el matrimonio camino de santidad, el poder de la Fe, el valor de la oración, rezar en familia, saber callar, saber hablar, servir a Dios y a los demás y la solidaridad.

*b. Religión protestante.* Las iglesias protestantes en el municipio de Santa Cruz del Quiché son diversas por lo que mencionaremos algunas denominaciones que se pueden ubicar en el área urbana y rural del municipio. Entre las cuales tenemos: Iglesia Metodista Primitiva, Iglesia Metodista Jerusalén, Iglesia Metodista Ebenezer, Iglesia de Dios Evangelio Completo, Misión Hispanoamericana Iglesias la Resurrección, Primera Iglesia Bautista Nueva Vida, Iglesia Elim, Iglesia Evangélica Betesda, Iglesia Evangélica Monte Basan, Iglesia Evangélica Monte Horeb, Iglesia Evangélica Monte Horeb, Iglesia Evangélica Principe de Paz, Iglesia Evangélica Pueblo de Dios, Iglesia Evangélica Asambleas de Dios, Iglesia Adventista, Iglesia Presbiterana, Iglesia Bautista, Iglesia Pentecostal y varias iglesias independientes.

Las iglesias evangélicas tienen presencia en más territorio, en el que además existe un sub registro de las mismas debido a que no es obligatorio que se inscriba en el Ministerio de Gobernación cada una de las sedes de una misma iglesia. Entonces, ¿Cuántas iglesias evangélicas hay en el país? Aunque el Ministerio de Gobernación lleve un registro de las iglesias evangélicas este no

muestra la presencia real de estos centros de fe en el país.  
(Soy502, 2016, párr. 1)

Cuadro 3. *Cantidad de iglesias protestantes en Santa Cruz del Quiché.*

Iglesias Evangélicas de Santa Cruz del Quiché	
Iglesias Evangélicas Con Registro	Iglesias Evangélicas Sin Registro
20	No se puede determinar

Fuente: Soy502. (2016) Guatemala. (Párr. 1).

Los valores que practican de forma general las iglesias evangélicas son: Valores morales, amor al prójimo, solidaridad, compromiso con la sociedad y fidelidad a Dios a través de la Biblia que es palabra de Dios, que cada uno ha de interpretarla por sí mismo.

c. *Iglesias que se derivan del protestantismo.* Las iglesias que se derivan del protestantismo; que tienen presencia en el municipio de Santa Cruz del Quiché son: Testigos de Jehová y Latter Day Saints; comúnmente llamados mormones.

Los valores de los Testigos de Jehová son: Confiar en Jehová, hacer el bien, seguir los pasos de Jesús. Así como el estudio de las sagradas escrituras y de la revista Atalaya como guía espiritual.

Para los miembros de la Iglesia Latter Day Saints. Los valores que practican son: El fortalecimiento de la familia, el servicio a los demás, obra misional y ayuda humanitaria. Más allá de creer en Jesucristo, procuran poner en práctica sus enseñanzas en el hogar, el trabajo y en sus comunidades.

*d. Religión Maya.* Por último, se tienen a las personas que practican la Costumbre o Espiritualidad Maya. No poseen iglesia o un espacio físico para practicar su doctrina; sin embargo tiene una presencia marcada en el municipio de Santa Cruz del Quiché.

Los valores que practican son: El reconocimiento de la existencia de Corazón del cielo que es centro o energía del Universo, el respeto por todo lo que tiene vida, el respeto a la naturaleza, la comunidad es el apoyo o sostén, el agradecimiento, la unión y la solidaridad, la armonía, el respeto a los mayores, el diálogo y el reconocimiento de que las personas que nacen con un don. (Estela68, 2009, párr. 2)

### **1.1.7 Competitividad**

*1.1.7.1 Instituciones que se dedican al mismo servicio.* A nivel municipal, se puede mencionar a Verde y Azul, Educo, Prodesa, Pies de Occidente; que desarrollan trabajo social y educativo con niños en formación integral, Derechos Humanos y prevención de adicciones. Y la entidad Water for People que desarrolla proyectos de agua

potable similar a lo que planifica y ejecuta la Asociación Unidos por la Vida.

## **1.2 Institucional**

### **1.2.1 Identidad institucional**

*1.2.1.1 Nombre.* La Institución se denomina Asociación Unidos por la Vida.

Se identifica por las siglas – ASUVI-

*1.2.1.2 Localización geográfica.* La Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-

se encuentra ubicada en el área urbana del municipio de Santa Cruz del Quiché; Departamento de Quiché. Localizándose en la zona central, colinda al este con la Ferretería Mendoza Marquez y con la delegación Departamental del Ministerio de Trabajo y Prevención Social; al Oeste con la Veterinaria Sepravet; al norte con la Iglesia Evangélica Miel; al sur con Panadería y Cafetería San Miguel y Agencia de Cosami.

*1.2.1.3 Visión.* Somos una asociación integrada por profesionales multidisciplinarios y comerciantes, que facilita procesos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida, a través de proyectos de agua, saneamiento, salud integral, prestación de servicios y la atención a personas con problemas de adicción al alcohol y drogas, en el departamento de Quiché. (Asociación Unidos por la Vida [ASUVI], 2016, pág. 4).

1.2.1.4 *Misión.* Ser una asociación de profesionales multidisciplinarios y comerciantes que promuevan acciones y procesos de desarrollo humano integral a favor de personas, grupos, comunidades e instituciones, con la finalidad que tengan acceso al agua potable y saneamiento, salud integral, donde las personas con problemas de alcohol y drogas, puedan integrarse a su familia y sociedad.

También visualizamos un nuevo escenario donde la planificación de desarrollo constituye un instrumento de concertación entre sociedad y gobierno a través de nuevos caminos para la búsqueda colectiva del crecimiento económico con equidad. (ASUVI, 2016, pág. 4)

1.2.1.5 *Objetivos.* “Discernir, motivar y acompañar en base a las necesidades reales del pueblo a una vida más digna, justa y humana que contribuya a cambiar las realidades de injusticia, exclusión y vulnerabilidad a través de estrategias funcionales acordes al contexto social”. (ASUVI, 2016, pág. 4)

a *Ejes Transversales.*

- Desarrollo Integral.
- Gestión de riesgo social.
- Formación en Derechos Humanos.
- Género.
- Medidas de adaptación al cambio climático.

b *Ejes Estratégicos.*

- Salud.
- Tierra.
- Participación ciudadana.
- Fortalecimiento institucional. (ASUVI, 2016, párr. 7)

1.2.1.6 *Principios.* La Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- confiere un valor preponderante a los siguientes principios.

a *Honestidad.* Es una cualidad humana que consiste en que la persona actúa de acuerdo con los valores de la verdad y justicia.

b *Coherencia.* La vida profesional no debe tener contradicciones entre lo que se dice y se hace.

c *Profesionalidad.* “Un primer requisito fundamental es la competencia profesional”.

d *Sostenibilidad.* El objetivo del desarrollo sostenible es definir procesos viables en lo económico y social, sin dañar la naturaleza y reconciliar los aspectos de las actividades humanas.

e *Responsabilidad.* Es cumplir las obligaciones y compromisos adquiridos, asumir los resultados de los propios actos y saber responder a lo que se espera de uno, más allá de la obligación estricta.

f *Unidad.* Constituida de cuerpo y alma. Por el cuerpo adquirimos individualidad y a través del cuerpo nos relacionamos con otras personas y con la naturaleza. Por el alma tomamos conciencia de

nuestra identidad, nos abrimos a Dios y a los demás y comprendemos a los demás que nos rodean.

g *Transparencia*. Nuestra Obligación como personas es hacer del conocimiento la información derivada de nuestra actuación, en ejercicio de nuestras atribuciones.

h *Amor*. El amor se concretiza desde el encuentro con los más vulnerables; se refiere a los niños, mujeres, jóvenes, hombres y ancianos que se encuentran excluidos por la sociedad, o que están en peligro; de nuestros pueblos. (ASUVI, 2016, pág. 2)

1.2.1.7 *Valores*. La Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- confiere preponderancia a los valores siguientes:

a *Respeto*. Es lograr una armoniosa interacción social. Para ser respetado es necesario saber a aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades.

b *Compasión*. Es lo que nos permite, por un instante, dejar de pensar en nosotros mismos para pensar en el otro, incluso cuando el sufrimiento no nos corresponde. Es un modo de acercarnos al otro y sentir su sufrimiento.

c *Dignidad*. Valor inherente al ser humano en cuanto al ser racional, dotado de libertad, pues las personas pueden mejorar a su vida mediante la toma de decisiones, y el ejercicio de sus libertades.

d *Excelencia*. Hacer las cosas bien sin ninguna excusa. Nos impulsa ser mejores cada día y no por competir con otros, sino es por

ponernos en reto a nosotros mismos para crecer para llegar más lejos.

e *Tolerancia*. Aceptar opiniones, sentimientos o ideas de otros, incluso cuando difieran o son antagónicos a las propias, sin importar el estatus social, a la religión y etnia a que pertenece.

f *Solidaridad*. Colaboración mutua que existe entre las personas, lo que sin duda permite lograr la superación de los demás, que se encuentran en situaciones difíciles. (ASUVI, 2016, pág. 3)

1.2.1.8 *Organigrama*. El organigrama de funcionamiento de la Asociación Unidos por la Vida -ASUVI- está estructurada de la siguiente forma:

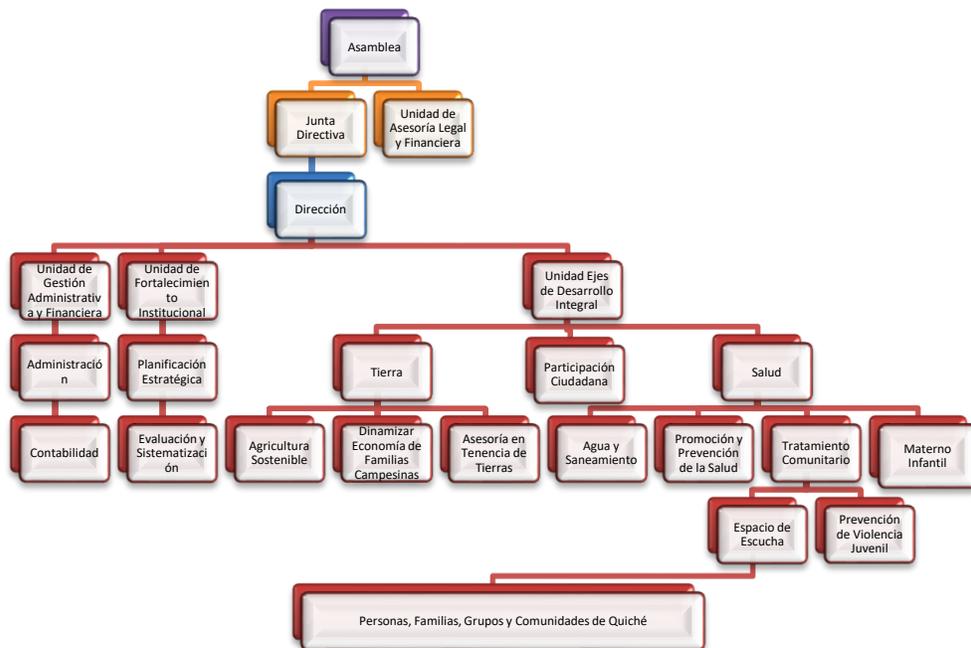


Figura 1. Organigrama –ASUVI-.

Fuente: Asociación Unidos por la Vida. –ASUVI-. (2016), Plan Estratégico 2016-2025. [Ilustración] pág. 5.

*1.2.1.9 Servicios que presta.* La Asociación Unidos por la Vida es una entidad cuyo propósito es la asistencia moral, espiritual, educativa, cultural, social, económica y en programas de salud preventiva y de rehabilitación; de personas con problemas de alcohol y drogas para que puedan integrarse a la familia y sociedad; a favor de los habitantes del departamento de Quiché. Actualmente, desarrolla la formación en Derechos Humanos como parte de su eje transversal. La Asociación busca facilitar el proceso de autodesarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida, en la promoción de oportunidades de reinserción económica para reducir los índices de pobreza de la población. (ASUVI, 2016, pág. 1)

*1.2.1.10 Procesos que realiza con otros.* En los programas de salud, tratamiento comunitario a dependientes y codependientes de estupefacientes; agua y saneamiento básico, y Tierra; la Asociación Unidos por la Vida trabaja con grupos, familias, personas individuales, comunidades, COCODES, Establecimientos Educativos, entre otros. En coordinación con entes nacionales e internacionales, con los que se gestiona y de quienes se obtiene recursos económicos para la realización de los proyectos.

Es por ello que todas las acciones que realiza la Institución se efectúan con el acompañamiento de organizaciones comunitarias y la subvención de otras instancias quienes patrocinan los proyectos.

## **1.2.2 Desarrollo histórico**

*1.2.2.1 Fundación y fundadores.* En el año 1997 se constituye legalmente la “Asociación Dios con Nosotros”, para apoyar el proyecto de rehabilitación del enfermo alcohólico. En asamblea del año 2005, se decide cambiar el nombre de la asociación, al mismo tiempo ampliar los objetivos y fines de la asociación, desde esa fecha se conoce con el nombre de Asociación Unidos por la Vida. (ASUVI, 2016, pág. 1)

Los fundadores de la Asociación Unidos por la vida desde su constitución son Jorge Luis Castro León quién es el Presidente y Representante Legal de la misma, Rosa Victoria Afre Arévalo y María Urrique Morfil.

*1.2.2.2 Época o momentos relevantes.* Sucedió durante el año 2005, cuando se decidió cambiar el nombre de la Asociación; ampliando los fines y objetivos de la entidad. Debido a que trabajaban exclusivamente en la rehabilitación del enfermo alcohólico y personas adictas a alguna droga. Ampliando la cartera de servicios sociales a partir de ese año; implementando y ejecutando proyectos de Agua y Saneamiento Básico, Salud Preventiva y Curativa, Agricultura Sostenible, Gestión de Riesgos de Género, Participación Juvenil y Fortalecimiento Institucional; sin perder de vista la Rehabilitación de personas adictas al consumo de alcohol y drogas.

*1.2.2.3 Personajes sobresalientes.* Para la creación de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI- un personaje importante para la institución y el

trabajo que actualmente se desempeña, lo constituye la Señora María Urrique Morfil; originaria de Alemania y quien ha radicado en Santa Cruz del Quiché desde hace mucho tiempo; persona que desinteresadamente apoyó económica y de forma individual a la Asociación en sus inicios. Siendo una de las fundadoras.

1.2.2.4 *Memorias.* La institución no posee un registro anecdótico de los sucesos importantes y trascendentales para la Asociación Unidos por la Vida.

1.2.2.5 *Anécdotas.* La Asociación Unidos por la Vida se constituyó formalmente a partir del año de 1997; sin embargo, durante esa época todo el trabajo administrativo que se realizaba era manual y a base de máquinas de escribir para la redacción y formulación de proyectos. Para el año 2005 era necesario modernizar la forma de trabajo de la Institución; así que en una Asamblea se Asociados se dispuso comprar equipo de cómputo e impresoras para tecnificar el trabajo; para lo cual cada Asociado contribuyó de forma voluntaria para la adquisición de equipo.

1.2.2.6 *Logros alcanzados.* En la actualidad la Asociación sigue transformando la realidad quichelense a través de la propuesta de un desarrollo humano integral; implementando y ejecutando proyectos de Agua en diversas comunidades del Departamento; dándose a conocer principalmente por este tipo de proyectos; debido al impacto social que tiene en las comunidades del área rural.

Además, sin perder de vista el fin con el que se constituyó la Asociación; brindar atención a las personas para reducir el consumo de alcohol y drogas; con espacios de escucha y visitas domiciliarias para la atención y prevención.

Actualmente ha tenido un auge grande la promoción de los Derechos Humanos en los centros educativos en donde participan.

1.2.2.7 *Archivos especiales.* La Oficina de Atención Comunitaria trabaja con archivos de los pacientes que atienden; con el fin de llevar una hoja de estudio de cada caso especial; debido a que se trabaja con personas con dependencia a algún tipo de droga o alcohol, con el fin de tener control de los pacientes.

1.2.2.8 *Estadística.*

Cuadro 4. *Estadística de la Asociación Unidos por la Vida.*

2016 – 2017	Construcción de Sistemas de Agua Potable.	Acompañamiento en proyectos.	Donaciones equipo médico.	Encuentros Interinstitucionales.	Atención a pacientes	Charlas Educativas.
	3	100	1	5	21	260
Beneficiarios	267 familias	267 familias	--	--	--	295 Niños

Fuente: Asociación Unidos por la Vida -ASUVI-. (2017). Memoria de labores. Facebook. Guatemala. (párr. 1)

### 1.2.2.9 Fotografías.



Figura 2. Oficina de tratamiento comunitario.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Fotografía].



Figura 3. Área de recepción. –ASUVI-.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Fotografía].



Figura 4. Área de reuniones. –ASUVI-.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Fotografía].

### 1.2.3 Los usuarios

1.2.3.1 *Procedencia.* Todos los usuarios de la Asociación Unidos por la Vida provienen principalmente del área rural; atiende a personas de escasos recursos y de poblaciones marginadas, que no poseen los recursos necesarios para ser atendidos en entidades privadas; debido a que la institución no es lucrativa y presta un servicio social.

1.2.3.2 *Estadística Anual.*

Cuadro 5. *Consolidado General Año 2017.*

2017	Formulación de Proyectos de Agua Potable.	Acompañamiento en proyectos.	Atención a pacientes.	Charlas Educativas.
	2	100	17	260
Beneficiarios	--	--	17	295 Niños

Fuente: Asociación Unidos por la Vida -ASUVI-. (2017). Memoria de labores. Facebook. Guatemala. (párr. 1)

En la oficina de Tratamiento Comunitario se atienden a 295 niños y niñas de los centros educativos Escuela Oficial Urbana Mixta Flavio Rodas, en la Jornada Matutina y la Escuela Oficial Rural Mixta Los Chorecales, con charlas educativas enfocadas en Derechos Humanos y de Prevención de Sustancias Adictivas.

1.2.3.3 *Las familias.* Todas las familias que acuden a la Asociación Unidos por la Vida, son personas de escasos recursos que solicitan apoyo para la introducción de agua potable a sus comunidades; por lo general son familias nucleares; compuestas por padre, madre e hijos; sin embargo existe un porcentaje de familias monoparentales, en donde la madre es la que se encarga del cuidado y educación de los hijos.

Además, se tiene la presencia de familias con problemas de alcoholismo y drogadicción en donde uno de sus integrantes consume algún tipo de sustancia adictiva, a quien se le denomina dependiente y el resto de la familia que sufre las secuelas del consumo, a quienes se les denomina codependientes.

1.2.3.4 *Condiciones estructurales.* La Asociación Unidos por la Vida posee una estructura organizacional definida, de forma vertical; en donde la unidad de mando y administración de la entidad, recae en el Presidente y Representante Legal de la institución.

Todas las unidades de la estructura básica de la Asociación; Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, Unidad de Fortalecimiento Institucional y la Unidad de Ejes de Desarrollo Integral; están sujetas a las directrices giradas por la Dirección de la Asociación. El Presidente y Representante Legal de ASUVI planifica; en conjunto con las unidades; todas las acciones, procesos y movimientos financieros a emprender anualmente.

*1.2.3.5 Usuarios-institución.* La relación de los usuarios con la institución, es muy cordial y amigable; debido a que es una Asociación No Lucrativa que promueve el desarrollo integral de la clase social más desposeída de nuestro Departamento. En donde no se cobra por el servicio que se presta.

*1.2.3.6 Tipos de usuarios.* La gran mayoría de personas que acuden a la Institución son usuarios de escasos recursos y de poca formación académica; viven de la agricultura, crianza de animales, y tejeduría; como medio para el sostenimiento del hogar. Son de poblaciones marginadas.

*1.2.3.7 Situación socio-económica.* Las personas que acuden a la Asociación Unidos por la Vida, son personas de escasos recursos que viven en el área rural, que tienen algún tipo de organización comunal, con el fin de solicitar apoyo para la introducción de agua potable. Así también las personas que acuden por atención emocional y psicológica, que han sido vulneradas y expuestas a cualquier adicción, con la diferencia que acuden individualmente por apoyo.

*1.2.3.8 La movilidad de los usuarios.* La gran mayoría de personas que acuden a la Institución para solicitar apoyo; en las diferentes unidades y oficinas de la entidad; se movilizan a través del transporte extraurbano y urbano de nuestro Departamento, para acudir a la Asociación Unidos por la Vida.

## **1.2.4 Infraestructura**

*1.2.4.1 Locales para la administración.* La Institución posee una oficina específica para el Administrador de la Asociación Unidos por la Vida, espacio mínimo para el desarrollo de la actividad para planificar y ejecutar los planes y proyectos de la Institución.

*1.2.4.2 Locales para la estancia del trabajo individual del personal.* Todos los programas que desarrolla la Institución poseen un espacio definido para el desarrollo de sus funciones; sin embargo no tienen oficinas específicas, sino áreas comunes en dónde están dos o más personas laborando en diversas actividades.

*1.2.4.3 Instalaciones para realizar las tareas institucionales.* La infraestructura que utiliza la Asociación Unidos por la Vida es rentada; por lo que se han ido acomodando según las necesidades de los programas y proyectos que trabajan en la entidad y la que le proporciona el local que rentan.

*1.2.4.4 Área de descanso.* La entidad no posee un área específica para el descanso, debido a que funciona en un segundo nivel. Únicamente posee cuatro ambientes para el desarrollo de las actividades, la cual no incluye un área para el esparcimiento y descanso de las personas que laboran en la Asociación.

*1.2.4.5 Áreas de recreación.* En la Institución no se cuenta con un área que sirva para la recreación de los usuarios.

- 1.2.4.6 *Locales de usos especializados.* En la Entidad no se cuenta con un área para uso especializado.
- 1.2.4.7 *Áreas para eventos generales.* No tiene ningún salón o espacio para eventos; cuando necesita para alguna actividad alquila salón o algún espacio para el desarrollo de las mismas.
- 1.2.4.8 *Confort acústico.* El espacio que renta la Asociación es un local que se ubica en el centro de la población, por lo que los niveles de ruido, son perjudiciales para la buena comunicación. Por lo que no se tiene el confort acústico indispensable.
- 1.2.4.9 *Confort térmico.* El conjunto de oficinas que renta la entidad es un espacio limitado y mínimo, no posee espacios abiertos ni corrientes de aire, saturando el ambiente. Cuando se tiene la visita de varias personas no se puede tener el confort necesario debido al calor que provoca.
- 1.2.4.10 *Confort visual.* Las oficinas en donde se desarrollan las tareas de la entidad cuentan con muy buena iluminación eléctrica; además posee ventanas amplias que promueven un ambiente iluminado natural.
- 1.2.4.11 *Espacio de carácter higiénico.* Todos los miembros que pertenecen a la Asociación colaboran con la limpieza de las oficinas; escritorios, computadoras, mesas, oficinas; evitando contratar personal de servicio. No poseen un lugar adecuado para el lavado de utensilios de comida, ni un lugar apropiado para refaccionar, debido a que está expuesto al ambiente y contaminación.

1.2.4.12 *Servicios básicos.* (Agua, teléfono, drenaje, internet, entre otros.) La Asociación Unidos por la Vida - ASUVI- posee servicio de agua potable, servicio telefónico, servicio de drenaje, servicio de recolección de basura e internet.

1.2.4.13 *Área de primeros auxilios.* En la Institución no existe un área en la que se presten los primeros auxilios, cuando hay algún inconveniente de salud; inmediatamente se recurre al Centro de Salud o al Hospital Nacional.

1.2.4.14 *Política de mantenimiento.* La Institución no posee una política de mantenimiento de áreas donde funciona la entidad, ni del equipo que utilizan.

1.2.4.15 *Área disponible para ampliaciones.* Toda la infraestructura que ocupa la Asociación Unidos por la Vida es alquilada, por lo que no cuenta con disponibilidad para ampliar sus áreas.

1.2.4.16 *Área de espera del personal y vehicular.* No cuenta con un espacio para la espera de personal o espera vehicular.

## **1.2.5 Proyección social**

1.2.5.1 *Participación en eventos comunitarios.* La Asociación Unidos por la Vida es una entidad que se proyecta socialmente; participa en proyectos y programas a petición de parte interesada.

Actualmente participa en la protección del medio ambiente, especialmente en el cuidado de los bosques; promociona e incentiva a las comunidades en donde ha intervenido a nivel Departamental

con proyectos de agua para la sostenibilidad y buen uso del recurso hídrico.

1.2.5.2 *Programa de apoyo a instituciones especiales.* No posee la entidad ningún programa de apoyo continuo a otras instituciones.

1.2.5.3 *Trabajo de voluntariado.* Dentro de la Institución existen personas especializadas; psicólogo, trabajador social y licenciado; que laboran ad honorem, efectuando acciones indispensable para el buen desenvolvimiento de la Asociación.

1.2.5.4 *Acciones de solidaridad con la comunidad.* En la Asociación existe un programa de Promoción y Atención de la Salud; que se enfoca en brindar apoyo económico a personas de pobreza extrema para la cura de enfermedades comunes y terminales.

Además existe un programa de Tierras, que permite orientar y legalizar; sobre el uso, goce y disfrute de sus tierras en el marco de la ley; a las personas del área rural.

1.2.5.5 *Acciones de solidaridad con los usuarios y su familia.* En la oficina de Tratamiento Comunitario se trabaja con personas dependientes al alcohol o alguna droga; brindando apoyo psicológico y terapéutico al su problema. Sin embargo, el trabajo va más allá, debido a que se brinda apoyo psicológico a los familiares del paciente alcohólico o farmacodependiente. Brindando terapia ocupacional a las personas con problemas, como un mecanismo para alejarlo de los vicios.

1.2.5.6 *Cooperación con instituciones de asistencia social.* La Asociación emite referencias para la asistencia social de personas que así lo requieran; a otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales; siendo estas Hospital Nacional, Oficina del Adulto Mayor y Procuraduría de los Derechos Humanos.

1.2.5.7 *Participación en acciones de beneficio social comunitario.* Todas las acciones que se emprenden en la Asociación Unidos por la Vida son de beneficio social a nivel comunitario. Con la introducción de proyectos de agua, asistencia en tenencia de tierras, prevención de la salud y promoción para la protección de los Derechos Humanos. Teniendo un impacto grande en las familias y personas necesitadas, que por su alto grado de vulnerabilidad, por ser del área rural y por su pobreza extrema siempre han sido excluidas del desarrollo social de nuestro Departamento.

1.2.5.8 *Participación en prevención y asistencia en emergencia.* La Asociación no posee ningún plan para la prevención y asistencias en emergencias o desastres que pudieren ocurrir.

1.2.5.9 *Participación cívica ciudadana con énfasis en Derechos Humanos.*

Actualmente, la Institución empezó a promocionar en dos centros educativos a nivel departamental; Escuela Oficial Urbana Mixta Flavio Rodas de Chichicastenango y la Escuela Oficial Rural Mixta Chorecales de Santa Cruz del Quiché; cuyo objetivo primordial es sensibilizar y proporcionar conocimiento a los alumnos para un mejor

desarrollo humano personal; a través de temas de aprendizaje para la práctica de conductas en protección ante la vulnerabilidad en la prevención de las adicciones, siempre con un enfoque integral, fomentando el respeto a los Derechos Humanos.

## **1.2.6 Finanzas**

*1.2.6.1 Fuentes de obtención de los fondos económicos.* Reciben apoyo internacional. Algunas de las instituciones que apoyan son: Global Partner Running, Hope Canada, Hope, Clean Wáter of The World y María Morsell. Para la oficina de Tratamiento Comunitario apoya la institución alemana llamada Action Regel Maesing.

*1.2.6.2 Existencia de patrocinadores.* Esta institución recibe apoyo de personas individuales-comerciantes, que de forma desinteresada aportan económicamente para el tratamiento, promoción y prevención de sustancias adictivas. En la Asociación Unidos por la Vida, son conocidos como Socios Honorarios.

*1.2.6.3 Venta de bienes y servicios.* La Asociación Unidos por la Vida no vende bienes, ni servicios. Debido a que en su filosofía de trabajo está el amor al prójimo; solidaridad a los más desposeídos y es de carácter no lucrativa.

*1.2.6.4 Políticas salariales.* Los voluntarios y trabajadores de la Asociación Unidos por la Vida; reciben una compensación económica mínima por el trabajo efectuado; consistente en visitas comunales, verificación de lugares, socialización de proyectos, acuerdos,

planificación, organización, supervisión, control y evaluación; al frente del programa que impulsan dentro de la Institución. Sin embargo no le podríamos denominar salario, debido a que dependen de los proyectos mismos de formulación y ejecución, para poder recibir dicha compensación para el cumplimiento de los fines de la Asociación. Al terminarse los programas y proyectos que impulsan dejan de recibirla.

1.2.6.5 *Cumplimiento con prestaciones de ley.* No utilizan planillas, no pagan IGSS, ni bonos; debido a que están todos los trabajadores y voluntarios ad honorem.

1.2.6.6 *Flujo de pago por operación institucional.*

Cuadro 6. *Pagos ordinarios mensuales de –ASUVI–.*

La Asociación Unidos por la Vida efectúa los siguientes pagos ordinarios mensuales.		
No.	Servicio.	Cantidad.
1.	Renta de local.	Q. 2,500.00
2.	Pago de servicio de Internet.	Q. 250.00
3.	Pago de servicio Telefónico.	Q. 150.00
4.	Pago de servicio de Agua Potable.	Q. 60.00
5.	Pago de servicio de Extracción de Basura.	Q. 25.00
6.	Pago de servicio de Energía Eléctrica.	Q. 350.00

7.	Compra de suministros para computadora y fotocopiadora.	Q. 250.00
8.	Compra de Materiales de Oficina.	Q. 200.00
9.	Compra de Materiales de Limpieza.	Q. 80.00
	Total	Q. 3,865.00

*1.2.6.7 Carteras de cuentas por cobrar y pagar.* No se poseen cuentas por cobrar debido a que la Asociación al buscar las subvenciones a nivel internacional debe cumplir con todos los requisitos que solicitan las Organizaciones; en donde se tiene un riguroso control sobre el presupuesto a utilizar; por lo que el dinero de la subvención se deposita en su totalidad.

Debido a la buena planificación y ejecución de los fondos, que se obtienen a nivel internacional, no se posee ningún tipo de deuda con proveedores; para la realización de los programas de agua, tierra, promoción de los Derechos Humanos y prevención de salud.

*1.2.6.8 Previsión de imprevistos.* Dentro de los proyectos y programas que formulan, en la Asociación, sean estos que tengan subvención local o a nivel internacional prevén cierta cantidad de recursos para solventar cualquier imprevisto; derivado del cambio de la economía nuestro país.

*1.2.6.9 Acceso a créditos.* La Asociación nunca ha obtenido ningún crédito ante Instituciones Crediticias o Bancarias para el mantenimiento de sus programas; debido a que todos los recursos que se tienen han sido logrados de Instituciones Internacionales si fines de lucro que patrocinan.

*1.2.6.10 Presupuesto generales y específicos.* Dentro de la Entidad se manejan presupuestos generales y específicos; lo cual le permite a la Administración y Asamblea de Asociados; tener el control sobre la ejecución de fondos, por cada proyecto y programa que se desarrolla en la Asociación.

### **1.2.7 Política laboral**

*1.2.7.1 Procesos para contratar el personal.* La Asociación no poseen ningún proceso establecido formalmente para contratar personal; debido a que todos los trabajadores de la entidad son personas voluntarias que efectúan labores Ad honorem; que por su experiencia se han ganado un espacio para ayudar y promover desarrollo social.

Si alguna persona desea pertenecer a la Asociación como voluntario, lo puede hacer; para lo que deberá presentar expediente al Presidente y Representante Legal de la Institución; quien en conjunto con la Junta Directiva determinará si sus servicios son requeridos.

1.2.7.2 *Perfil para los puestos o cargos de la institución.* No existe ningún manual que determine el perfil que debe poseer un trabajador en la Asociación.

1.2.7.3 *Procesos de inducción del personal.* La Asociación no ejecuta programas de inducción para personal nuevo.

1.2.7.4 *Procesos de capacitación continuos del personal.* La entidad no capacita a los trabajadores, porque no posee recursos propios para ello. La mayoría de empleados ha estudiado a nivel universitario con recursos propios; porque laboran a tiempo completo como comerciantes o en otras instituciones privadas.

1.2.7.5 *Mecanismos para el crecimiento profesional.* No se tiene un proceso o mecanismo de crecimiento profesional para los trabajadores dentro de la Asociación Unidos por la Vida.

## **1.2.8 Administración**

1.2.8.1 *Investigación.* Dentro de la entidad no se encuentra ningún programa destinado a la investigación y desarrollo mejoras en los procesos que se implementan.

1.2.8.2 *Planeación.* La Institución posee el Plan Estratégico 2016-2025 diseñado en marzo del año 2016. Construye los ejes estratégicos para alcanzar el desarrollo integral de la población vulnerable del Departamento. Ha sido producto de la discusión, consulta y consenso de los socios, en conjunto con la junta directiva.

1.2.8.3 *Programación.* Cada uno de los programas y proyectos posee organizado el tiempo de conformidad a las necesidades que se presentan. Tienen un plan y cronograma de actividades, aprobado por el Presidente y Representante Legal de la Asociación Unidos por la Vida.

1.2.8.4 *Dirección.* Está a cargo de del Presidente y Representante Legal de la Asociación Unidos por la Vida; ejercida a través del Señor Jorge Luis Castro León.

1.2.8.5 *Control.* La Institución posee el Plan Estratégico 2016-2025 diseñado en marzo del año 2016. Dentro del cual se contempla un plan de Monitoreo que se efectuará anualmente, por cada programa y proyecto; siendo responsable el Jefe de Programa con el aval de la Junta Directiva de la Asociación.

1.2.8.6 *Evaluación.* La Institución posee el Plan Estratégico 2016-2025 diseñado en marzo del año 2016. Dentro del cual en uno de sus apartados de encuentra un plan de Evaluación el cual se efectuará anualmente, por cada programa y proyecto, siendo responsable el Jefe de Programa con el aval de la Junta Directiva del Asociación.

Dentro de los aspectos que se pueden mencionar que contempla dicha evaluación están: los resultados, indicadores de impacto, fuentes de verificación, plazo y responsable.

1.2.8.7 *Mecanismos de comunicación y divulgación.* Utilizan los medios de comunicación social y a través del correo electrónico, así como la vía

telefónica; debido a que todos los trabajadores realizan actividades de oficina y trabajo de campo en diferentes momentos y horarios; por lo que es imposible tener una comunicación presencial entre todos los socios, junta directiva y personal.

Se desarrollan dos reuniones ordinarias anuales con todos los asociados y miembros de la Junta Directiva de la Asociación; para presentar planes, programas y proyectos ejecutados.

*1.2.8.8 Manuales de procedimientos.* Se tiene un apartado en el Plan Estratégico 2016-2025 de la Asociación Unidos por la Vida; en donde se contemplan las competencias y funciones que cada proyecto y programa debe desarrollar.

*1.2.8.9 Manuales de puestos y funciones.* No se tiene un manual de puestos y funciones de la Asociación Unidos por la Vida.

*1.2.8.10 Legislación concerniente a la institución.* Se utilizan la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Civil, Decreto 02-2003 Organizaciones No Gubernamentales, Escritura de Constitución y Estatutos de la Asociación Unidos por la Vida; en esta última donde se contemplan los fines con el cual fue creada la Asociación.

## **1.2.9 Ambiente institucional**

*1.2.9.1 Relaciones interpersonales.* Todas las acciones que se ejecutan en los distintos programas y proyectos de la Asociación, se manejan en un ambiente de cordialidad y colaboración. Existe una disciplina de

trabajo en donde cada integrante aporta lo mejor como individuo y entrega al máximo el conocimiento que posee.

1.2.9.2 *Liderazgo.* Cada Jefe de Programa o Proyecto impulsa las diferentes actividades con convicción. Siendo un líder que convence a los demás para hacer las cosas no como él quiere; sino como se debe hacer con el apoyo de todos y todas las personas que integran la Asociación.

1.2.9.3 *Coherencia de mando.* Todo lo que se ejecuta en los Programas y Proyectos se tiene la unidad de mando, por parte del Presidente y Representante Legal de la Asociación Unidos por la Vida.

1.2.9.4 *Toma de decisiones.* Todas las decisiones trascendentales para la Asociación, se toman por parte de la Junta Directiva. Debido a que es un ente colegiado que ha sido electo por la Asamblea General de Asociados.

1.2.9.5 *Estilo de la dirección.* La Dirección de la Asociación es de estilo Democrático, mantiene un equilibrio entre autoridad que en este caso la Junta Directiva y otorga libertad a los empleados, para que participen en la toma de decisiones. El Presidente contribuye a un clima agradable de trabajo.

1.2.9.6 *Claridad de disposiciones y procedimientos.* Todos los programas y proyectos poseen debilidades en la forma de proceder, debido a que no poseen manuales o guías que les indique la forma de trabajar;

han utilizado la experiencia como un componente para emplearlo en su labor.

Principalmente existe deficiencia en la forma de proceder, en la Oficina de Tratamiento Comunitario; debido a que promueven charlas a centros educativos de forma improvisada. Sin tomar en cuenta muchos aspectos pedagógicos indispensables para su desarrollo.

*1.2.9.7 Trabajo en equipo.* Todo el trabajo que se realiza en la Institución es efectuado en equipo; distribuyendo lo que desarrollará o ejecutará, por cada uno de los integrantes de cada Programa y Proyecto. Se tiene un ambiente de compañerismo, cada quien contribuye con lo que puede, según su experiencia; para el logro de los objetivos.

*1.2.9.8 Compromiso.* Algo significativo que se observa dentro de la Asociación Unidos por la Vida, es el compromiso de contribuir y aportar para que el producto que se entregue a la comunidad sea bueno e importante.

*1.2.9.9 Satisfacción laboral.* Todos los trabajadores entregan tiempo, espacio y trabajo para desarrollar las actividades de la Asociación de forma voluntaria; promoviendo cambios sociales en las personas en donde se interviene. Por lo que la satisfacción laboral es entregar ayuda al prójimo a favor de las personas más desfavorecidas; entregándose con solidaridad hacia los demás.

*1.2.9.10 Posibilidades de desarrollo.* La mayoría de trabajadores de la Asociación han encontrado dentro de la institución espacios para desarrollar habilidades de comunicación, planificación, organización, monitoreo y evaluación de procesos; en proyectos subvencionados por entidades internacionales. La misma necesidad ha hecho de que algunos miembros de la Asociación se auto capaciten y se preparen a nivel universitario.

*1.2.9.11 Motivación.* Actuar con justicia social, ayuda mutua, democracia, realización de trabajo humano en favor de las personas más desfavorecidas para alcanzar una vida más digna y sean protagonistas de su propio desarrollo.

*1.2.9.12 Reconocimiento.* La forma como la Asociación reconoce el trabajo que desempeña cada uno de los trabajadores, es dar un estipendio económico que retribuya los que efectúa en la entidad, debido a que realiza trabajo de oficina y trabajo de campo.

*1.2.9.13 Tratamiento de conflictos.* Todos los conflictos que surgen en la Asociación Unidos por la Vida, son remitidos y resueltos por la Junta Directiva. Quienes son el ente rector de la Asociación, utilizando los Estatutos como herramienta básica para solventar las situaciones.

## **1.2.10 Otros aspectos**

La Asociación Unidos por la Vida recibe aportes exclusivamente de entidades internacionales; no cuenta con el apoyo de gubernamental, para la gestión de recursos.

### **1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas**

- 1.3.1 No se cuenta con material pedagógico para promover los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- 1.3.2 Poca efectividad en las charlas educativas que se imparten.
- 1.3.3 La oficina no posee ventilación necesaria.
- 1.3.4 La oficina no tiene el confort acústico indispensable.
- 1.3.5 No cuenta con un plan de prevención y asistencia en emergencias.
- 1.3.6 No existe un lugar apropiado e higiénico para que el personal se alimente.
- 1.3.7 Ausencia de capacitaciones para el personal de la oficina.
- 1.3.8 No se cuenta con un programa de inducción para el personal de nuevo ingreso.
- 1.3.9 No se cuenta con prestaciones laborales; ni de asistencia social.
- 1.3.10 Oficina reducida e inapropiada para el desempeño del personal.
- 1.3.11 No hay espacios especializados para tratar a pacientes con adicciones.

### **1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción**

De conformidad a las necesidades de la Asociación Unidos por la Vida se procede a problematizar cada uno de los aspectos detectados durante la relación del diagnóstico contextual e institucional de la entidad.

Cuadro 7. *Problematización de las carencias.*

Carencias	Problemas
-----------	-----------

No se cuenta con material pedagógico para promover la protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.	¿Qué hacer ante la falta de material pedagógico para promover la protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes?
Poco efectivas las charlas educativas que se imparten.	¿Cómo mejorar las charlas educativas que se imparten?
No posee ventilación necesaria la oficina.	¿Cómo se puede superar la falta de ventilación en la oficina?
No tiene el confort acústico indispensable la oficina.	¿Qué hacer para tener un confort acústico en la oficina?
No cuenta con un plan de prevención y asistencia en emergencias.	¿Cómo se puede superar la deficiencia para prevenir y asistir en emergencias?
No existe un lugar apropiado e higiénico para que el personal se alimente.	¿Cómo contrarrestar la falta de un lugar apropiado e higiénico para que el personal se alimente?
Ausencia de capacitaciones para el personal de la oficina.	¿Qué hacer para contrarrestar la ausencia de capacitaciones al personal de la oficina?

No se tiene un programa de inducción para el personal de nuevo ingreso.	¿Cómo propiciar un programa de inducción para el personal de nuevo ingreso?
No se cuenta con prestaciones laborales; ni de asistencia social.	¿En qué consisten las prestaciones laborales y de asistencia social?
Oficina reducida e inapropiada para el desempeño del personal.	¿Cuáles son las consecuencias de tener una oficina reducida e inapropiada para el desempeño del personal?
No hay espacios especializados para tratar a pacientes; con algún tipo de adicción.	¿Cuáles son las consecuencias de no tener espacios especializados para tratar a pacientes; con algún tipo de adicción?

Fuente: USAC.(2018).Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala.(Pág. 27)

### **1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis-acción (Propuesta de intervención = proyecto)**

Realizado el listado de carencias y la definición de los problemas encontrados en la entidad, se prioriza el problema: **¿Qué hacer ante la falta de material pedagógico para promover la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes?**

Se efectuó de conformidad a los criterios siguientes: se tiene lo necesario para dar respuesta; conveniencia por parte de la institución y urgencia de la entidad por implementar un mecanismo que permita mejorar la forma de trabajo en la entrega de talleres y charlas a niños en materia de Derechos Humanos.

Cuadro 8. *Priorización.*

Problemas	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Total
¿Qué hacer ante la falta de material pedagógico para promover la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes?	XXX	XXX	XXXXX	11
¿Cómo mejorar las charlas educativas que desarrolla el personas?	X	X		2
¿Qué hacer para contrarrestar la ausencia de capacitaciones al personal de la oficina?	X	X		2

Fuente: USAC. (2018). Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala. (Pág. 29)

En este proceso se tuvo la participación del Presidente y Representante Legal de la Entidad; el personal de la Oficina de Tratamiento Comunitario, el cual consta de tres personas y el Epesista. La decisión tomada fue consensuada y discutida. Con esta intervención se beneficiará al equipo de trabajo de la institución y de forma indirecta a la sociedad.

### **1.5.1. Hipótesis-acción**

Cuadro 9. *Planteamiento de hipótesis-acción.*

Problema	Hipótesis-acción
¿Qué hacer ante la falta de material pedagógico para promover la protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes?	<b>Si</b> se elabora una guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido al personal de la Asociación Unidos por la Vida; <b>entonces</b> se mejorará las charlas, en materia de Derechos Humanos, que se impartirán por parte de la entidad.

Fuente: USAC. (2018). Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala. (Pág. 30)

### **1.5.2. Propuesta de intervención = proyecto**

Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido al personal de la Asociación “Unidos por la Vida” Santa Cruz del Quiché.

## 1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

### 1.6.1 Viabilidad

Se posee la autorización por parte de la Asociación Unidos por la Vida - ASUVI- para desarrollar el proyecto en la Oficina de Tratamiento Comunitario; esto de conformidad a la evaluación del diagnóstico, de las necesidades y priorización efectuada para el efecto. Por lo que se tiene la anuencia para efectuar la intervención propuesta en la hipótesis-acción. La cual consiste en realizar una Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes; dirigida al personal de la Asociación Unidos por la Vida. Tomando como fundamento la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

### 1.6.2 Factibilidad

#### 1.6.2.1 Técnico. (dónde, cuánto, cuándo, cómo y con qué)

Cuadro 10. Aspectos técnicos de factibilidad.

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	

¿Existe disponibilidad de la talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

Fuente: USAC. (2018). Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala. (Pág. 33)

1.6.2.2. Mercado. (Aceptabilidad del proyecto)

Cuadro 11. Aspectos del mercado de la factibilidad.

Indicador	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	

¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto	X	
--	---	--

Fuente: USAC. (2018). Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala. (Pág. 34)

### 1.6.2.3. Económico. (Recursos Económicos)

Cuadro 12. Aspectos económicos de factibilidad.

Indicador	Si	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

Fuente: USAC. (2018). Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala. (Pág. 34)

1.6.2.4 Financiero. (Fuentes de obtención de recursos)

Cuadro 13. Aspectos financieros de factibilidad.

Indicador	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagara con fondos de la institución intervenida?	X	
¿Será necesario gestionar crédito?	X	
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

Fuente: USAC. (2018). Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala. (Pág. 35)

## Capítulo II

### Fundamentación teórica

#### 2.1 Elementos teóricos

**2.1.1 Origen y significado del término de educación.** La palabra educación viene del latín: de *educare*, criar, alimentar, nutrir; y de *educere* (exducere), conducir, llevar, sacar fuera. Según versiones históricas, este término se aplicó primero a la crianza, cuidado y pastoreo de animales para extenderse después al cuidado y conducción de niños. Llama la atención el doble significado del término, indicando en primer lugar la acción de nutrir, de alimentar, es decir la acción que se ejerce de afuera hacia adentro; y luego la de guiar, llevar, conducir, sacar de adentro hacia afuera, es decir desarrollar, desenvolver. En efecto, la actividad educativa es un doble juego de acciones en donde hay primero una función nutritiva, orgánica y espiritual, lo suficientemente acentuada como para proceder luego a una acción que estimula, guía y que es direccional.

La educación considerada como causa la forman dos fuerzas: una externa, que constituye la heteroeducación, y otra interna, que constituye la autoeducación. (Lemus, 1973, pág. 14)

**2.1.2 Definición de educación.** Lemus (1973) afirma. El fin educativo es la formación de hombres libres, conscientes y responsables, de sí mismos, capaces de su propia determinación. En esto consiste precisamente el hecho humano de la educación, en la formación de conciencia moral, en la capacidad de discernir entre el bien y el mal. (pág. 14)

**2.1.3 Educación en Derechos Humanos.** Desde la concepción de la educación para los Derechos Humanos como un proceso educativo continuo y permanente, asentado en el concepto amplio y procesual de Derechos Humanos —como tal ligada al desarrollo, a la paz y a la democracia—, así como en la perspectiva positiva del conflicto, y que pretende desarrollar la noción de una cultura de los derechos que tiene como finalidad la defensa de la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la justicia, la democracia y la paz, las estrategias didácticas para operativizarla deben estar inspiradas en los siguientes principios.

*2.1.3.1 Vivir los Derechos Humanos.* Sin duda es el principio que más se ha resaltado a lo largo de la historia de esta dimensión educativa. La idea fundamental es a la par clara y compleja: más que reflexionar sobre los Derechos Humanos se trata de vivirlos en el centro. Vivencia que extendemos a todos los ámbitos de la acción educativa: metodología, organización, contenidos, etc. “La base de la educación se encuentra en la vida diaria de la escuela, en donde los alumnos convenientemente dirigidos pueden aprender a pensar con sinceridad y fundamento, a enjuiciar las normas de la sociedad en la que viven y a asumir deberes y responsabilidades hacia sus compañeros de estudio, sus familias, la comunidad en la que viven y, más adelante, en la sociedad mundial”.

*2.1.3.2 Conexión con la vida real del centro y del entorno.* No cabe duda de que el primer principio lleva implícito este segundo. En efecto, vivir

los Derechos Humanos significa, entre otras cosas, dar preferencia a los hechos cotidianos que se producen en el centro educativo como elementos didácticos de primera magnitud, en su doble acepción de medio y objeto de aprendizaje. Es más, para que éste sea significativo consideramos necesaria esta relación continua entre la multiplicidad de significados de los Derechos Humanos y la vida real. Así, “los niños de todas las edades necesitan que la instrucción a recibir acerca de los Derechos Humanos se refiera continuamente a su vida y experiencia cotidianas. Para los más jóvenes, el espíritu de la escuela o de la clase y las relaciones entre alumnos y entre cada alumno con el profesor resultan más importantes que la adquisición de conocimientos”. Un ejemplo de este principio son los estudios de casos tomados de la vida real del propio alumnado, del centro y/o del entorno.

*2.1.3.3 Necesidad de educar desde y para la acción.* Ligado al principio anterior, la educación para los Derechos Humanos es una educación desde y para la acción. Tal como se recoge en la recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de 1974, la educación para los Derechos Humanos como parte de la educación para la paz es una educación desde y para la acción. Dicho en negativo, no hay educación para la paz y los Derechos Humanos si no hay acción práctica (Haavelsrud,

1976). Y ello tanto en lo que respecta a nuestro papel como ciudadanos, como en lo referente a nuestro trabajo con el alumnado. Lo primero presupone una invitación para reflexionar sobre nuestros comportamientos, actitudes y compromisos, sabiendo que cuanto más corta es la distancia entre lo que decimos y lo que hacemos más eficaz será nuestra labor. Para lo segundo, lejos de buscar la pasividad, tranquilidad, la no acción, etc., debemos dirigir nuestra acción hacia la formación de personas activas y combativas.

*2.1.3.4 Participación del alumnado en el “qué” y en el “cómo” del proceso de enseñanza-aprendizaje.* La participación es, simultáneamente, un requisito y un valor en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la perspectiva democrática en la que se asienta la educación para los Derechos Humanos. Las estrategias didácticas fomentarán y se apoyarán en el trabajo en equipo, en la toma de decisiones consensuada siempre que sea posible, en la cooperación, etc. El alumnado debe ser “incitado a participar y a definir las condiciones del propio proceso de aprendizaje; la determinación de los fines; la elección de los métodos y la evaluación de los resultados”. Como se recoge en el punto 16 de la propia Recomendación de 1974, “la participación de los estudiantes en la organización de los estudios y de la empresa educativa a la que asisten, debería considerarse en sí como un factor de educación cívica y como un elemento principal de la educación para la comprensión internacional”.

*2.1.3.5 Educar para los Derechos Humanos presupone presentar una visión de la realidad cambiante y susceptible de transformación.* Ligado al principio anterior, tenemos que incidir en la idea de que la realidad no es estable ni definitiva, sino cambiante y provisional, y que, en consecuencia, podemos construir otro tipo de relaciones sociales. Dicho en palabras de M. Sarup, “La finalidad del currículum crítico es el reverso de la del currículum tradicional; este último tiende a ‘naturalizar’ los acontecimientos; aquél intenta obligar al alumno a que cuestione las actitudes y comportamientos que considera ‘naturales’. El currículum crítico ofrece una visión de la realidad como un proceso cambiante y discontinuo cuyos agentes son los seres humanos, los cuales, por tanto, están en condiciones de llevar a cabo su transformación. La función del currículum no es ‘reflejar’ una realidad fija, sino reflexionar sobre la realidad social; es demostrar que el conocimiento y los hechos sociales son productos históricos y, en consecuencia, que pudieron haber sido diferentes (y que pueden serlo todavía)”. En este sentido, si bien la educación para los Derechos Humanos presupone, entre otras cosas, la presentación de sus violaciones, tampoco es menos cierto que debemos suscitar la posibilidad de la acción como medio para transformar esa realidad perversa, y que en muchos casos así ha sido posible.

*2.1.3.6 Preferencia por los enfoques globalizadores e interdisciplinarios.*

Tanto desde el punto de vista conceptual como desde el punto de

vista didáctico, la educación para los Derechos Humanos exige enfoques globales e interdisciplinarios a través de los cuales se pueda aprehender la complejidad de la temática que nos ocupa. Desde el inicio de su formulación, la educación para los Derechos Humanos ha enfatizado este principio. En la actualidad, reconocida como contenido transversal del currículum, la educación para los Derechos Humanos, como la transversalidad en su conjunto, debe servir de elemento integrador que rompa con los compartimentos estancos de las asignaturas. Desde esta perspectiva, “se tienen que incorporar a la programación de cada profesor para cultivarlos en las actividades específicas y en los métodos generales de su especialidad, ampliando el sentido educativo de ésta. En ciertos casos, será preciso decidir actividades especialmente dirigidas a estos objetivos transversales del currículum, pero es conveniente que formen parte de una filosofía educativa y de una metodología que impregne toda la actividad”. Dicho de otra forma, los temas transversales introducen nuevos contenidos en el currículum, pero sobre todo reformulan y reintegran los existentes desde un nuevo enfoque integrador e interdisciplinar.

*2.1.3.7 Coherencia entre los fines y los medios a emplear.* Enfatizado desde la ideología no violenta como un aspecto central de la misma y asumido por la educación para la paz y los Derechos Humanos, este principio destaca la necesidad de la coherencia entre aquello que se

pretende alcanzar y los medios a emplear. Frente a la cultura dominante del “todo vale”, del fin que justifica los medios, desde este principio se resalta que la elección de los medios no es una cuestión secundaria sino que se sitúa al mismo nivel que los fines. Como decía Gandhi, “el fin está en los medios como el árbol en la semilla”. Se trata, pues, “de buscar y poner en práctica medios que sean homogéneos, coherentes con el fin perseguido”. En el plano pedagógico, además, no sólo es necesario aplicar este principio por una cuestión de coherencia ética sino también porque los medios a emplear son fuente en sí misma de aprendizaje, por lo que no pueden estar dissociados de aquello que se quiere aprender. Es más, estamos persuadidos de que interiorizar valores tiene que ver más con las metodologías y las estructuras organizativas que con los contenidos o finalidades educativas marcadas. De ahí que se haga hincapié en el uso de métodos dialógicos y experienciales, tal como exponemos en el punto siguiente, mediante los cuales no sólo se alcanzarán determinados objetivos en el sentido clásico sino que, como decimos, se aprenderán otros ligados al propio proceso de aprender.

*2.1.3.8 Combinación de las dimensiones cognoscitivas y afectivas.* Es otro de los principios didácticos que más se han resaltado en esta tradición educativa. En efecto, desde la década de los setenta se comprobó que la vertiente intelectual del proceso de enseñanza-aprendizaje no se puede separar de su componente afectiva y experiencial; ambos

procesos van unidos y ambos procesos son necesarios para interiorizar los valores de una educación para la paz y los Derechos Humanos. Por eso debemos ser críticos con las formulaciones que sólo mencionan la información. A ella es necesario añadirle los afectos, percepciones, sentimientos y sensaciones de las experiencias vitales del alumnado, lo que lleva consigo el análisis de las mismas para después compararlas con el mundo circundante. (Jares, 1998, pág. 3)

**2.1.4 Origen y significado del término pedagogía.** Lemus (1973) afirma. La palabra “pedagogía” deriva del griego *paidos*, niño, y *agein*, guiar, conducir. Pedagogo es el que instruye a los niños; también quiere decir pedante, erudito, pesado; el que anda siempre con otros, lo lleva donde quiere y le indica lo que ha de hacer. En Grecia y Roma se aplicó inicialmente a la persona que llevaba a pacer a los animales; después al esclavo que sacaba a pasear a los niños al campo, y por extensión al que los educaba. En un principio se refirió a la educación de los niños y hoy se aplica también a la atención de los adultos. (pág. 30)

**2.1.5 Definición de pedagogía.** Pedagogía es el estudio intencionado, sistemático y científico de la educación; lacónicamente se define como la ciencia de la educación, es decir, la disciplina que tiene por objeto el planteo, estudio y solución del problema educativo. También puede definirse como el conjunto de normas, principios y leyes que regulan el hecho educativo. (Lemus, 1973, pág. 30)

**2.1.6 Origen y significado del término didáctica.** “Etimológicamente la palabra didáctica se deriva del griego didaskein: enseñar y tékne: arte, entonces, se puede decir que es el arte de enseñar”. (Torres Maldonado & Girón Padilla, 2009, pág. 11)

**2.1.7 Definición de didáctica.** La didáctica general, está destinada al estudio de todos los principios y técnicas válidas para la enseñanza de cualquier materia o disciplina. Estudia el problema de la enseñanza de modo general, sin las especificaciones que varían de una disciplina a otra. Procura ver la enseñanza como un todo, estudiándola en sus condiciones más generales, con el fin de iniciar procedimientos aplicables en todas las disciplinas y que den mayor eficiencia a lo que se enseña.

La didáctica está constituida por la metodología abordada mediante una serie de procedimientos, técnicas y demás recursos, por medio de los cuales se da el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Torres Maldonado & Girón Padilla, 2009, pág. 12)

**2.1.8 Definición de recursos didácticos.** La expresión recurso forma parte del lenguaje cotidiano con el significado de ser medio para el logro de fines. Como se puede encontrar en cualquier diccionario enciclopédico, se trata de un concepto con uso más o menos técnico en diversos ámbitos tanto de las prácticas sociales en la vida cotidiana como de los distintos campos de la formación, las ciencias, las tecnologías y la innovación: economía, biología, ciencias de la computación, geología, administración, literatura, derecho, ecología, entre otros que seguramente se nos escapan.

En el ámbito de la educación, específicamente en el de la administración educativa, se ha usado ampliamente la expresión recurso para referirse a la infraestructura física y a la dotación con que cuentan las instituciones educativas para su funcionamiento: planta física, financiación, biblioteca, personal, amueblamiento (pupitres, computadores, etc.); así, en este ámbito el acento está puesto más en lo actual que en lo potencial. En las propuestas e innovaciones curriculares en nuestro medio, en consonancia con el uso habitual, la concepción sobre recurso alude a la materialidad de “recursos didácticos”; generalmente se reconocen como tal los libros de texto, los manipulativos, los juegos, los carteles, modelos sólidos, software y otro tipo de implementos llamados “material didáctico” (regletas, carteles, fichas, tarjetas, modelos, entre otros). Tal concepción supone que cada uno de éstos arrastra o lleva de sí un uso cuyos resultados o fines coinciden con los previstos por su diseñador, lo cual no necesariamente se cumple. (Vega Restrepo & Garzón Castro, párr. 1)

Comenzaremos con una definición sencilla de recurso didáctico. Un recurso didáctico es cualquier material que se ha elaborado con la intención de facilitar al docente su función y a su vez la del alumno. No olvidemos que los recursos didácticos deben utilizarse en un contexto educativo.

¿Qué Funciones desarrollan los recursos didácticos? Los recursos didácticos proporcionan información al alumno. Son una guía para los aprendizajes, ya que nos ayudan a organizar la información que queremos transmitir. De esta manera ofrecemos nuevos conocimientos al alumno. Nos

ayudan a ejercitar las habilidades y también a desarrollarlas. Los recursos didácticos despiertan la motivación, la impulsan y crean un interés hacia el contenido del mismo. Los recursos didácticos nos permiten evaluar los conocimientos de los alumnos en cada momento, ya que normalmente suelen contener una serie de cuestiones sobre las que queremos que el alumno reflexione. Nos proporcionan un entorno para la expresión del alumno. Como por ejemplo, rellenar una ficha mediante una conversación en la que alumno y docente interactúan. (Conde, 2006, párr. 4)

Torres y Girón (2009) afirman que los recursos didácticos de los que el profesor o profesora debe valerse para hacer más eficaz el proceso enseñanza aprendizaje. Entre los principales recursos se cuenta con los siguientes:

*2.1.8.1 Material impreso.* Libros, revistas, periódicos, textos programados etc.

Su uso es de vital importancia en el procesos enseñanza - aprendizaje. Entre este tipo de material se puede ubicar cualquier material impreso, que sirve al docente o facilitador para hacer el procesos de enseñanza – aprendizaje eficaz.

*2.1.8.2 El Pizarrón.* Es uno de los recursos más generalizados y del que no siempre se obtiene el provecho debido.

*2.1.8.3 Rotafolio.* Consiste en una serie de láminas unidas que pueden rotarse. Contienen dibujos, gráficas, frases, etc. o simplemente las hojas para escribir sobre ellas en la medida en que se desarrolla la lección.

2.1.8.4 *Carteles*. Consiste en láminas sueltas, contienen dibujos, gráficas, frases, etc.

2.1.8.5 *Gráficas*. Se utilizan para la representación cualitativa y cuantitativa de un hecho, proceso o fenómeno de estudio.

2.1.8.6 *Ilustraciones*. Fotografías, murales, grabados entre otros

2.1.8.7 *Mapas*. Se utilizan para representar un espacio determinado o una realidad física; para la comprensión de hechos o fenómenos.

2.1.8.8 *Material de Experimentación*. Maquinarias, instrumentos, materiales, sustancias, etc.

2.1.8.9 *Material Audiovisual*. Televisión, películas, transparencias, filminas, videos, etc.

2.1.8.10 *Radio, disco, grabaciones, casetes y otros*. Se utiliza especialmente para el estudio de idiomas, música y literatura; entre otros. (pág. 74)

**2.1.9 Definición de guía.** Diversas opiniones son las que se establecen entorno al origen etimológico de la palabra guía, sin embargo, una de las más sólidas y aceptadas es que dicho término proviene en concreto del gótico *vitan* que puede traducirse como “vigilar u observar”.

Una guía es algo que tutela, rige u orienta. A partir de esta definición, el término puede hacer referencia a múltiples significados de acuerdo al contexto. Una guía puede ser el documento que incluye los principios o procedimientos para encauzar una cosa o el listado con informaciones que se refieren a un asunto específico. (Pérez Porto & Merino, definicion.de, 2012, párr. 1)

Una guía pedagógica: Es un instrumento dirigido a los estudiantes con el fin de ofrecerles una ruta facilitadora de su proceso de aprendizaje y equiparlos con una serie de estrategias para ayudarlos a avanzar en la toma de control del proceso de aprender a aprender, Esta debe secuenciar y graduar cuidadosamente y adecuadamente el plan de estudios, promover metodologías para favorecer el aprendizaje cooperativo, la construcción social de conocimientos, su práctica y aplicación, promover el trabajo en equipo, la autonomía y la motivación hacia la utilización de otros recursos didácticos, entre otras características.

Las guías establecen el puente entre el texto y la acción. Como quiera que incluyen procesos y contenidos y buscan la adopción en el aula de clase de metodologías de aprendizaje eficaces, la acción más efectiva del docente es tomar en cuenta tanto el dominio de los contenidos como la implementación de estas metodologías por medio del uso correcto de las guías. El maestro debe tener un conocimiento previo de la guía antes de desarrollarla con los estudiantes a fin de realizar la adaptación de las actividades que considere pertinentes y la previsión de los recursos indispensables para su desarrollo.

Para el docente es un orientador que le facilita la ejecución de su rol, pasando de un énfasis en la enseñanza de contenidos al énfasis en el proceso de aprendizaje. Las instrucciones deben ser precisas, breves y de acuerdo con las características del estudiante. (CAFAM, 2008, pág. 1)

En conclusión se puede decir que la guía es un instrumento o herramienta que le sirve al docente o facilitador para orientar el proceso

educativo; en donde se señalan temas, competencias, contenidos, actividades y evaluación que se deben seguir para cumplir con los objetivos trazados, según el área de trabajo. Entregando a los alumnos un proceso educativo ordenado y sistemático.

**2.1.10 Características.** En general las guías: centran el proceso de aprendizaje en el estudiante quien participa activamente en la construcción de sus conocimientos.

Promueven la interacción permanente entre los estudiantes y el profesor; dan sentido al aprendizaje por cuanto llevan al estudiante a su práctica y aplicación en situaciones de la vida diaria, con su familia y con la comunidad. Dinamizan la utilización de otros recursos de aprendizaje.

Promueven diferentes alternativas de evaluación y la retro información permanente.

La guía, aunque se dirige abiertamente al estudiante, es al mismo tiempo la guía para el docente. Al dar indicaciones a los estudiantes sobre cómo y qué actividades realizar y qué recursos utilizar, guía la acción del maestro y le sirve de recurso de planeación de sus clases. (CAFAM, 2008, pág. 1)

**2.1.11 Estructura de una guía.** Como hay múltiples guías didácticas y todas tienen objetivos distintos es necesario conocer algunos requisitos básicos que deberíamos tener presentes al confeccionar una guía.

*2.1.11.1 Objetivo.* Se hace necesario focalizar muy bien y concretamente lo que pretendemos.

*2.1.11.2 Estructura.* Una guía en cuanto a la forma, debe estar bien diseñada

2.1.11.3 *Nivel del alumno*. Es importante que la guía sea acorde con las condiciones del alumno, es decir dirigida al momento en que está en su aprendizaje y adaptada a su realidad.

2.1.11.4 *Contextualización*. En algunas ocasiones, nos damos cuenta que al usar las actividades de los textos de estudio los alumnos no comprenden bien o se desmotivan. Se debe a que encuentran los ejemplos o situaciones muy alejados de su realidad.

2.1.11.5 *Duración*. Debe tener un tiempo estipulado para el desarrollo de las actividades.

2.1.11.6 *Evaluación*. Dentro del proceso enseñanza aprendizaje, evaluar es sondear la situación para seguir adelante; por lo tanto es vital que el alumno- en conjunto con su profesor- revise y compruebe sus logros o analice sus errores, para así reafirmar lo aprendido y además al autoevaluarse se desarrolla su autoestima. (FUNDAR, 2001, pág. 4)

## **2.2 Fundamentos legales**

**2.2.1 Definición de Derechos Humanos.** Los Derechos Humanos son aquellas condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización. En consecuencia subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión,

opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (Wikipedia, 2017, párr. 1)

Los Derechos Humanos son el conjunto de principios, doctrinas y normas relativas a garantizar los derechos inherentes a todos los individuos, que solo por el hecho de serlo le asisten y corresponden. Dentro de estos derechos están: el derecho a la vida, libertad, igualdad, dignidad, integridad, familia, educación, salud, seguridad, entre otros.

Prado (2005) afirma. Diversas tendencias o criterios se dan para llegar a precisar que son los Derechos Humanos. Se empieza por decir que son los atributos inherentes a la persona, desde que nace hasta que muere; se protege incluso al embrión y luego al niño, después al adolescente y se continúa protegiendo al adulto, para concluir con la protección al anciano, todo con base en la legislación moderna que ha adquirido preeminencia en la mente de los legisladores especiales (constituyentes) y ordinarios. (pág. 69)

Todo hombre y mujer, en sentido general, es y nace humano al tener razón y sentimientos. Sin embargo, en un sentido más profundo, llegar a ser humano es todo un proyecto al cual podemos aspirar luego de involucrarnos en un proceso de socialización, que empieza con la educación de la familia, la escuela, los amigos, medios de comunicación, organizaciones sociales y ambiente social, entre otros. Pero sobre todo llega de lo más profundo de uno (a) mismo (a), al ser ésta la cualidad que nos permite ir construyendo nuestra personalidad. Este aspecto es el que nos hace posible hablar de la existencia

de una identidad en cada uno (a) de nosotros (as) y de la identidad cultural de cada nación. Es en este ir y venir de ambas dimensiones: la natural – propia o individual- y la social –grupo o naciones- donde se puede ubicar históricamente el origen y desarrollo de los Derechos Humanos. (Biblioteca Presidencia para la Paz , 2002, pág. 7)

Velásco (1990) afirma. A partir de las ideas expuestas esbozaremos una delimitación conceptual de los Derechos Humanos. El objeto común que ha de afrontar una reflexión filosófica consiste inicialmente en expresiones lingüísticas. Al delimitar un concepto se está intentando comprender el contenido de determinadas expresiones, esto es, analizar su estructura semántica. Aquí, empero, no trataremos tanto de explicar el contenido de esos derechos, como de mostrar las cualidades formales que se predicán cuando se emplea la expresión Derechos Humanos, especialmente en el lenguaje cotidiano. Al utilizarla expresión Derechos Humanos se está haciendo referencia a unos derechos morales de tipo «prima facie», universales en su adscripción, innegociables y con pretensión de reconocimiento jurídico a nivel nacional e internacional. Los Derechos Humanos son, en primer lugar, derechos morales y solo en segundo lugar, derechos legales (una categoría jurídica con contornos dudosos, al tener un uso lingüístico muy frecuente en diversos contextos). Son derechos morales pues se trata de reglas o principios de un sistema moral: son los requerimientos más fuertes que se dan en el discurso moral. Su reivindicación política es independiente de su plasmación jurídica. No obstante, esos derechos morales se consideran

bienes tales que constituyen una razón fuerte para articular una protección normativa en su favor. (pág. 282)

**2.2.2 Características de los Derechos Humanos.** Las características fundamentales de los Derechos Humanos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos son las siguientes:

*2.2.2.1 Universales.* Los derechos que incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos por el mero hecho de serlo.

*2.2.2.2 Inalienables.* No se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos.

*2.2.2.3 Irrenunciables.* No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad, y por lo tanto son también intransferibles, nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.

*2.2.2.4 Imprescriptibles.* Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.

*2.2.2.5 Indivisibles.* Ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho, no puede prescindirse de ninguno.

Estas distintas características en ocasiones son discutidas, empezando por la universalidad: se argumenta que los Derechos Humanos se deben interpretar dentro de las distintas culturas, de forma que estas pueden matizar o alterar los principios contenidos en la Declaración Universal. Por lo tanto, los Derechos Humanos no serían siempre los mismos, variarían en función de los contextos

culturales. Es la postura conocida como relativismo cultural. El ejemplo más claro es el de los países islámicos, que defienden la necesidad de que los Derechos Humanos no entren en contradicción con la Ley Islámica.

La realidad es que los particularismos culturales se suelen utilizar para mantener sistemas opresivos por parte de los respectivos gobiernos (o de las jerarquías religiosas dominantes), y no suelen ser compartidos por las respectivas poblaciones, especialmente cuando éstas han tenido acceso a la información y a la educación.

Éste es precisamente uno de los motivos por el que las Naciones Unidas defienden la universalidad del derecho a la educación y a la información, en la misma medida que algunos gobiernos defensores del relativismo cultural, de forma harto sospechosa, lo restringen.

También se presentan objeciones al principio de indivisibilidad de los Derechos Humanos, argumentando que algunos derechos son prioritarios. Cuando se preparaba el texto de la Declaración Universal estas discrepancias se pusieron de manifiesto en la prioridad que asignaban las democracias occidentales a los derechos civiles y políticos y la presión de los países socialistas para que se reconocieran e incluyeran los derechos económicos y sociales. En la actualidad estas discrepancias no están del todo superadas.

Pero la necesaria indivisibilidad de los distintos derechos es evidente: las personas no pueden mejorar sus derechos económicos,

sociales y culturales sin espacio y libertad política. Y por otro lado, las libertades políticas, si no se acompañan de un desarrollo económico y social, no siempre benefician en la práctica a los más necesitados.

A las características de los Derechos Humanos finalmente hay que añadir la inderogabilidad, pero con algunos matices, ya que según las distintas normas internacionales, regionales o nacionales de Derechos Humanos, la inderogabilidad no afecta por igual a todos los derechos. En determinadas circunstancias, de forma excepcional se legitima a los Estados para derogar algunos derechos. Otros han de ser respetados siempre, sin excepción alguna, como el derecho a la vida, a no ser esclavizado o a no ser torturado, a no recibir tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y a la no discriminación por motivos de raza, religión, origen social o de cualquier otra índole.

(Al Catalunya , s.f., párr. 1)

**2.2.3 Definición de los Derechos del Niño.** Los derechos del niño son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta cierta edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. Varios documentos consagran los derechos de la infancia en el ámbito internacional, entre ellos la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño. (Wikipedia., 2017, párr. 1)

Los Derechos de los Niños se pueden definir como el conjunto de principios, doctrinas y normas relativas que le asisten a todos los niños, niñas y adolescentes; hasta cierta edad, que por el simple hecho de serlo le corresponden. Entre los derechos se pueden mencionar el derecho a la vida, igualdad, libertad, respeto, dignidad, familia, salud, educación, seguridad, entre otros derechos.

El objetivo de los Derechos del Niño es que los niños puedan tener una infancia feliz, e instar, como explica la ONU, a los padres, a los hombres y mujeres “y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia”. (Prensa Libre, 2012, párr. 4)

Jiménez (2000) afirma. También suelen ser llamados derechos del menor, denominación que aclararemos más adelante, pero que por el momento dejaremos como sinónimas....es un derecho singular, eminentemente tuitivo, que tiene por objeto la protección integral del ser humano, desde su concepción hasta que alcanza, tras su nacimiento, la plena capacidad de obrar, que se inicia con la mayoría de edad, para integrarle armónica y plenamente en la convivencia social. (pág. 4)

**2.2.4 Evolución histórica de los Derechos de los Niños.** En la antigüedad nadie pensaba en ofrecer protección especial a los niños. En la Edad Media, los niños eran considerados “adultos pequeños”.

A mediados del siglo XIX, surgió en Francia la idea de ofrecer protección especial a los niños; esto permitió el desarrollo progresivo de los derechos

de los menores. A partir de 1841, las leyes comenzaron a proteger a los niños en su lugar de trabajo y, a partir de 1881, las leyes francesas garantizaron el derecho de los niños a una educación.

A principios del siglo XX, comenzó a implementarse la protección de los niños, incluso en el área social, jurídica y sanitaria. Este nuevo desarrollo, que comenzó en Francia, se extendió más adelante por toda Europa.

Desde 1919, tras la creación de la Liga de las Naciones (que luego se convertiría en la ONU), la comunidad internacional comenzó a otorgarle más importancia a este tema, por lo que elaboró el Comité para la Protección de los Niños. (Humanium, s.f. párr. 1)

1924 La Liga de las Naciones aprueba la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño. La declaración establece el derecho de los niños y niñas a disponer de medios para su desarrollo material, moral y espiritual; asistencia especial cuando están hambrientos, enfermos, discapacitados o han quedado huérfanos; ser los primeros en recibir socorro cuando se encuentran en dificultades; libertad contra la explotación económica; y una crianza que les inculque un sentimiento de responsabilidad social. (Unicef, s.f. párr. 1)

La Declaración de Ginebra se basa en el trabajo del médico polaco Janusz Korczak.

La Segunda Guerra Mundial dejó entre sus víctimas a miles de niños en una situación desesperada. Como consecuencia, en 1947 se creó el Fondo

de las Naciones Unidas para la Infancia (conocido como UNICEF) al cual se le concedió el estatus de organización internacional permanente en 1953.

Durante sus inicios, la UNICEF se centró particularmente en ayudar a las jóvenes víctimas de la Segunda Guerra Mundial, principalmente a los niños europeos. Sin embargo, en 1953 su mandato alcanzó una dimensión internacional y comenzó a auxiliar a niños en países en vías de desarrollo. La Organización luego estableció una serie de programas para que los niños tuvieran acceso a una educación, buena salud, agua potable y alimentos.

1948 La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de Derechos Humanos, que en su artículo 25 dice que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. (Unicef, s.f. párr. 2)

En 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, que describe los derechos de los niños en diez principios. Si bien este documento todavía no ha sido firmado por todos los países y sus principios tienen carácter indicativo, le facilita el camino a la Declaración Universal sobre los Derechos del Niño. (Humanium, s.f. párr. 10)

“Reconoce derechos como la libertad contra la discriminación y el derecho a un nombre y a una nacionalidad. También consagra específicamente los derechos de los niños a la educación, la atención de la salud y a una protección especial”. (Unicef, s.f. párr. 3)

En medio de la Guerra Fría, y tras arduas negociaciones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en Nueva York dos textos complementarios a la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que reconoce el derecho a la protección contra la explotación económica y el derecho a la educación y a la asistencia médica.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece el derecho a poseer un nombre y una nacionalidad. (Humanium, s.f. párr. 12)

“Ambos pactos promueven la protección de los niños y niñas contra la explotación y el derecho a la educación”. (Unicef, s.f. párr. 4)

La ONU proclamó al año 1979 como el Año Internacional del Niño. Durante este año, tuvo lugar un verdadero cambio de espíritu, ya que Polonia propuso crear un grupo de trabajo dentro de la Comisión de los Derechos Humanos que se encargara de redactar una carta internacional.

“Así, el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. A lo largo de 54 artículos el documento establece los derechos económicos, sociales y culturales de los niños”. (Humanium, s.f. párr. 16)

### **2.2.5 Principios fundamentales de los Derechos de los Niños, Niñas y**

**Adolescentes.** Entre los Derechos del niño destacan los cinco principios fundamentales.

*2.2.5.1 No a la discriminación.* Todos los niños tienen los mismos derechos.

2.2.5.2 *El interés superior del niño.* Cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para el niño.

2.2.5.3 *El derecho a la vida, a jugar, la supervivencia y el desarrollo.* Todos los niños y niñas tienen derecho a vivir y a tener un desarrollo adecuado.

2.2.5.4 *La participación.* Los menores de edad tienen derecho a ser consultados sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

2.2.5.5 *Derecho a la vivienda digna.* Todos los niños tienen el derecho a vivir en un espacio adecuado para su desarrollo. (Wikipedia., 2017, § 2)

## **2.2.6 Convención sobre los Derechos del Niño y protocolos facultativos.** La

Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tratado internacional de la Asamblea General de Naciones Unidas que reconoce los Derechos Humanos básicos de los niños, niñas y adolescentes. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son: La no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida; la supervivencia y de desarrollo; la participación infantil. (Plataforma de infancia. España, s.f. pág. 1)

Las Naciones Unidas en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) ha indicado los estándares precedentes a los derechos del niño y estos han sido ratificados por todos los países menos los Estados Unidos, Somalia y Sudán del Sur. La inestabilidad de Somalia a firmar la Convención es un atributo de su falta de estructura gubernamental. La administración de

los Estados Unidos bajo el gobierno de George W. Bush se opuso a ratificar la Convención y las condiciones legales porque «crean conflicto con las políticas de Estados Unidos en el rol de los padres, soberanía, estado y leyes locales». Y si bien en 2008 el nuevo presidente Barack Obama dijo que su gobierno revisaría la posición, el tema no ha cambiado.

Por otra parte, en mayo del 2000 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó dos Protocolos facultativos de la CDN: El Protocolo facultativo a la Convención concerniente a la implicación de los niños en los conflictos armados, que entró en vigor el 12 de febrero de 2002. Hasta el 30 de junio de 2006, ha sido ratificado por 107 Estados y firmado por 122.

El Protocolo facultativo a la Convención concerniente a la venta de niños, la prostitución y a la pornografía poniendo en escena a niños, entró en vigor el 18 de enero de 2002. Hasta el 30 de junio de 2006, fue ratificado por 107 Estados y firmado por 115.

**2.2.7 Derechos de los Niños según el contexto guatemalteco.** La Convención sobre los Derechos del Niño, CDN, es el tratado de Derechos Humanos de mayor consenso en la historia de las Naciones Unidas: 192 países la han ratificado. Desde su entrada en vigor, el mundo ha asumido que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos específicos, referidos a una etapa particularmente importante del desarrollo de los seres humanos.

La Convención fue ratificada por Guatemala el 15 de mayo 1990 por medio del decreto de ratificación del Congreso de la República No. 27-90. Desde entonces, la CDN es parte de la legislación nacional, dado que según

la Constitución de la República del año 1985, un Tratado o Convención de Derechos Humanos tiene preeminencia sobre la ley nacional.

Como consecuencia de la vigencia de la Convención, se ha fomentado en el país un debate alrededor de los derechos de la niñez. La visión asistencialista enfocada en la atención de niños y niñas en “circunstancias especialmente difíciles” ha venido gradualmente debilitándose, para dar paso a la aplicación de la nueva visión de protección integral de la niñez y adolescencia, en la cual las niñas y los niños son sujetos de derecho.

La ratificación de la Convención hizo necesario readecuar la legislación nacional en materia de niñez. Guatemala desarrolló un intenso esfuerzo en torno a la elaboración y aprobación de un Código de la Niñez que integrase los principios y derechos de la CDN en su legislación. Varios sectores fueron protagonistas de un debate que duró 12 años, marcado por posturas divergentes. Este proceso culminó con el consenso y la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en junio 2003, según Decreto 27-2003. La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia ha incorporado principios sólidos que permitirán la creación de un sistema nacional de protección de la niñez y la adolescencia en el país. (Unicef, s.f. párr. 1)

**2.2.8 Derechos de los niños según la Constitución Política de la República de Guatemala.** “Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”. (Const., 1985, art. 1) En este artículo se

contempla a la familia en general, es decir, a los niños, niñas y adolescentes; como parte importante para la realización del bienestar y protección de toda la sociedad.

“Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. (Const., 1985, art. 2) Este precepto reúne la esencia de los Derechos Humanos.

“Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona”. (Const., 1985, art. 3) El derecho a la vida es fundamental para el ser humano; es por ello que garantiza desde su concepción.

Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera, que sea su estado civil tiene iguales oportunidades y responsabilidades, ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. (Const., 1985, art. 4)

Libertad de acción. Toda persona tiene derechos a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma. (Const., 1985, art. 5) Esto indica que todos los seres humanos; incluidos niños, niñas

y adolescentes tienen la libertad de actuar; sin más límite que la misma ley. Sin olvidar el derecho que poseen los padres de ejercer la patria potestad.

“Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social”. (Const., 1985, art. 51)

### **2.2.9 Derechos de los niños según la Ley de Protección Integral de la Niñez y**

**la Adolescencia. Decreto No. 27-2003.** Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en los relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes. (Decreto No. 27-2003, art. 4) Este artículo contempla un resumen de todos los Derechos Humanos inherentes a los niños, niñas y adolescentes que posee la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción. (Decreto No.

27-2003, art. 9) Los niños son el futuro de una nación; por lo que se les debe proteger y cuidar.

Igualdad. Los derechos establecidos en esa Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de estos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables. (Decreto No. 27-2003, art. 10) No debe existir ninguna distinción entre los niños; se les debe garantizar para que sean tratados de manera igualitaria; esto solo se logrará si las personas adultas se lo garantizan.

“Integridad. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandonado o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes”. (Decreto No. 27-2003, art. 11)

“Libertad. Los niños, niñas, y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna”. (Decreto No. 27-2003, art. 12)

Identidad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente,

sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella.

Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de no ser separados de su familia, sino en las circunstancias especiales definidas por la ley y con la exclusiva finalidad de restituirle sus derechos.

El Estado deberá prestar la asistencia y protección adecuada en todos aquellos casos en lo que sean privados ilegalmente de alguno de los elementos que constituyen su identidad, con el fin de restablecerla. (Decreto No. 27-2003, art. 14)

“Respeto. El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente”. (Decreto No. 27-2003, art. 15)

Dignidad. Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo. (Decreto No. 27-2003, art. 16) A muchos infantes se les trata de forma denigrante, esto no se debe permitir. Debido a que muchos de estos niños serán el futuro de la nación, por lo que deben crecer felices y sin tratos inhumanos. Para que nuestra sociedad cambie, se debe cambiar la forma en que son tratados todos los niños.

## Capítulo III

### Plan de acción o de la intervención (proyecto)

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**

**Departamento de Pedagogía**

**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

**Carné: 200050777**

**Epesista: Carlos Enrique Chayanny Delgado López**

#### **3.1 Tema o título del proyecto**

Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido al personal de la Asociación “Unidos por la Vida” Santa Cruz del Quiché.

#### **3.2 Problema seleccionado**

¿Qué hacer ante la falta de material pedagógico para promover la protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes?

#### **3.3 Hipótesis-acción**

**Si** se elabora una guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido al personal de la Asociación Unidos por la Vida; **entonces** se mejorará las charlas, en materia de Derechos Humanos, que se impartirán por parte de la entidad.

#### **3.4 Ubicación geográfica de la intervención**

El proyecto se elaborará en el local que renta la Asociación Unidos por la Vida; el cual se localiza en la 1ª. Avenida 2-12 Zona 2, Segundo Nivel, del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché.

### **3.5 Unidad ejecutora**

Facultad de Humanidades y Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-.

### **3.6 Justificación de la intervención**

La intervención se efectuará porque de conformidad al diagnóstico realizado en la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- se tiene un programa destinado a brindar charlas educativas en establecimientos, grupos, comunidad, entre otros; en donde por situaciones de pobreza, marginación y violencia; se compelen Derechos elementales de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Uno de los ejes de la institución intervenida es el desarrollo integral, gestión de riesgo social y la formación en Derechos Humanos; es por ello que la prevención en materia de Derechos Humanos es muy importante para evitar situaciones trágicas y lamentables; esto con el fin de que los estudiantes tengan el conocimiento pertinente con el fin de que no sean violentados.

Con la realización de la guía se pretende proporcionar una herramienta; que otorgue los mecanismos indispensables para encausar las charlas que imparte el personal que labora en la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- en las diferentes ámbitos del municipio.

El personal no cuenta con guías, documentos, libros, ni herramientas; para el desarrollo de este proceso formativo. Por tal situación se pretende desarrollar un instrumento que permita facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje; en los diferentes lugares en donde participan; dotando de estrategias, metodología, contenidos y actividades; para vivir en Derechos Humanos.

### **3.7 Descripción de la intervención.**

El proyecto consiste en proporcionar una Guía como instrumento para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje; que promueve la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- en materia de Derechos Humanos. Posteriormente se capacitará sobre el uso del documento, así como del material audiovisual que servirá de apoyo en las charlas que sostienen en los establecimientos educativos, grupos, comunidades, entre otros; en el departamento.

Los talleres de formación tendrán un carácter de convivencia con el personal de la Asociación Unidos por la Vida; sobre los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes; para comprender los aspectos doctrinales y legales de los mismos. Con ello se logrará comprender la importancia de seguir promoviendo los Derechos que les atañen a los infantes por parte de la entidad, de una forma ordenada y sistemática.

### **3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos**

#### **3.8.1 General**

- a. Mejorar la calidad de las charlas que se imparten en los centros educativos, para proteger y que no se violenten los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, proporcionando estrategias metodológicas, contenidos y actividades; que permitan desarrollar el proceso de forma efectiva.

### **3.8.2 Específicos**

- a. Proporcionar una Guía que reúna las características necesarias para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; en los grupos de trabajo que organice la institución en los diferentes municipios.
- b. Preparar material didáctico interactivo para el desarrollo de las charlas educativas. Con la utilización del equipo multimedia.
- c. Capacitar, al personal de la Asociación Unidos por la Vida, para la implementación de la Guía y Material Audiovisual.

### **3.9 Metas**

- 3.9.1** Entregar 8 guías al personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-; para guiar el proceso educativo, proteger y para que no se violenten los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; en los establecimientos educativos, grupos, comunidades, entre otros; del departamento.
- 3.9.2** Elaborar 8 módulos interactivos digitales, de formación en Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; utilizando la aplicación Pow Toon para ser utilizados en las diferentes charlas educativas.
- 3.9.3** Ejecutar 2 talleres de formación con el personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- para la implementación de la Guía y del Material Audiovisual.

### **3.10 Beneficiarios directos e indirectos**

#### **3.10.1 Directos**

Con la elaboración de la guía se beneficia de forma directa al personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-. Así como los niños, niñas y adolescentes; todos establecimientos educativos, grupos o comunidades, entre otros, del departamento; quienes reciben charlas educativas sobre Derechos Humanos.

#### **3.10.2 Indirectos**

De forma indirecta se beneficia a padres de familia, docentes y la comunidad.

### **3.11 Actividades para el logro de los objetivos**

Para la elaboración del Proyecto que se titula: Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido al personal de la Asociación “Unidos por la Vida” Santa Cruz del Quiché. Se efectuarán las siguientes acciones y procedimientos para el logro de los objetivos previstos.

**3.11.1** Presentación e indicación al personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- sobre el proyecto a ejecutar.

**3.11.2** Conformación de los temas a incluir dentro de la Guía; enfocado en los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Se desarrollará con la participación del personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- en reunión de trabajo.

**3.11.3** Estructuración del orden, metodología y actividades a incluir en todas las sesiones de trabajo que se programarán en la Guía. Se desarrollará con

la participación del personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- en reunión de trabajo.

**3.11.4** Investigación por parte del Epesista en libros, revistas, guías, internet y otros medios que se tengan al alcance; para documentar el proceso y tener herramientas en la elaboración de la Guía de forma activa, constructiva y dinámica.

**3.11.5** Investigación por parte del Epesista en libros, revistas, guías, internet y otros medios que se tengan al alcance; para plasmar la teoría elemental sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; en la Guía.

**3.11.6** Investigación por parte del Epesista sobre los diferentes tipos de evaluación que se pueden practicar con el fin de comprobar el aprendizaje obtenido por parte de los niños, niñas y adolescentes en las charlas educativas sobre sus derechos. Y poderlo plasmar en la Guía.

**3.11.7** Elaboración de módulos interactivos digitales, de formación en Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; para ser utilizados en las diferentes charlas educativas.

**3.11.8** Presentación de la Guía; desarrollada, estructurada y definida; al personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- para la discusión y propuestas de mejora, con participación del Asesor.

**3.11.9** Revisión, edición e impresión del proyecto: Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido al personal de la Asociación “Unidos por la Vida” Santa Cruz del Quiché.

**3.11.10** Ejecución de talleres de formación con el personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- para la implementación de la Guía.

**3.11.11** Presentación del Proyecto a los miembros, personal y directiva de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI-; con la participación indefectible del Asesor propuesto por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en las oficinas de la institución.

### 3.12 Cronograma

Para el desarrollo del proyecto se utilizará 2 meses calendario del año 2017.

Según el cronograma que se detalla a continuación:

Cronograma										
Actividades	Meses								Fecha	
	Octubre				Noviembre					
	Semanas									
	1	2	3	4	1	2	3	4		
Presentación e indicación al personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- sobre el proyecto a ejecutar.										2 de Octubre de 2017.

<p>Conformación de los temas a incluir dentro de la Guía; enfocado en los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Se desarrollará con la participación del personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- en reunión de trabajo.</p>									<p>2 de Octubre de 2017.</p>
<p>Estructuración del orden, metodología y actividades a incluir en todas las sesiones de trabajo que se programarán en la Guía. Se desarrollará con la participación del personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- en reunión de trabajo.</p>									<p>3 de Octubre de 2017.</p>

### 3.13 Técnicas metodológicas

Para el desarrollo del Plan de Acción se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos; que permitirán obtener la información indispensable para realizar

<p>Investigación por parte del Epesista en libros, revistas, guías, internet y otros medios que se tengan al alcance; para documentar el proceso y tener herramientas en la elaboración de la Guía de forma activa, constructiva y dinámica.</p>									<p>Del 8 al 14 de Octubre de 2017.</p>
<p>Investigación por parte del Epesista en libros, revistas, guías, internet y otros medios que se tengan al alcance; para plasmar la teoría elemental sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; en la Guía.</p>									<p>Del 8 al 14 de Octubre de 2017.</p>
<p>Investigación por parte del Epesista sobre los diferentes tipos de evaluación que se pueden practicar con el fin de comprobar el aprendizaje</p>									

<p>obtenido por parte de los niños, niñas y adolescentes en las charlas educativas sobre sus derechos. Y poderlo plasmar en la Guía.</p>									<p>Del 8 al 14 de Octubre de 2017.</p>
<p>Elaboración de módulos interactivos digitales, de formación en Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; para ser utilizados en las diferentes charlas educativas.</p>									<p>Del 8 al 21 de Octubre de 2017.</p>
<p>Presentación de la Guía; desarrollada, estructurada y definida; al personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- para la discusión y propuestas de mejora, con participación del Asesor.</p>									<p>16 de Octubre de 2017.</p>

Revisión, edición e impresión del proyecto.								26 de Octubre de 2017.
Evaluación del Plan de Acción y del proceso desarrollado para la elaboración del proyecto.								7 de Noviembre de 2017.
Ejecución de talleres de formación con el personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- para la implementación de la Guía.								6 y 7 de Noviembre.
Presentación del Proyecto a los miembros, personal y directiva de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI-; con la participación indefectible del Asesor propuesto por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en las oficinas de la Institución.								13 de Noviembre de 2017.

la intervención en la Asociación Unidos por la Vida; de forma ordenada y sistemática.

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
La observación.	Ficha para efectuar la observación.
Trabajo en equipo.	Guía y base de datos en Word.
Toma de notas.	Base de datos en Word.
Investigación.	Base de datos en Word.

### 3.14 Recursos

Personal y Presidente o Representante Legal de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI-; Centros Educativos donde tiene participación la entidad; recursos materiales y equipo de oficina. Q.1460.00

### 3.15 Presupuesto

Se utilizarán los siguientes insumos para la elaboración del proyecto. Los cuáles serán gestionados por el Epesista.

<b>Recursos materiales:</b>	<b>Costos:</b>
Fotocopias.	Q. 200.00
Hojas.	40.00
Tinta para imprimir.	200.00
Empastados.	70.00
<b>Procesos:</b>	<b>Costos:</b>
Utilización de internet.	Q. 200.00

Diseño gráfico.	200.00
En la presentación del proyecto.	400.00
<b>Imprevistos:</b>	<b>Costos:</b>
Varios.	Q. 150.00
<b>Total:</b>	<b>Q. 1,460.00</b>

El presupuesto, para la realización del proyecto, asciende a la cantidad total de: Q. 1,460.00

### **3.16 Responsables**

Para el presente proceso el Epesista trabajará individualmente, por lo que será el responsable directo y encargado dirigir todas las acciones establecidas en el presente plan de acción con acompañamiento del personal de la entidad.

**3.16.1** El Epesista coordinador del proyecto.

**3.16.2** El jefe de la Oficina de Tratamiento Comunitario.

**3.16.3** El Presidente y Representante Legal de –ASUVI-

**3.16.4** Personal de la Asociación Unidos por la Vida.

Se tendrá una participación activa por parte del Presidente y Representante Legal de la Entidad y del Personal de la Asociación Unidos por la Vida en: elaboración y discusión de temas en materia de Derechos Humanos, a incluir en la Guía; estructuración de las actividades y metodología a incluir; en la discusión y propuestas de mejora; revisión, edición e impresión de la Guía.

### 3.17 Formato de instrumento de control o evaluación de la intervención

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se practicará una autoevaluación; se utilizará una lista de cotejo, en donde se comprobará si se cumplió con lo planificado. Estableciendo la concordancia o discrepancia de las acciones.

#### Lista de cotejo

<b>Instrucción:</b>	Marcar con una "X", según corresponda, emitiendo un comentario si se considera prudente.		
<b>Actividad/aspecto/elemento</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿El título del proyecto es el adecuado para la intervención?	X		Es un título apropiado.
¿El título del proyecto coincide con el diagnóstico?	X		Coincide con el diagnóstico.
¿El problema coincide con el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción coincide con el diagnóstico?	X		
¿Se cumplió con el objetivo general del plan de acción?	X		Se cumplió de forma satisfactoria.
¿Se cumplió con los objetivos específicos del plan de acción?	X		

¿Las metas establecidas son cuantificables?	X		Las metas fueron cumplidas y cuantificables.
¿Las actividades señaladas son suficientes para el cumplimiento de los objetivos y metas?	X		
¿Los recursos contemplados son suficientes para el cumplimiento de los objetivos?	X		Cubren todas las necesidades estipuladas.
¿Los responsables de la intervención son identificables?	X		

## Capítulo IV

### Ejecución y sistematización de la intervención

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas

De conformidad al diseño del Plan de Acción, se plantearon varias actividades; por lo que se plasman en el siguiente cronograma doble planificación y ejecución; con el fin de tener un control de las diversas acciones a realizar.

Actividades	Fechas										
		02/10/2017	02/10/2017	03/10/2017	Del 08 al 14/10/2017	Del 08 al 21/10/2017	16/10/2017	26/10/2017	07/11/2017	06 y 07/10/2017	13/11/2017
Presentación e indicación al personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- sobre el proyecto a ejecutar.	<b>P</b>	X									
	<b>E</b>	X									
Conformación de los temas a incluir dentro de la guía; enfocada en los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Se desarrollará con la participación del personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- en reunión de trabajo.	<b>P</b>		X								
	<b>E</b>		X								

<p>Estructuración del orden, metodología y actividades a incluir en todas las sesiones de trabajo que se programarán en la guía.</p> <p>Se desarrollará con la participación del personal de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI- en reunión de trabajo.</p>	<b>P</b>			X						
	<b>E</b>			X						
<p>Investigación por parte del Epesista en libros, revistas, guías, internet y otros medios que se tengan al alcance; para documentar el proceso y tener herramientas en la elaboración de la guía de forma activa, constructiva y dinámica.</p>	<b>P</b>			X						
	<b>E</b>			X						
<p>Investigación por parte del Epesista en libros, revistas, guías, internet y otros medios que se tengan al alcance; para plasmar la teoría elemental sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; en la guía.</p>	<b>P</b>			X						
	<b>E</b>			X						

Investigación por parte del Epesista sobre los diferentes tipos de evaluación que se pueden practicar con el fin de comprobar el aprendizaje obtenido por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes en las charlas educativas sobre sus Derechos. Y poderlo plasmar en la guía.	P				X					
	E				X					
Elaboración de módulos interactivos digitales, de formación en Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; para ser utilizados en las diferentes charlas educativas.	P				X					
	E				X					
Presentación de la guía; desarrollada, estructurada y definida; al personal de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI- para la discusión y propuestas de mejora, con participación del Asesor.	P					X				
	E					X				

Revisión, edición e impresión del proyecto.	<b>P</b>										X										
	<b>E</b>										X										
Evaluación del plan de acción y del proceso desarrollado para la elaboración del proyecto.	<b>P</b>												X								
	<b>E</b>												X								
Ejecución de talleres de formación con el personal de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI- para la implementación de la guía.	<b>P</b>																			X	
	<b>E</b>																				X
Presentación del proyecto a los miembros, personal y directiva de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI-; con la participación indefectible del Asesor propuesto por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en las oficinas de la institución.	<b>P</b>																				X
	<b>E</b>																				

<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<p>Presentación e indicación al personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- sobre el proyecto a ejecutar.</p>	<p>El personal de la Asociación manifestó de forma verbal su anuencia por el proyecto y satisfacción por el apoyo que se recibiría, para el desarrollo de los talleres de formación en Derechos Humanos.</p>
<p>Conformación de los temas a incluir dentro de la guía; enfocado en los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Se desarrollará con la participación del personal de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI- en reunión de trabajo.</p>	<p>Se efectuó una reunión con el Presidente y personal de la oficina de Tratamiento a la Comunidad, de la Asociación; en donde se plateó la temática a incluir en el documento que servirá de guía para el desarrollo de las charlas educativas, con orientación en Derechos Humanos; fijando ocho ejes o temas a implementar.</p>
<p>Estructuración del orden, metodología y actividades a incluir</p>	<p>Se realizó una secuencia didáctica, para ser discutida con el personal de la Asociación; con el</p>

<p>en todas las sesiones de trabajo que se programarán en la guía.</p> <p>Se desarrollará con la participación del personal de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI- en reunión de trabajo.</p>	<p>objeto de definir la estructura básica para los ocho temas a abordar. Estableciéndose de la siguiente forma: Presentación del Tema; Desafío; Proyección de Video; Conocimiento teórico; Conocimiento legal; Actividades ludo-pedagógicas; Actividades de aprendizaje y Evaluación del proceso.</p>
<p>Investigación por parte del Epesista en libros, revistas, guías, internet y otros medios que se tengan al alcance; para documentar el proceso y tener herramientas en la elaboración de la guía de forma activa, constructiva y dinámica.</p>	<p>Obtención de información en libros e internet; sobre la elaboración de guías. Lo cual sirvió de base para realizar la propia y de acuerdo a las necesidades de la Institución. Recopilando información en base de datos Word.</p>
<p>Investigación por parte del Epesista en libros, revistas, guías, internet y otros medios que se tengan al alcance; para plasmar la teoría elemental sobre los Derechos</p>	<p>Obtención de información en libros e internet; sobre los Derechos Humanos, Derechos de los Niños y Adolescentes. Sirviendo de base para realizar la guía y material</p>

<p>de los Niños, Niñas y Adolescentes; en la guía.</p>	<p>audiovisual; de acuerdo a las necesidades de la Institución. Recopilando información en base de datos Word.</p>
<p>Investigación por parte del Epesista sobre los diferentes tipos de evaluación que se pueden practicar con el fin de comprobar el aprendizaje obtenido por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes en las charlas educativas sobre sus Derechos. Y poderlo plasmar en la guía.</p>	<p>Se documentó y recopiló en base de datos Word que existen diversos tipos de evaluación de los aprendizajes; para la intervención se utilizaron: la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación para comprobar el aprendizaje de los estudiantes.</p>
<p>Elaboración de módulos interactivos digitales, de formación en Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; para ser utilizados en las diferentes charlas educativas.</p>	<p>Digitalización de ocho módulos interactivos; utilizando aplicación Pow Toon para ser utilizados en las diferentes charlas educativas en formación en Derechos Humanos.</p>
<p>Presentación de la guía; desarrollada, estructurada y definida; al personal de la Asociación Unidos por la Vida –</p>	<p>Se corrigieron aspectos de forma de la guía; colores, imágenes y fotografías. Así como algunos juegos ludo-pedagógicos, para que</p>

ASUVI- para la discusión y propuestas de mejora, con participación del Asesor.	fueran aptos para todos los niños y adolescentes.
Revisión, edición e impresión del proyecto.	Impresión de la guía.
Evaluación del plan de acción y del proceso desarrollado para la elaboración del proyecto.	El cumplimiento de forma eficiente y eficaz de los plazos establecidos, con las actividades proyectadas.
Ejecución de talleres de formación con el personal de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI- para la implementación de la guía.	Convivencia con el personal de la Asociación Unidos por la Vida; para capacitar sobre el uso del material elaborado.
Presentación del Proyecto a los miembros, personal y directiva de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI-; con la participación indefectible del Asesor propuesto por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en las oficinas de la Institución.	Presentación del proyecto desarrollado; al personal, Presidente y miembros de la Junta Directiva de la Asociación Unidos por la Vida.  Así como convivencia con todos los presentes.

## 4.2 Productos, logros y evidencias

Productos	Logros
<p>De conformidad al proyecto elaborado se obtuvieron los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La realización de ocho guías para el personal de la Asociación Unidos por la Vida.</li> <li>• La elaboración de ocho módulos que contienen las presentaciones interactivas digitales, de formación en Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; para ser utilizados en las diferentes charlas educativas.</li> <li>• Grabación de ocho discos compactos, con la información de las presentaciones interactivas digitales.</li> <li>• Ejecución de dos talleres de formación con el personal de la</li> </ul>	<p>Como consecuencia del proyecto se obtuvieron los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación de forma activa del personal para la elaboración del proyecto.</li> <li>• Colaboración y asistencia por parte del Presidente y Representante Legal de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI- en la ejecución del proyecto.</li> <li>• Disposición del personal para participar en las actividades de formación.</li> <li>• Obtención de financiamiento para la elaboración de las guías y módulos o presentaciones interactivas digitales.</li> </ul>

<p>Asociación Unidos por la Vida – ASUVI- para la implementación de la guía y formación en Derechos Humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La guía y material digital servirá como propuesta, al personal de la Asociación Unidos por la Vida, para la obtención de financiamiento o subvención nacional e internacional en el desarrollo de programas en formación de Derechos Humanos.</li> </ul>
--	---

#### 4.2.1 Resumen descriptivo del diagnóstico

De conformidad al estudio efectuado en la Asociación Unidos por la Vida, del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché. Se pudo determinar que la Institución intervenida es de tipo civil, sin ánimo de lucro, la cual se localiza en la cabecera del referido municipio.

La cual tiene como visión facilitar procesos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida, a través de proyectos de agua, saneamiento, salud integral, prestación de servicios y la atención a personas con problemas de adicciones al alcohol y drogas.

Dentro de sus ejes transversales de trabajo; se pueden mencionar: Desarrollo integral, gestión de riesgo social, género, medidas de adaptación al cambio climático y formación en Derechos Humanos. Este último eje, fue

el tomado como punto de partida y el principal para efectuar el proyecto desarrollado.

La Asociación Unidos por la Vida presta servicios de asistencia moral, espiritual, acompañamiento educativo, asistencia cultural, social, económica y en programas de salud preventiva y de rehabilitación.

Esta institución fue fundada en el año de 1997, la cual se constituyó como Asociación Dios con Nosotros, para apoyar el proyecto de rehabilitación del enfermo alcohólico. Y a través de los años se ha ido diversificando, en el apoyo a la población. Dentro de los logros alcanzados por esta entidad; está proponer un desarrollo integral, implementando y ejecutando proyectos de agua en diversas comunidades del departamento, dándose a conocer en el área rural. Y recientemente, ha tenido un auge, la promoción de los Derechos Humanos en los centros educativos del departamento.

La gran mayoría de personas que acuden a la Asociación son personas de escasos recursos y de poblaciones marginadas.

Efectuado el estudio contextual de la Asociación; así como, el diagnóstico institucional; se señalaron carencias como: no se cuenta con material pedagógico para promover los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; no se posee un plan de prevención y asistencia en emergencias; falta de un lugar apropiado e higiénico para que el personal refaccione o se alimente; no existe un programa de inducción para personal de reciente ingreso; no se poseen prestaciones laborales; falta de espacios especializados para tratar a pacientes, entre otros.

Encontradas las carencias, necesidades o fallas; se problematizaron las mismas; priorizando el aspecto relativo al eje transversal de la promoción y formación de los Derecho Humanos. ¿Qué hacer ante la falta de material pedagógico para promover la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes?

El proyecto desarrollado consistió en realizar: una Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido al personal de la Asociación “Unidos por la Vida”, Santa Cruz del Quiché. Como resultado de la priorización y del estudio de viabilidad y factibilidad.

#### **4.2.2 Resumen descriptivo de la fundamentación teórica**

Dentro del trabajo de investigación realizado se le dio un valor científico al Ejercicio Profesional Supervisado, fundamentando a través de teorías precisas con relación a la intervención realizada.

La problematización consistió en: ¿Qué hacer ante la falta de material pedagógico para promover la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes? Generando el proyecto: “Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido al personal de la Asociación “Unidos por la Vida”, Santa Cruz del Quiché”.

Por tal motivo uno de los primeros temas abordados en el marco teórico fue los Derechos Humanos; el cual se define como aquellas condiciones instrumentales que le periten a la persona su realización. También se puede definir como el conjunto de principios, doctrinas y normas relativas a

garantizar los derechos inherentes a todos los individuos, que solo por el hecho de serlo le asisten y corresponden. Dentro de estos derechos están: el derecho a la vida, libertad, igualdad, dignidad, integridad, familia, educación, salud, seguridad, entre otros.

Se pueden señalar características de los Derechos Humanos, las cuales están proclamadas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Entre estas tenemos: que los Derechos Humanos son Universales; porque pertenecen a todos los seres humanos por el mero hecho de serlo. Son Inalienables; debido a que no se pueden vender. Son Irrenunciables; no se puede renunciar o desistir a estos Derechos. Son Imprescriptibles; porque son para toda la vida, no tiene una fecha de vencimiento o caducidad. Además, son Indivisibles; ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho; ni dividirse para disfrutar una parte y otra no.

Después de haber definido los Derechos Humanos y las características; se procedió a definir lo relativo a los Derechos del Niño; son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta cierta edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia.

En la antigüedad no se pensaba en proteger a los niños, ni darles un trato especial, eran vistos como adultos en pequeño. Hasta que a mediados del siglo XIX se pensó en Francia en darles una protección preferente. A partir del año 1841, las leyes comenzaron a darles importancia a los niños.

Los principios fundamentales de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes son: La no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida, a jugar, la supervivencia y el desarrollo; la participación; derecho a la vivienda digna.

En la fundamentación teórica; también se realiza una descripción amplia sobre la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); así como la base legal en Guatemala, sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Partiendo de la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Número 27-2003; conocida como Ley PINA.

#### **4.2.3 Resumen descriptivo del plan de acción**

Una de las fases trascendentales es la elaboración del Plan de Acción; el cual permitió mantener una ruta o guía a seguir; con el fin de realizar el proyecto de forma ordenada y sistemática. Programando fechas y acciones a ejecutar.

Entre lo realizado en el Plan de Acción, se procedió a identificar el problema: ¿Qué hacer ante la falta de material pedagógico para promover la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes?; y el título del proyecto: Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes; dirigido al Personal de la Asociación “Unidos por la Vida”, Santa Cruz del Quiché. El cual fue planteado en la elaboración del Diagnóstico.

La justificación para planear la intervención que se realizó en la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- fue que la entidad tiene un programa destinado a brindar charlas educativas en establecimientos públicos; en donde por situaciones de pobreza, marginación y violencia; se compelen Derechos elementales de los Niños, Niñas y Adolescentes. Y con la guía se pretende proporcionar una herramienta, que favorezca al personal que labora en la institución, para que dirijan bien las charlas que ofrecen a la población escolar.

El objetivo general del plan de acción; se planteó con miras a mejorar la calidad de las charlas que se imparten en los centros educativos, para proteger y que no se violenten los Derechos de la Niñez. Otorgando mecanismos que permitan el desarrollo de las charlas de forma efectiva.

Entre las metas trazadas se plantearon: entregar ocho Guías al personal de la Asociación Unidos por la Vida; así como ocho módulos interactivos de formación y ejecutar dos taller de formación para el personal, dirigida a la utilización de la guía y módulos interactivos. Los beneficiarios, con la realización del proyecto, de forma directa fueron el personal de la Asociación y los Niños, Niñas y Adolescentes de los establecimientos públicos.

Algunas de las actividades trazadas fueron: Indicación al personal de la Asociación sobre el proyecto que se realizó; la conformación de los temas a incluir en la guía, así como la estructuración, metodología y actividades a incluir en sesiones de trabajo. Parte importante del trabajo que se planificó fue la investigación por parte del Epesista, por todos los medios disponibles

y que se tenían al alcance para documentarse, sobre teorías, herramientas y metodologías, para emplear en la guía.

#### **4.2.4 Resumen descriptivo de la ejecución**

Existen dos fases para la realización de todo proyecto; una la planeación y otra la ejecución; esta última permite realizar o efectuar todo lo planeado en el tiempo estipulado en la primera fase. Es por ello que la materialización de la intervención realizada en la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- se dio en esta fase del Ejercicio Profesional Supervisado.

Entre la ejecución está la realización de la Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido al Personal de la Asociación “Unidos por la Vida”, Santa Cruz del Quiché. La cual fue elaborada en conjunto con el personal y representante legal de la entidad en mención. Aportando ideas, herramientas y metodologías apropiadas para desarrollarlas en el documento. Este material fue reproducido y entregado al personal de la entidad.

Como acompañamiento al proyecto se ejecutaron dos talleres de formación; lo cuales se realizaron al finalizar la entrega de todo el material estructurado, en las fechas establecidas en el plan de acción. Estos talleres sirvieron de capacitación al personal, sobre el uso de la guía y de las presentaciones interactivas de formación en Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Al terminar la fase de Ejecución, se procedió a insertar, en este apartado la Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes;

como evidencia documental del proyecto realizado. De la misma forma, se incluyó evidencias fotográfica y visual de la actividad de presentación del proyecto, a todos los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Unidos por la Vida y personal.

Debido a la dificultad de como evidenciar todo el material audiovisual desarrollado, que acompaña a la guía; se tomaron algunas capturas de pantalla o screenshots de las presentaciones interactivas.

#### 4.2.5 Evidencia documental



## Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes.



Figura 1. Niños en un aula  
Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

Figura 2. Niños en un aula  
Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

**Dirigido al Personal de la Asociación Unidos por la Vida.**

**Santa Cruz del Quiché.**

**Carlos Enrique Chayanny Delgado López**

## Créditos

### Documento:

Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes; dirigido al personal de la Asociación “Unidos por la Vida”, Santa Cruz del Quiché.

**Impresión:** Noviembre de 2017.

**Autor:** Carlos Enrique Chayanny Delgado López. **Carnet:** 200050777

**Redacción, diseño e ilustración:** Carlos Enrique Chayanny Delgado López.

### Revisión:

Lic. David de Jesús López.

Jorge Luis Castro León.

Santos Erasmo Reyes Ortiz.

**Fotografías:** Asociación Unidos por la Vida, Base de datos. – ASUVI- 2017.



Universidad de San Carlos de Guatemala.



**Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-**

**1ra. Avenida 2-12 Zona 2, Segundo Nivel,**

**Santa Cruz del Quiché, El Quiché, Guatemala, C.A.**

**Teléfono: (502) 77554873 – email: [asuviquiche@gmail.com](mailto:asuviquiche@gmail.com)**

**Facebook: asuviquiche - [www.asuviquicheorg.wordpress.com](http://www.asuviquicheorg.wordpress.com)**

# Índice

<b>Contenidos</b>	<b>Página</b>
Presentación	i
Objetivos	iii
Orientaciones Básicas para el Uso de la Guía	1
Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	3
Derecho a la vida, igualdad y libertad	4
Derecho a la paz y a la seguridad	11
Derecho a la salud, la educación y la cultura	17
Derecho al Deporte y a la Recreación	27
Derecho a la familia y la Adopción	32
Derecho al Respeto, Identidad, Integridad y Dignidad	38
Derecho a la Protección de la Niñez y Adolescencia con Capacidad Diferente	49
Protección a la Niñez y la Adolescencia para que no consuman sustancias adictivas	57
Referencias bibliográficas	66

# Presentación



Los niños, niñas y adolescentes son el futuro de una nación; por tal motivo se deben mejorar las condiciones de vida de toda la población infantil; comenzando en la familia, que es el núcleo de toda sociedad en donde se enseñan y aprenden las formas básicas de convivencia, respeto y dignidad. Si se educa desde la familia en el respeto a la dignidad humana, no se tendrían tantos problemas en la sociedad. Los grupos sociales, comunidad y centros educativos como parte trascendental en formación de nuevos ciudadanos, complementan esta formación, procurando el debido respeto de los Derechos Humanos.

El desconocimiento de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; en la actualidad; ha menoscabado en la dignidad del ser humano; tomando en consideración; que lo niños, niñas y adolescentes; entre los que se pueden mencionar: el Derecho a la Vida, Igualdad, libertad, paz, seguridad, salud, educación, cultura, deporte, recreación y familia; que son base primigenia de formación de una sociedad; deben crecer dotados de protección, amor, respeto, entre otras para poderse desarrollar integralmente.

El presente trabajo pretende desarrollar los temas principales en materia de Derechos Humanos, enfocado en los Derechos que le asisten a la población más vulnerable de un país, la niñez y la adolescencia; permitirá abordar en los grupos de trabajo y centros educativos del Departamento temas enfocados en su problemática.

Promoviendo, protegiendo y garantizando el crecimiento integral de la población infantil.



La guía brinda los conocimientos conceptuales que permite estructurar charlas educativas de forma creativa, constructiva y dinámica; a partir de actividades dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, de forma práctica; utilizando recursos materiales sencillos y material audiovisual, otorgando herramientas para trabajar de forma ordenada y sistemática para el facilitador.

# Objetivos

## General:

- Generar estrategias metodológicas, contenidos y actividades para la promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en las Escuelas Públicas del Departamento de Quiché; por parte del personal de la Asociación Unidos por la Vida para realizar una entrega sistemática.

## Específicos:

- Usar el presente documento pedagógico; como guía para las charlas educativas; realizando una entrega ordenada, en los centros educativos del Departamento.
- Ilustrar e interactuar con el uso de las presentaciones digitales, que se acompañan a la guía; sobre el tema: Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; con el fin de valorar la dignidad de las personas como algo indispensable para vivir en paz.
- Jugar con los Niños, Niñas y Adolescentes; usando la guía; para asumir actitudes positivas con los alumnos de los establecimientos públicos, para el ejercicio del respeto recíproco de sus Derechos.

# Orientaciones Básicas para el Uso de la Guía

1

A continuación encontrarás en la presente tabla los íconos que aparecerán en la Guía.

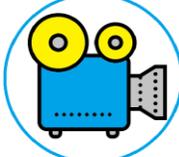
¿Para qué sirven?

Para visualizar y guiar el proceso de aprendizaje.

¿Qué indican?

- La cantidad de integrantes que participaran en las actividades.
- El tipo de actividad que se desarrollará.
- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Trabajo individual.	
Trabajo en binas.	
Trabajo en trinas.	
Trabajo en equipo.	
Todo el grupo.	

<b>Actividad ludo pedagógica.</b>	
<b>Proyección multimedia.</b>	
<b>¿Qué necesitamos conocer?</b>	
<b>¿Qué necesitamos saber legalmente?</b>	
<b>Actividades de aprendizaje.</b>	
<b>Evaluación del proceso.</b>	



Figuras: Elaboradas por (C. Delgado, 2017)

# DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.



Figura 3. Niños de la Escuela Urbana Flavio Rodas del municipio de Chichicastenango.  
Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]



# Tema 1

4

## Derecho a la vida, igualdad y libertad

### Competencia

Define expresamente la diferencia entre el Derecho a la Vida, Libertad e Igualdad; con la finalidad de defenderlos en la sociedad.

### Aprendizajes Esperados

- Identifica cuándo se violenta el Derecho a la Vida, Libertad e Igualdad.
- Diferencia los aspectos positivos y negativos cuando se violenta el Derecho a la Vida, Libertad e Igualdad.

### Contenido

- Derecho a la Vida.
- Derecho a la Libertad.
- Derecho a la igualdad.



Figura 4. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]



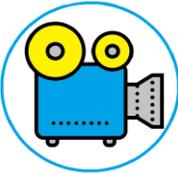
Figura 5. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]



Figura 6. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

<i>Competencia</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Recursos</i>
Define expresamente la diferencia entre el Derecho a la Vida, Libertad e Igualdad; con la finalidad de defenderlos en la sociedad.	60 Minutos	Marcador de pizarra. Marcador permanente. Hojas bond. Marcadores permanentes. Silbato. Cañonera. Computadora Portátil.



<p><b><i>Presentación del Tema:</i></b> <u>Derecho a la vida, libertad e igualdad.</u></p> <p><b><i>Desafío:</i></b> <u>¿Qué entiendes por el derecho a la vida? ¿Qué entiendes por libertad? y ¿En qué consiste la igualdad entre las personas?</u> (El facilitador preguntará a la general para obtener los conocimientos previos.)</p>	
	<p>Proyección de video a los estudiantes del establecimiento educativo.</p> <p><b>Número de Presentación 1. Título: <u>Derecho a vida, libertad e igualdad.</u></b></p> <p>Después de observar el video el facilitador comentará lo visto y dará participación a los estudiantes para reafirmar los temas.</p>
	<p><b><u>Derecho a la vida:</u></b> “El derecho a la vida es el que tiene cualquier persona por el simple hecho de existir. Este derecho, nos atreveríamos a decir, es el más importante, ya que la vida</p>

es algo fundamental. No se debe jamás poner fin a la vida de una persona”. (Alba & Ignacio, s.f. párr. 10)

**Derecho a la libertad:** La libertad (del latín: libertas, -ātis) es la capacidad de la conciencia para pensar y obrar según la propia voluntad de la persona.

Según las acepciones de este término en el diccionario de la Real Academia Española, el estado de libertad define la situación, circunstancias o condiciones de quien no es esclavo, ni sujeto, ni impuesto al deseo de otros de forma coercitiva. En otras palabras, aquello que permite a alguien decidir si quiere hacer algo o no, lo hace libre, pero también responsable de sus actos en la medida en que comprenda las consecuencias de ellos. Pues la libertad implica una clara opción por el bien y el mal, solo desde esta opción se estaría actuando desde la concepción de la teleología. (Wikipedia, 2017, párr. 1)

**Derecho a la igualdad:** “La igualdad del ser humano es aquel a ser reconocidos como iguales ante la ley y de disfrutar de todos los demás derechos otorgados de manera incondicional, es decir, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza o creencias.” (Wikipedia, 2017, párr. 1)

**Derecho a la vida:**

Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción. (Decreto 27-2003 art. 9)

**Derecho a la igualdad:**

Igualdad. Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.

A las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto

	<p>que éstas no sean contrarias al orden público y e respeto debido a la dignidad humana.</p> <p>El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión. (Decreto 27-2003 art. 10)</p> <p><b><u>Derecho a la libertad:</u></b></p> <p>Libertad. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna. (Decreto 27-2003 art. 12)</p>
	<p><b><u>A favor/en contra:</u></b></p> <p><b>Objetivo:</b> Que el estudiante analice sobre los aspectos positivos o negativos sobre el entorno; para vivir en libertad e igualdad.</p> <p><b>Material:</b> Un silbato.</p> <p><b>Desarrollo:</b> Puede participar un grupo numeroso. Consiste en que las personas que participan deben pronunciarse <i>a favor o en contra</i> de determinadas afirmaciones, situándose para ello a</p>

un lado o a otro del espacio del que dispongamos (puede ser un aula, un pasillo o una línea). A modo de ejemplo, proponemos afirmaciones que podemos trabajar:

- Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos.
- A las mujeres se les puede prohibir ir a la escuela.
- Los hombres son los únicos que pueden ir a donde quieran.
- Desde que nacemos a los niños hay que vestirlos de azul y a las niñas de rosa.
- Las tareas domésticas (limpiar, planchar, cocinar...) son cosa tanto de hombres como de mujeres.
- Podemos quitarle la vida una persona.
- Tanto mujeres como hombres podemos jugar al fútbol.
- Todos los hombres podemos practicar ballet.
- Insultar o reírse de otra persona no son malos tratos.
- Tanto hombres como mujeres podemos cuidar de nuestros seres queridos.
- La igualdad nos hace ser más felices a todas las personas.

Una vez que se han posicionado a un lado o a otro, se pregunta a una persona de cada lado por qué está a favor o en contra y se permite que de nuevo se posicionen el total de participantes.

 	<p>Se conformarán equipos de cinco integrantes quienes resolverán las siguientes preguntas, en hojas en blanco, utilizando marcadores permanentes.</p> <p><i>Ejemplo: P: ¿Cómo se violenta el derecho a la igualdad?</i></p> <p><i>R: Cuando un padre tiene preferencias entre sus hijos.</i></p> <p><i>P: ¿En qué momento se violenta el derecho a la vida?</i></p> <p><i>P: ¿Menciona ejemplos en que se violenta el derecho a la vida?</i></p>
	<p>Se practicarán efectuando preguntas directas a la general sobre el tema tratado.</p> <p>Sugerencia de preguntas:</p> <p><i>¿Qué es el derecho a la vida? ¿Cómo se violenta el derecho a la vida?</i></p> <p><i>¿Qué es el derecho a la libertad? ¿Cómo se violenta el derecho a la libertad?</i></p> <p><i>¿Qué es el derecho a la igualdad? ¿Cómo se violenta el derecho a la igualdad?</i></p>

## Tema 2

# Derecho a la paz y a la seguridad



### Competencia

Identifica que la paz y la seguridad se obtienen a través del buen diálogo, comunicación y actitudes asertivas; a través del juego.

### Aprendizajes Esperados

- Diferencia claramente sobre los términos de paz y seguridad.

### Contenido

- Derecho a la paz.
- Derecho a la seguridad.



Figura 7. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

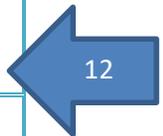


Figura 8. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]



Figura 9. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

<b>Competencia</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
<p>Identifica que la paz y la seguridad se obtienen a través del buen diálogo, comunicación y actitudes asertivas; a través del juego.</p>	<p>60 Minutos</p>	<p>Marcador de pizarra. Números en cartulina. Cañonera. Computadora Portátil.</p>



<p><b><u>Presentación del Tema:</u></b> <u>Derecho a la paz y a la seguridad.</u></p> <p><b><u>Desafío:</u></b> <u>¿Qué es la paz? ¿Qué se tiene que hacer para vivir en paz? y ¿Qué se entiende por seguridad?</u> (El facilitador preguntará a la general para obtener los conocimientos previos.)</p>	
	<p>Proyección de video a los estudiantes del establecimiento educativo.</p> <p><b>Número de Presentación <u>2.</u> Título: <u>Derecho a la paz y seguridad.</u></b></p> <p>Después de observar el video el facilitador comentará lo visto y dará participación a los estudiantes para reafirmar los temas.</p>



### **Derecho a la paz:**

La paz no es solamente un valor que deba regir las relaciones internacionales. La paz es también un derecho humano del que todas las personas, los grupos y los pueblos somos titulares: todas y todos tenemos derecho a vivir en paz; todas y todos tenemos derecho a una paz justa, sostenible y duradera. La paz no es sólo ausencia de conflictos armados, internos o internacionales. La paz es un concepto mucho más amplio y positivo que engloba el derecho a ser educado en y para la paz; el derecho a la seguridad humana y a vivir en un entorno seguro y sano; el derecho al desarrollo y a un medio ambiente sostenible; el derecho a la desobediencia civil y a la objeción de conciencia frente a actividades que supongan amenazas contra la paz; el derecho a la resistencia contra la opresión de los regímenes que violan los derechos humanos; el derecho a exigir a todos los Estados un desarme general y completo; las libertades de pensamiento, opinión, expresión, conciencia y religión; el derecho al refugio; el derecho a emigrar y participar en los asuntos públicos del Estado en que el se resida; y el derecho a la justicia, a la verdad y a la reparación efectiva que asiste a las víctimas de violaciones de los derechos humanos. (Unesco, 2011, párr. 1)

	<p><b><u>Derecho a la seguridad:</u></b></p> <p>El término seguridad posee múltiples usos. A grandes rasgos, puede afirmarse que este concepto que proviene del latín <i>securitas</i> hace foco en la característica de seguro, es decir, realza la propiedad de algo donde no se registran peligros, daños ni riesgos. Una cosa segura es algo firme, cierto e indubitable. La seguridad, por lo tanto, puede considerarse como una certeza. (Pérez Porto &amp; Gardey, definición.de, s.f. párr 1)</p>
	<p><b><u>Derecho a la paz y seguridad:</u></b></p> <p>Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes. (Decreto 27-2003 art. 4)</p> <p>Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y</p>

	<p>urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley ya la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:</p> <p>a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.</p> <p>b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.</p> <p>c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba. (Decreto 27-2003 art. 36)</p>
	<p><b><u>Conflicto de Números:</u></b></p> <p><b>Objetivo</b></p> <p>Favorecer la colaboración y la comunicación; como un mecanismo para lograr la paz; y estimular la búsqueda de soluciones creativas a través de la suma de números.</p> <p><b>Material</b></p> <p>Tarjetas con números del 0 al 9 (tantas como participantes).</p> <p><b>Desarrollo</b></p> <p>Se dividen por grupos. Todas las personas se colocan la tarjeta con el número al pecho. El animador va diciendo cifras</p>

	<p>y las personas participantes intentan formar esos números pudiendo hacer sumas, restas, cualquier operación matemática. Hay que evitar que queden participantes aislados, ganará el grupo que más números (personas) ha utilizado para llegar al resultado.</p>
	<p>Se conforman trinas con los estudiantes; para poder trabajar y desarrollar la siguiente actividad.</p> <p>Cada trina platicará en relación a las siguientes preguntas.</p> <p>Para lo que el facilitador las escribirá en la pizarra; otorgando ocho minutos para efectuar el conversatorio.</p> <p><i>¿Qué es paz? ¿Cómo se puede vivir en paz?</i></p> <p><i>¿Qué es seguridad? ¿Qué mecanismo se puede utilizar para vivir en paz y seguridad?</i></p> <p>Al finalizar el tiempo el facilitador conversará con cada grupo, a cerca de las ideas principales, de lo platicado.</p>



## Tema 3

17

# Derecho a la salud, la educación y la cultura

### Competencia

Expone la importancia del acceso a la salud, la educación y la cultura para vivir integralmente; en función de juegos y preguntas directas.

### Aprendizajes Esperados

- Emiten comentarios sobre la importancia de la educación.
- Identifica sinónimos en relación a los términos salud, educación y cultura, para vivir íntegramente.

### Contenido

- Derecho a la salud.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la cultura.



Figura 10. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

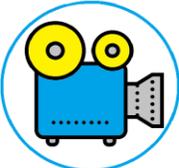


Figura 11. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]



Figura 12. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

<i>Competencia</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Recursos</i>
<p>Expone la importancia del acceso a la salud, la educación y la cultura para vivir integralmente; en función de juegos y preguntas directas.</p>	<p>60 Minutos</p>	<p>Marcador de pizarra.                      Marcador permanente.                      Pliegos de papel manila                      Marcadores permanentes.                      Silbato.                      Pelota plástica.                      Cañonera.                      Computadora Portátil.</p>

<p><b><i>Presentación del Tema:</i></b> <u>Derecho a la salud, la educación y la cultura.</u></p> <p><b><i>Desafío:</i></b> <u>¿Para qué sirve la educación? ¿Te imaginas un mundo sin cultura; cómo sería? ¿Por qué es importante la salud en la sociedad?</u> (El facilitador preguntará a la general para obtener los conocimientos previos.)</p>	
	<p>Proyección de video a los estudiantes del establecimiento educativo.</p> <p><b>Número de Presentación 3. Título: <u>Derecho a la salud, la educación y la cultura.</u></b></p> <p>Después de observar el video el facilitador comentará lo visto y dará participación a los estudiantes para reafirmar los temas.</p>

### **Derecho a la salud:**

La salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos. Una persona con mala salud no podrá estudiar o trabajar adecuadamente y no podrá disfrutar completamente de su vida.

Por lo tanto, el derecho a la salud constituye un derecho fundamental de todos los seres humanos.

Principales características del derecho a la salud.

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no consiste únicamente en la ausencia de enfermedad o discapacidad (“Constitución de la Organización Mundial de la Salud”, aprobada en 1946).

El derecho a la salud, por lo tanto, está estrechamente ligado a otros derechos humanos fundamentales y su materialización depende de la realización de estos otros, especialmente el derecho al agua y el derecho a la alimentación.

Para los niños, el derecho a la salud es vital porque son seres vulnerables, más expuestos a las enfermedades y a las complicaciones de salud. Al proteger a los niños de la enfermedad, éstos podrán llegar a la edad adulta con buena salud y contribuir así al desarrollo de sociedades más dinámicas y productivas.

(Humanium, s.f. párr. 1)



**Derecho a la educación:**

El derecho a la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. Sin embargo continúa siendo inaccesible para miles de niños del mundo.

La educación es el aprendizaje de diversos conocimientos.

Empieza por la adquisición de conocimientos básicos, es decir, por la alfabetización. En esta fase, los niños aprenden a leer y a escribir gracias a la educación primaria y al apoyo de los padres.

Es una etapa esencial que permitirá al niño continuar con su formación e integrarse en la educación secundaria y superior.  
(Humanium, s.f. párr. 1)

**Derecho a la cultura:**

Los derechos culturales son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.

	<p>Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros. (Roca de Viñals, 2005, párr. 1)</p>
	<p><b><u>Derecho a la salud:</u></b></p> <p>Nivel de vida adecuado. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, a un nivel de vida adecuado y a la salud, mediante la realización de políticas sociales públicas que les permitan un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas de existencia. (Decreto 27-2003 art. 25)</p> <p>Sistema de salud. Queda asegurada la atención médica al niño, niña y adolescente a través del sistema de salud pública del país, garantizando el acceso universal e igualitario a las acciones y servicios para promoción, protección y recuperación de la salud.</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes que sufran deficiencia diagnosticada recibirán atención especializada. (Decreto 27-2003 art. 28)</p> <p>Programas de asistencia médica y odontológica. El Estado a través de las autoridades de salud respectivas ejecutará y facilitará el desarrollo de programas de asistencia médica y odontológica para la prevención de las enfermedades que comúnmente afectan a la población infantil y campañas de educación sanitaria y</p>



sexualidad humana para padres, educadores y alumnos. (Decreto 27-2003 art. 30)

Vacunación. Es obligación de las autoridades sanitarias realizar campañas de vacunación para niños, niñas y adolescentes a fin de prevenir las enfermedades epidémicas y endémicas. (Decreto 27-2003. art. 31)

Salud primaria. El Estado por medio de los organismos competentes deberá establecer programas dedicados a la atención integral del niño y niña hasta los seis años, así como promoverá la salud preventiva, procurando la activa participación de la familia y la comunidad, sin perjuicio de las obligaciones que el Estado tiene para todos los niños, niñas o adolescentes. (Decreto 27-2003 art. 33)

**Derecho a la educación:**

Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley ya la justicia, con el fin de

prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

- a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.
- b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.
- c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.

(Decreto 27-2003 art. 36)

“Educación pública. La educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado”. (Decreto 27-2003 art. 37)

“Educación multicultural y multilingüe. El Estado a través de las autoridades competentes, deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinka”. (Decreto 27-2003 art. 38)

**Derecho a la cultura:**

“Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación. (Constitución Política de la República de Guatemala art. 57)

“El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica”. (Constitución Política de la República de Guatemala art. 41 literal c)



**La sopa de letras gigante:**

**Objetivo:** Que los estudiantes relacionen los derechos de la salud, educación y cultura; con sinónimos.

**Material:** Pliegos de papel manila, marcadores y silbato.

**Desarrollo:** Puede participar un grupo numeroso. Se realizan grupos de 5,6 o 7 niños para resolver el crucigrama gigante. (Se debe efectuar varios crucigramas previamente por el facilitador, dependiendo de la cantidad de niños y grupos que se deseen formar) Se tienen 10 minutos para resolver, el crucigrama. Al finalizar el tiempo cada grupo presenta las palabras y las relacionan con los derechos trabajados.

A modo de ejemplo, se proponen los siguientes sinónimos, para incluir en los crucigramas:

**Educación**

- Desarrollo.
- Destrezas.
- Habilidades.
- Dinero.

**Salud**

- Energía.
- Sanidad.
- Fortaleza.
- Crecimiento.
- Mejora.

**Cultura**

- Entretenimiento.    Valores.
- Costumbres.        Diversión.
- Tradiciones.

**Sopa de Letras:**

**Educación**

B	V	P	D	V	V	Ñ	X
Z	L	Q	E	C	Ñ	C	S
J	P	D	S	Q	V	C	E
V	A	E	A	Z	G	A	D
S	I	S	R	H	N	B	A
A	W	T	R	D	N	N	D
L	W	R	O	I	T	S	I
C	T	E	L	N	L	N	L
Z	Ñ	Z	L	E	H	Ñ	I
Z	B	A	O	R	W	L	B
Ñ	R	S	C	O	V	X	A
U	M	F	Y	Y	X	I	H

**Salud**

Ñ	V	I	Ñ	J	S	O	S
Z	T	S	I	B	Z	T	A
M	E	J	O	R	A	N	N
U	Q	T	C	F	Q	E	I
S	O	Z	A	O	Z	I	D
I	F	S	I	R	B	M	A
G	D	W	G	T	N	I	D
T	C	X	R	A	W	C	H
N	J	T	E	L	A	E	P
F	Z	O	N	E	L	R	I
C	V	J	E	Z	V	C	W
D	A	A	L	A	S	P	C

**Cultura**

P	B	H	P	P	K	T	O	P	I
S	Q	G	V	U	U	U	T	C	U
E	W	F	J	K	Q	Q	N	U	X
N	V	L	E	F	G	B	E	E	D
O	D	T	S	W	A	O	I	E	I
I	H	R	E	U	H	I	M	C	V
C	T	I	R	B	T	V	I	Z	E
I	S	H	B	N	U	A	N	T	R
D	Q	E	M	W	T	L	E	R	S
A	Ñ	S	U	K	U	O	T	A	I
R	F	E	T	X	J	R	E	Q	O
T	M	E	S	O	G	E	R	K	N
M	W	C	O	A	F	S	T	N	N
W	Ñ	Q	C	M	Q	O	N	U	Ñ
S	I	Q	G	X	M	M	E	A	Ñ

Se practicará efectuado preguntas directas utilizando una pelota plástica, con preguntas adheridas en la superficie. Para lo cual el facilitador tocará el pizarrón sin observar a los alumnos, quienes pasarán el balón de mano en mano, quién se quede con la pelota deberá responder.



Sugerencia de preguntas:

*¿Qué es el derecho a la educación? ¿Por qué es importante la educación? ¿Qué es el derecho a la salud? ¿Por qué es importante la salud? ¿Qué es el derecho a la cultura? ¿Por qué es importante la cultura?*



## Tema 4

27

# Derecho al deporte y a la recreación

### Competencia

Identifica los aspectos positivos y negativos del deporte y la recreación, como mecanismo para estar sanos física y mentalmente; a través de un mural.

### Aprendizajes Esperados

- Comprende los aspectos positivos y negativos de practicar deporte o algún tipo de recreación.

### Contenido

- Derecho al deporte.
- Derecho a la recreación.



Figura 13. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

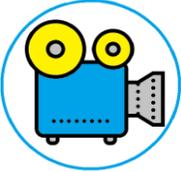


Figura 14 Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]



Figura 15. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

<b>Competencia</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
<p>Identifica los aspectos positivos y negativos del deporte y la recreación, como mecanismo para estar sanos física y mentalmente; a través de un mural.</p>	<p>60 Minutos</p>	<p>Marcador de pizarra.                      Marcador permanente.                      Hojas bond.                      Marcadores permanentes.                      Silbato.                      5 Pelotas.                      Cañonera.                      Computadora Portátil.</p>

<p><b><i>Presentación del Tema:</i></b> <u>Derecho al Deporte y a la Recreación.</u></p> <p><b><i>Desafío:</i></b> <u>¿Qué entiendes por la frase “El deporte es salud”? ¿Qué es recreación? y ¿Has escuchado la frase “Cuerpo sano, mente sana” qué piensas?</u> (El facilitador preguntará a la general para obtener los conocimientos previos.)</p>	
	<p>Proyección de video a los estudiantes del establecimiento educativo.</p> <p><b>Número de Presentación <u>4.</u> Título: <u>Derecho al Deporte y a la Recreación.</u></b></p> <p>Después de observar el video el facilitador comentará lo visto y dará participación a los estudiantes para reafirmar los temas.</p>



### **Derecho al Deporte:**

El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización.

Según la publicación de UNICEF “Deporte, Recreación y Juego”, el deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades, preparan a los niños y niñas desde temprana edad para su futuro aprendizaje, reducen los síntomas del estrés y la depresión; además mejoran la autoestima, previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas y reducen la delincuencia. (Acevedo, s.f. párr. 2)

### **Derecho a la Recreación:**

La capacidad de recreación la tenemos todos, hasta los más “formales”, es un recurso natural de todo ser humano. La necesidad de divertirse no es algo exclusivo de niños y jóvenes; la diversión relaja, trae alegría, ayuda a ser más optimista y productivo.

La recreación...”es toda actividad libremente escogida, realizada en forma voluntaria, después de horas destinadas al trabajo o estudio y que produce crecimiento y desarrollo personal.” (Contreras, 2013, párr. 1)

	<p><b><u>Derecho al Deporte y Recreación:</u></b></p> <p>Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes. (Decreto 27-2003 art. 4)</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos por el Estado, la familia y la sociedad a fin de que tengan acceso a la educación, el deporte, la cultura y la recreación propia a su edad, en beneficio de su salud física y mental. (Decreto 27-2003 Art 51)</p>
	<p><b><u>Balón-hileras:</u></b></p> <p><b>Objetivo:</b> Que el estudiante se distraiga, participe y juegue.</p> <p><b>Material:</b> Un silbato y 5 pelotas.</p> <p><b>Desarrollo:</b> Se organizan dos o más grupos, según la cantidad de alumnos que se tengan. Se traza en el suelo dos líneas; una de partida y otra de llegada; en la línea de partida se paran, uno atrás de otro, el alumno que se encuentra a la cabeza de la hilera, pasa el balón por arriba de la cabeza al segundo alumno y así</p>

	<p>sucesivamente, hasta llegar al final de la hilera. El alumno que está al final deberá correr al frente con el balón y volverse a parar; y pasar nuevamente el balón; ganará el grupo que llegue primero a la línea de llegada.</p> <p>Este juego puede tener variantes; los niños pueden estar arrodillados y pasar el balón por arriba o pasar el balón por los costados por el lado izquierdo o el lado derecho.</p>
 	<p>Se deben conformar equipos de cinco integrantes quienes resolverán las siguientes preguntas, en hojas en blanco, utilizando marcadores permanentes. El facilitador utilizará el pizarrón para escribir las preguntas.</p> <p><i>P: ¿Cómo se violenta el derecho al deporte y la recreación?</i></p> <p><i>P: ¿Qué sintieron al estar jugado?</i></p> <p><i>P: ¿En qué ayuda jugar y recrearse?</i></p> <p>Al finalizar cada grupo compartirá las respuestas.</p>
 	<p>Los alumnos de forma individual dibujarán y pintarán, en hojas en blanco, una imagen que demuestre en qué ayuda el deporte y la recreación a los niños, niñas y adolescentes. Con lo que se conformará un mural en el salón de clases.</p>



# Tema 5

## Derecho a la familia y a la adopción

### Competencia

Explica los beneficios de vivir en familia para los Niños, Niñas y Adolescentes; en base al juego y plenaria.

### Aprendizajes Esperados

- Identifica los aspectos positivos y negativos de no convivir en familia.

### Contenido

- Derecho a la Familia.
- Derecho a la Adopción.



Figura 16. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

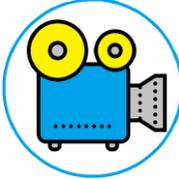


Figura 17. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía] 170



Figura 18. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

<b>Competencia</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
Explica los beneficios de vivir en familia para los Niños, Niñas y Adolescentes; en base al juego y plenaria.	60 Minutos	Marcador de pizarra. Fotografías y sobre. Cañonera. Computadora Portátil.

<p><b>Presentación del Tema:</b> <u>Derecho a la familia y la Adopción.</u></p> <p><b>Desafío:</b> <u>¿Quiénes conforman la familia? ¿Para qué sirve vivir en familia? y ¿Qué se hace cuando alguien no tiene familia?</u> (El facilitador preguntará a la general para obtener los conocimientos previos.)</p>	
	<p>Proyección de video a los estudiantes del establecimiento educativo.</p> <p><b>Número de Presentación 5. Título: <u>Derecho a la Familia y la Adopción.</u></b></p> <p>Después de observar el video el facilitador comentará lo visto y dará participación a los estudiantes para reafirmar los temas.</p>
	<p><b><u>Derecho a la Familia:</u></b></p> <p>“El niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en</p>

todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material". (Guia Infantil, s.f. párr. 1)

Una familia es una comunidad de personas reunidas por lazos de parentesco que existen en todas las sociedades humanas. Está compuesta de un nombre, un domicilio y crea entre sus miembros una obligación de solidaridad moral y material (particularmente entre padres e hijos).

Los padres son los primeros que pueden actuar en nombre del niño y hacer respetar sus derechos. El padre y la madre usan sus derechos y cumplen sus deberes decidiendo en el lugar de su hijo. Tienen por objetivo proteger al niño asegurando su educación, su desarrollo, su seguridad, su salud y su moralidad. (Humanium, s.f. párr. 1)

#### **Derecho a la Adopción:**

Se entiende por adopción o filiación adoptiva al acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre una o dos personas, de tal forma que establece entre ellas una relación de paternidad y/o maternidad.

Hace mucho tiempo la adopción se veía como un acto de caridad, hoy en día la adopción es una solución para que los menores puedan volver a tener una familia y las parejas o

personas solicitantes puedan vivir y disfrutar la experiencia de tener un hijo. (Wikipedia, 2017, párr. 1)



**Derecho a la Familia:**

Derecho a la familia. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia. (Decreto 27-2003 art.18)

Estabilidad de la familia. El Estado deberá fomentar por todos los medios, la estabilidad y bienestar de la familia, como base de la sociedad; creando las condiciones para asegurarle al niño, niña y adolescente la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano y propicio para su desarrollo integral. (Decreto 27-2003 art. 19)

**Derecho a la Adopción:**

Adopción. El Estado reconoce la institución de la adopción de los niños, niñas y adolescentes debiendo garantizar que en el ejercicio de ésta se atienda primordialmente a su interés superior y conforme a los tratados, convenios, pactos y demás

	<p>instrumentos internacionales en esta materia aceptados y ratificados por Guatemala. (Decreto 27-2003 art. 22)</p> <p>Admisibilidad de la adopción. Solamente las autoridades competentes deberán determinar con apego a las leyes, procedimientos aplicables y sobre la base de toda información pertinente y fidedigna, que la adopción es admisible. La ley de la materia regulará lo relativo a la adopción. (Decreto 27-2003 art. 23)</p>
	<p><b><u>Canto a la Familia:</u></b></p> <p><b><u>Objetivo:</u></b> Que el estudiante se entretenga y comprenda que la familia es importante; para el desarrollo emocional del niño, niña y adolescente.</p> <p><b><u>Material:</u></b> computadora portátil, bocinas y proyector multimedia. (Video: Mi Familia.)</p> <p><b><u>Desarrollo:</u></b> El facilitador proyectará la letra y el video que contiene la canción; para que todos los niños canten.</p>
 	<p>El facilitador deberá previamente imprimir o buscar fotografías de miembros de una familia.</p> <p>Se realiza una plenaria con todos los niños; de un sobre se irán sacando fotos o imágenes de los integrantes de una familia, a lo que se les pedirá que mencionen ¿quién es? Papá, mamá, abuelo, abuela, tío, tía, hijo o hija. Y ¿qué indiquen que función</p>

	<p>realiza cada uno de sus integrantes? así también ¿qué indiquen si todas las familias son iguales? y ¿por qué será importante tener nuestra familia?</p>
	<p>El facilitador comprobará lo desarrollado, preguntado al azar: ¿Qué es una familia? ¿Para qué sirve tener una familia? ¿Cómo puede ayudar la familia, cuando tengo problemas? y ¿Qué tipo problemas puedo enfrentar como niño, niña o adolescente?</p>



# Tema 6

## Derecho al respeto, identidad, Integridad y dignidad

**Competencia**

Promueven los Niños, Niñas y Adolescentes el respeto hacia su prójimo; garantizando el Derecho a la identidad, integridad y dignidad; a través de actividades lúdicas.

**Aprendizajes Esperados**

- Diferencia los conceptos y la definición de respeto, identidad, integridad y dignidad.
- Afianza los valores morales y éticos que le han inculcado en la familia.
- Aprende a respetar a las demás personas.

**Contenido**

- Derecho al Respeto, Identidad, Integridad y Dignidad.



Figura 19. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]



Figura 20. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

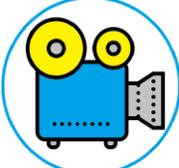


Figura 21. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

<b>Competencia</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
<p>Promueven los Niños, Niñas y Adolescentes el respeto hacia su prójimo; garantizando el Derecho a la identidad, integridad y dignidad; a través de actividades lúdicas.</p>	<p>60 Minutos</p>	<p>Marcador de pizarra. Hojas bond, como estudiantes hayan. Cañonera. Computadora Portátil.</p>

**Presentación del Tema:** Derecho al Respeto, Identidad, Integridad y Dignidad.

**Desafío:** ¿Cómo se siente un niño al ser maltratado, ofendido o lo llamen por apodos?, ¿Por qué crees que es importante respetar a las demás? y ¿Qué problemas pueden surgir si no respetamos a nuestro prójimo? (El facilitador preguntará a la general para obtener los conocimientos previos.)



Proyección de video a los estudiantes del establecimiento educativo.

**Número de Presentación 6. Título: Derecho al Respeto, Identidad, Integridad y Dignidad.**

Después de observar el video el facilitador comentará lo visto y dará participación a los estudiantes para reafirmar los temas.



### **Derecho al Respeto:**

La palabra respeto proviene del latín *respectus* y significa “atención” o “consideración”. De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (RAE), el respeto está relacionado con la veneración o el acatamiento que se hace a alguien. El respeto incluye miramiento, consideración y deferencia.

El respeto es un valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

El respeto no sólo se manifiesta hacia la actuación de las personas o hacia las leyes. También se expresa hacia la autoridad, como sucede con los alumnos y sus maestros o los hijos y sus padres.

El respeto permite que la sociedad viva en paz, en una sana convivencia en base a normas e instituciones. Implica reconocer en sí y en los demás los derechos y las obligaciones, por eso suele sintetizarse en la frase “no hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti”.

Por el contrario, la falta de respeto genera violencia y enfrentamientos. (Pérez Porto & Merino, definición.de, 2008, párr. 1)

**Identidad:**

Desde el momento de su nacimiento, toda persona tiene derecho a obtener una identidad. La identidad incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. Es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo; es lo que la caracteriza y la diferencia de las demás.

Todos los niños tienen derecho a poseer una identidad oficial, es decir, a tener un nombre, un apellido, una nacionalidad y a conocer la identidad de sus progenitores. (Humanium, s.f. párr. 2)

**Integridad:**

El derecho a la integridad personal es aquel derecho humano fundamental y absoluto que tiene su origen en el respeto debido a la vida y sano desarrollo de ésta. Es el derecho al resguardo de la persona, en toda su extensión, bien sea en su aspecto físico como mental.

El ser humano por el hecho de ser tal tiene derecho a mantener y conservar su integridad física, psíquica y moral. La

Integridad física implica la preservación de todas las partes y tejidos del cuerpo, lo que conlleva al estado de salud de las personas. La integridad psíquica es la conservación de todas las habilidades motrices, emocionales e intelectuales. La integridad moral hace referencia al derecho de cada ser humano a desarrollar su vida de acuerdo a sus convicciones.

El reconocimiento de este derecho implica, que nadie puede ser lesionado o agredido físicamente, ni ser víctima de daños mentales o morales que le impidan conservar su estabilidad psicológica. (Arriens, 2009, párr. 1)

**Dignidad:**

El término dignidad significa algo que es valioso, lo que es estimado o considerado por sí mismo, y no en función de otra cosa. La dignidad humana radica en el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre en razón de su ser, no por ciertos rendimientos que prestara ni por otros fines distintos de sí mismo.

El hombre vale por lo que el mismo es, por su ser. Ya hemos visto que lo que caracteriza al hombre es su ser persona.

Persona de naturaleza racional y libre, por tanto con voluntad.

	<p>La dignidad de la persona se funda en ella misma, en su ser persona. De aquí nacen todos los derechos humanos y la igualdad en cuanto ser de hombre y mujer.</p> <p>No se trata de una igualdad biológica porque claramente varón y mujer son distintos, con rasgos fisiológicos y psíquicos distintos. Su igualdad se basa en que ambos son persona, esto es, tienen naturaleza racional que los diferencia del resto de seres. (CanFranc, s.f. pág. 2)</p>
	<p><b><u>Derecho al Respeto:</u></b></p> <p>Respeto. El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente. (Decreto 27-2003 art. 15)</p> <p><b><u>Identidad:</u></b></p> <p>Identidad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella.</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de no ser separados de su familia, sino en las circunstancias especiales</p>

definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de restituirle sus derechos.

El Estado deberá prestar la asistencia y protección adecuada en todos aquellos casos en los que sean privados ilegalmente de alguno de los elementos que constituyen su identidad, con el fin de restablecerla. (Decreto 27-2003 art. 14)

**Integridad:**

El Estado respetará los derechos y deberes de los padres y en su caso de los representantes legales, de guiar, educar y corregir al niño, niña o adolescente, empleando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal como individuos o miembros de una familia siendo responsables penal y civilmente de los excesos, que como resultado de sus acciones y omisiones, incurrieren en el ejercicio de la patria potestad o tutela. (Decreto 27-2003 art. 13)

**Dignidad:**

Dignidad. Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo. (Decreto 27-2003 art. 16)

	<p>Petición. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes. (Decreto 27-2003 art. 17)</p>
	<p><b><u>Ama a tu prójimo como a ti mismo.</u></b></p> <p><b><u>Objetivo:</u></b></p> <p>Fomentar el respeto entre los niños y niñas.</p> <p><b><u>Material:</u></b></p> <p>1 Cuadrado de papel por niño y niña.</p> <p>1 lápiz por niño</p> <p><b><u>Desarrollo:</u></b></p> <p>El guía repartirá un papel y lápiz a cada niño.</p> <p>Cada niño escoge en silencio (en su pensamiento) a otro niño del grupo.</p> <p>Y pensará en una actividad que tendrá que hacer su compañero en público</p> <p>Escribe en un papel lo que la otra persona debe hacer y además debe firmarlo (ejemplo: "Yo Matías deseo que Juan se pare en medio de la sala y haga como perrito).</p> <p>Luego que cada persona haya escrito su deseo deberá doblar el papel y entregarlo al facilitador o facilitadora.</p>

	<p>El guía tomará todos los papelitos y explicará que el juego se llama "Ama a tu prójimo como a ti mismo"</p> <p>El guía irá leyendo papel por papel, y cada niño deberá hacer lo que escribió y que supuestamente debía hacer otro.</p> <p>Con esta actividad hemos experimentando en carne propia la razón del dicho: "No hagas a otros lo que no quieres que te hagan a ti" Debemos aprender a respetar a los demás considerando en nuestros actos hacia otros como quisiéramos ser tratados nosotros. La burla es una manera de humillar a los otros y no considerar la dignidad que ellos tienen. (Clubnet, s.f. pág. 1)</p>
 	<p>En binas los alumnos efectúan <b><u>"El gato preguntón"</u></b>.</p> <p>Consiste en realizar un gato de papiroflexia en una hoja de papel bond tamaño carta, realizando dobleces y pintando. En cada uno de los dobleces el estudiante escribirá cada una de las interrogantes que se plantean.</p> <p>El facilitador utilizará el pizarrón para escribir las preguntas.</p> <p><i>P: ¿Qué debemos hacer si se nos violentan nuestros derechos?</i></p> <p><i>P: ¿Cómo respetamos a los demás?</i></p> <p><i>P: ¿Qué es el respeto?</i></p> <p><i>P: ¿Qué debo hacer si me tocan físicamente?</i></p> <p><i>P: ¿Qué debo hacer si me ofenden o maltratan?</i></p>

P: ¿En qué consiste el derecho a la identidad?

Al finalizar cada bina compartirá las respuestas.

**El gato preguntón:** Se presentan imágenes de cómo elaborar el gato.

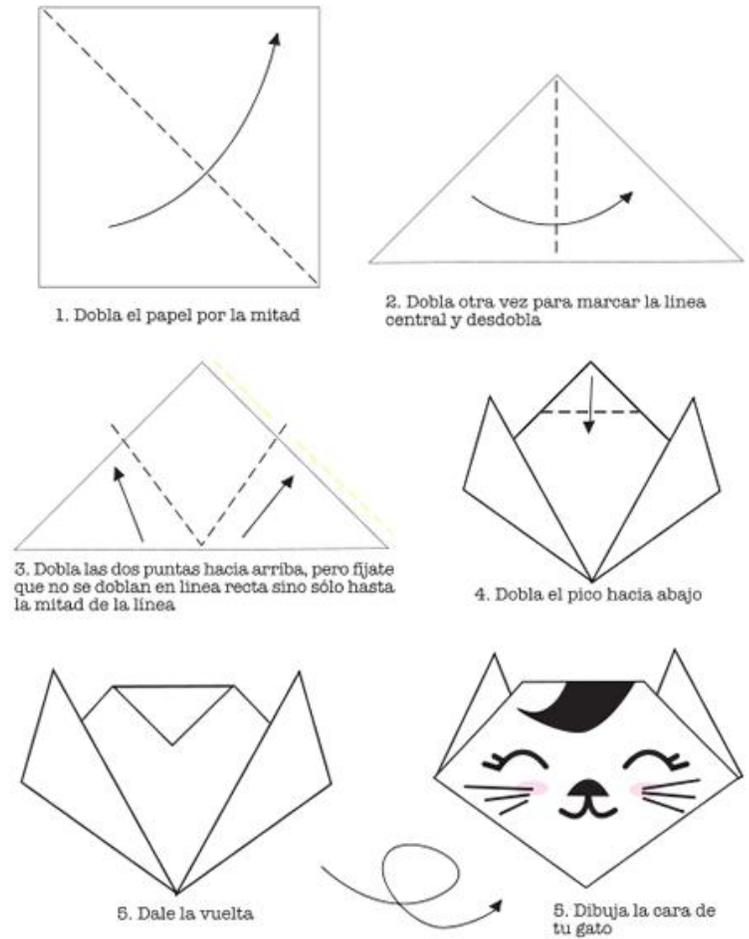


Figura 21 Fuente: [manualidades.euroresidentes.com](http://manualidades.euroresidentes.com). s.f. [dibujo]



El facilitador comprobará el aprendizaje obtenido con la actividad “El gato preguntón”. Compartiendo las respuestas de todas las parejas.





# Tema 7

49

## Derecho a la protección de la Niñez y Adolescencia con capacidades diferentes

### Competencia

Identifican los Niños, Niñas y Adolescentes, los factores adversos para las personas con capacidades diferentes; a través del juego situacional.

### Aprendizajes Esperados

- Descubre el valor que tienen las personas con capacidades diferentes.
- Identifica las diferencias entre los niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes.
- Promueve el respeto a niños o adolescentes con capacidades diferentes.

### Contenido

- Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con capacidades diferentes.



Figura 22 Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

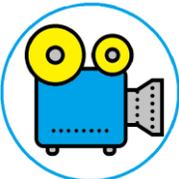


Figura 23. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]



Figura 24. Fuente: ASUVI. (2017) EPS [Fotografía]

<i>Competencia</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Recursos</i>
<p>Identifican los Niños, Niñas y Adolescentes, los factores adversos para las personas con capacidades diferentes; a través del juego situacional.</p>	<p>60 Minutos</p>	<p>Marcador de pizarra. Pita. Guantes. Tapones. Pañuelos Cañonera. Computadora Portátil.</p>

<p><b><u>Presentación del Tema:</u></b> <u>Derecho a la Protección de la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes.</u></p> <p><b><u>Desafío:</u></b> <u>¿Qué entienden por una Capacidad Diferente?, ¿Conoces a alguien que tenga alguna Capacidad Diferente?</u> (El facilitador preguntará a la general para obtener los conocimientos previos.)</p>	
	<p>Proyección de video a los estudiantes del establecimiento educativo.</p> <p><b><u>Número de Presentación 7. Título: Derecho a la Protección de la Niñez y Adolescencia con Capacidad Diferente.</u></b></p> <p>Después de observar el video el facilitador comentará lo visto y dará participación a los estudiantes para reafirmar los temas.</p>



**Derecho a la Protección de la Niñez y Adolescencia con Capacidad Diferente:**

En distintos medios de comunicación y en el lenguaje cotidiano escuchamos diferentes términos para definir a las personas con discapacidad. Se han difundido conceptos como discapacitado, capacidades diferentes, capacidades especiales y otros más en desuso como minusválido, inválido, impedido o deficiente.

La forma en que nos expresamos define y difunde maneras de ver el mundo y de entender a las personas. (Urriarte, 2011, párr. 1)

**¿Cuáles son los derechos humanos de las personas con capacidades diferentes?**

Los derechos humanos son universales, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, pertenecen a todos los seres humanos, incluyendo a la personas con distintas discapacidades. Las personas discapacitadas deben gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales en términos iguales con otros en la sociedad, sin discriminación de ningún tipo. Ellos también disfrutan de ciertos derechos específicamente ligados a su status.

Los derechos humanos en cuestión:

- Los derechos humanos para las personas discapacitadas incluyen los siguientes derechos indivisibles, interdependientes e interrelacionados.
- El derecho a la no distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en su condición de discapacidad basada en el efecto de deteriorar el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales.
- El derecho a la igualdad de oportunidades.
- El derecho a una completa igualdad y protección ante la Ley.
- El derecho a un alto estándar de salud para un tratamiento médico, psicológico y funcional, de igual manera a una rehabilitación médica y social y otros servicios necesarios para el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades y auto-confianza
- El derecho a trabajar, de acuerdo con sus capacidades, a recibir salarios que igualitarios que contribuyan a un estándar de vida adecuado.
- El derecho a ser tratado con dignidad y respeto. (PDHRE, s.f. pág 1)

**Derecho a la Protección de la Niñez y Adolescencia con Discapacidad:**

Atención a la Salud:

d) Diagnosticar y hacer seguimiento médico de los niños y niñas que nacieren con problemas patológicos y con discapacidades físicas, sensoriales o mentales, así como orientar a los padres de los mismos. e) Crear programas especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes que presenten problemas patológicos y discapacidades físicas sensoriales y mentales. (Decreto 27-2003 art. 35)



“Vida digna y plena. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, sensorial y mental, tienen derecho a gozar de una vida plena y digna”. (Decreto 27-2003 art. 46)

Obligación estatal. El Estado deberá asegurar el derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad a recibir cuidados especiales gratuitos. Dicho derecho incluye el acceso a programas de estimulación temprana, educación, servicios de salud, rehabilitación, esparcimiento, así como la preparación para el trabajo, para lo cual promoverá, si no contara con estos servicios, su creación. Si fuera necesario y dentro de sus posibilidades, los referirá a centros privados, según el trámite administrativo establecido. (Decreto 27-2003 art. 47)

## **Encarnar la dificultad de otro.**

### **Objetivo:**

Vivir una experiencia personal sobre “ser diferente” y lograr que los niños valoren y respeten a las personas con alguna discapacidad. Cambiando esa sensación de sorpresa o rechazo.

### **Materiales:**

Imágenes de varias discapacidades, vendas o antifaces, cintas adhesivas, tapones, cordeles, guantes quirúrgicos o de lana, botellas plásticas y elementos que dificulten las capacidades.

### **Desarrollo:**

Los niños y las niñas se sentarán en círculo.

El Guía le preguntará a todos si saben lo que es “la discapacidad”, y hará que nombren distintos ejemplos (ciegos, ancianos, mudos, sordos, cojos, paralíticos, sin extremidades, siameses, síndrome de down, etc...).

Les mostrará una a una las imágenes, dibujos o recortes de personas con ciertas discapacidades, para preguntarles que les genera verlos en la calle. (Pena, nervio, lastima, ganas de ayudarlos, rechazo) y si conocen a alguien con esa dificultad.



Les explicará en qué consiste cada una, y que dificultades tienen en el día a día.

Los niños se agruparan de a parejas y el guía repartirá al azar a cada una, una imagen con una discapacidad, que deberán representar.

El guía les pasará distintos elementos, para ayudar a los niños a recrear esa discapacidad. O ellos mismos podrán creativamente conseguirlo. Por ejemplo se le vendará los ojos al niño que hará de ciego, le pondrán tapones al sordo, le taparan la boca con cinta al mudo, al cojo le amarrarán un pie, etc...),

La pareja de cada uno de los niños con capacidades diferentes, deberá pedirle a su compañero que realice diversas pruebas que le impliquen una dificultad. El guía deberá ayudarlos inventando pruebas y obstáculos que los pongan en problemas (algunas ideas: caminar, amarrarse un chaleco o los zapatos, abrir una botella, escribir con otra parte del cuerpo, untar manjar a una galleta, tratar de ordenar las sillas, pintar un dibujo sin salirse de los bordes, distinguir olores entre una colonia o un desinfectante, reconocer sonidos, intentar comunicarse, reconocer tocando a los amigos, etc...)

	<p>Pasado un rato en que el niño con discapacidad haya intentado superar las prueba, el compañero podrá ayudarlo, cuidando de facilitarle la tarea pero sin hacer todo el trabajo por el otro. Y Luego los niños intercambiarán sus roles.</p> <p>Una vez terminado el juego, los niños volverán a sentarse y contarán que sintieron viviendo lo que los rodeaba desde esa situación.</p> <p><b>Reflexión final:</b></p> <p>El guía conducirá a que los niños concluyan el gran mérito que es vivir en un mundo adverso para ellos y que a veces nosotros mismos se los hacemos más difícil aún. Descubrir el valor inmenso que tienen las personas que viven esa realidad, que jamás debemos mirarlos en menos y que es importante que las respetemos y ayudemos en lo que podamos. (Clubnet, s.f.)</p>
	<p>Se efectuará un conversatorio final; para comprobar el aprendizaje.</p>

# Tema 8

## Protección a la niñez y adolescencia; Para que no consuman sustancias adictivas



### Competencia

Explica el daño que puede producir el uso de sustancias adictivas; para los Niños, Niñas y Adolescentes; en base a preguntas directas.

### Aprendizajes Esperados

- Identifica factores de riesgo, en la comunidad, sobre el uso de sustancias adictivas.
- Infiere la importancia de los valores morales que le inculcan en la familia y la escuela, para evitar vicios.

### Contenido

- Protección a la Niñez y la Adolescencia para que no consuman sustancias adictivas.



Figura 25. Fuente: ASUVI. (2017) EPS  
[Fotografía]



Figura 26. Fuente: ASUVI. (2017) EPS  
[Fotografía]



Figura 27. Fuente: ASUVI. (2017) EPS  
[Fotografía]

<b>Competencia</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
Explica el daño que puede producir el uso de sustancias adictivas; para los Niños, Niñas y Adolescentes; en base a preguntas directas.	60 Minutos	Marcador de pizarra. Marcador permanente. Hojas bond. Marcadores permanentes. Silbato. Cañonera. Computadora Portátil.

<p><b><u>Presentación del Tema:</u></b> <u>Protección a la Niñez y la Adolescencia para que no consuman sustancias adictivas.</u></p> <p><b><u>Desafío:</u></b> <u>¿Qué entienden por sustancias adictivas o drogas?, ¿En qué puede perjudicar el uso de sustancias adictivas o drogas? y ¿Qué se debe hacer para evitar el riesgo de las drogas?</u></p> <p>(El facilitador preguntará a la general para obtener los conocimientos previos.)</p>	
	<p>Proyección de video a los estudiantes del establecimiento educativo.</p> <p><b>Número de Presentación 8. Título: <u>Protección a la Niñez y la Adolescencia para que no consuman sustancias adictivas.</u></b></p> <p>Después de observar el video el facilitador comentará lo visto y dará participación a los estudiantes para reafirmar los temas.</p>

**Sustancias Adictivas o Drogas:** Una adicción, farmacodependencia o drogadicción es un estado psicofísico causado por la interacción de un organismo vivo con un fármaco, caracterizado por la modificación del comportamiento y otras reacciones, generalmente a causa de un impulso irreprimible por consumir una droga en forma continua o periódica, a fin de experimentar sus efectos psíquicos y, en ocasiones, para aliviar el malestar producido por la privación de éste, es decir, el llamado síndrome de abstinencia. (Las Sustancias Adictivas, 2010, párr. 1)



El abuso de sustancias se refiere a la auto-indulgencia en el consumo y dependencia de una droga u otro químico que lleva a efectos que generan un deterioro en la salud física y mental de la persona que lo realiza, o el bienestar de otros.

Esta afección se caracteriza por un patrón de uso patológico continuo de un medicamento o estado de drogadicción, que resulta en consecuencias sociales adversas repetidas en relación con el uso de drogas, tales como la incapacidad de cumplir con las obligaciones laborales, familiares o escolares, conflictos interpersonales o problemas legales. Aún se debate sobre las diferencias exactas entre el abuso de sustancias y la drogodependencia, pero las prácticas estándares distingue una

de la otra al definir la dependencia de sustancias en términos de los síntomas fisiológicos y de comportamiento del uso de sustancias, y al abuso de sustancias en términos de las consecuencias sociales del uso de sustancias.

El abuso de sustancias puede llevar a la adicción o dependencia de sustancias. Médicamente, la dependencia fisiológica requiere del desarrollo de tolerancia fisiológica que lleva a síntomas del síndrome de abstinencia. Tanto el abuso como la dependencia son distintas de la adicción, que involucra una compulsión por continuar usando la sustancia a pesar de las consecuencias negativas, y puede involucrar o no la dependencia fisiológica. La dependencia casi siempre implica el abuso, pero el abuso ocurre frecuentemente sin dependencia, particularmente cuando una persona empieza por abusar en el consumo de una sustancia. La dependencia involucra procesos fisiológicos, mientras que el abuso de sustancias refleja una interacción compleja entre quien abusa de sustancias, la sustancia de la que se abusa y la sociedad. (Wikipedia , 2017, párr. 1)

**Protección a la Niñez y Adolescencia para que no consuman sustancias adictivas:**

Los factores de riesgo y de protección pueden afectar a los niños durante diferentes etapas de sus vidas. En cada etapa,

ocurren riesgos que se pueden cambiar a través de una intervención preventiva. Se pueden cambiar o prevenir los riesgos de los años preescolares, tales como una conducta agresiva, con intervenciones familiares, escolares, y comunitarias dirigidas a ayudar a que los niños desarrollen conductas positivas apropiadas. Si no son tratados, los comportamientos negativos pueden llevar a riesgos adicionales, tales como el fracaso académico y dificultades sociales, que aumentan el riesgo de los niños para el abuso de drogas en el futuro.

Las primeras interacciones de los niños ocurren en la familia. A veces la situación familiar aumenta el riesgo del niño para el abuso de drogas en el futuro, por ejemplo cuando existe:

- La falta de cariño y respaldo por parte de los padres o de los cuidadores;
  - Una crianza ineficiente; y
  - Un cuidador que abusa de las drogas.
- Pero las familias pueden proveer protección contra un futuro abuso de drogas cuando hay:
- Un vínculo fuerte entre los hijos y los padres;
  - Participación de los padres en la vida del niño; y
  - Límites claros y una disciplina aplicada consistentemente.

- Las interacciones fuera de la familia pueden involucrar riesgos tanto para los niños como para los adolescentes, tales como:
- Un comportamiento negativo en la escuela o una conducta social deficiente;
- El fracaso académico; y
- La asociación con compañeros que abusan de las drogas.

Los educadores ***pueden fortalecer el aprendizaje y los lazos con la escuela vigilando las conductas agresivas y la falta de concentración***, riesgos asociados con el abuso futuro de drogas y problemas relacionados. (NIH, 2004, pág. 1)

Como propuesta se puede desarrollar en el salón de clases actividades lúdicas con el fin de promover mecanismo de convivencia y cooperación entre sí; evitando las actitudes agresivas y la falta la falta de concentración.

**Protección de la Niñez y la Adolescencia para que no consuman sustancias adictivas:**



Derecho a la familia. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y

psicotrópicas que produzcan dependencia. (Decreto 27-2003 art. 18)

“Sustancias que producen dependencia. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra el consumo, uso y abuso de sustancias que produzcan dependencia, para lo cual el Estado creará y apoyará las condiciones apropiadas para los programas correspondientes”. (Decreto 27-2003 art. 52)

Obligación de informar a los padres o responsables. Los directores, maestros y personal de instituciones educativas o de asistencia que detecten en los niños, niñas y adolescentes, bajo su responsabilidad, casos de tenencia, consumo de sustancias alcohólicas o psicotrópicas que produzcan dependencia, deberán informar a los padres o personas responsables para que adopten las medidas de protección correspondientes, debiendo estos participar activamente en el proceso de rehabilitación.

Si fuesen huérfanos o abandonados por sus padres, los referirán a instituciones especializadas para su tratamiento y rehabilitación. En ningún caso, quienes estén en el proceso de rehabilitación o hayan sido rehabilitados podrán ser privados del acceso a los establecimientos educativos o de asistencia.

Los establecimientos educativos podrán aplicar las medidas preventivas y disciplinarias establecidas en su reglamentación

interna, relativa a la conducta de sus alumnos y personal técnico y administrativo. Siempre que se respeten su dignidad, su integridad personal y los derechos y garantías del niño, niña y adolescente, especialmente el debido proceso y su derecho de defensa. (Decreto 27-2003 art. 79)

**Caballería:**

**Objetivo:** Que el estudiante se distraiga, libere energías y mantenga una actitud entusiasta libre de agresividades.

**Material:** Ninguno

**Desarrollo:** Se colocan a todos los niños en una fila. Uno de los pequeños ejerce de caballero, colocándose enfrente de ellos.

Cuando grite el facilitador “¡caballería!” sus amigos deberán salir corriendo para llegar a tocar el muro que estará a la espalda del caballero sin ser atrapados por éste. Todos los “potrillos” cazados se convierten en caballeros y empiezan también a cazar. (Giménez, s.f. párr. 3)

**Carrera de Cangrejos:**

**Objetivo:** Que el estudiante se distraiga, libere energías y mantenga una actitud entusiasta libre de agresividades.

**Materiales:** Pañuelos, cintas o cordel; dependiendo de la cantidad de equipos.

**Desarrollo:** Los equipos se colocan de dos en dos, en fila india.



	<p>Los primeros de cada fila se atan los tobillos con una cuerda o un pañuelo (el derecho de uno con el izquierdo del otro). El facilitador ordena la salida; los niños corren de este modo hasta alcanzar la meta. Se desatan los tobillos y entregan el pañuelo a la pareja siguiente. Gana el equipo que termina antes. (Giménez, s.f. párr. 11)</p>
 	<p>Individualmente los alumnos resolverán las siguientes preguntas, en hojas en blanco, utilizando lapiceros.</p> <p><i>P: ¿Qué son las sustancias adictivas o drogas?</i></p> <p><i>P: ¿En qué te pueden afectar las drogas?</i></p> <p><i>P: ¿Qué riesgos corres?</i></p> <p><i>P: ¿A quién debo acudir, si corro algún peligro o riesgo?</i></p> <p>Al final el facilitador efectuará un conversatorio sobre los temas y respuestas dadas por los estudiantes.</p>
	<p>Se practicará efectuado preguntas directas a la general sobre el tema tratado. Utilizando la mecánica de la papa caliente.</p> <p>Sugerencia de preguntas:</p> <p><i>¿Qué debo hacer para evitar el riesgo de caer en las drogas?,</i></p> <p><i>¿A quién debo acudir si corro algún peligro? Y ¿Qué puedo perder con el uso de drogas?</i></p>

## Referencias Bibliográficas

### Bibliografía:

Congreso de la República de Guatemala. (04 de 06 de 2003). Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala.

Constituyente, A. N. (31 de 05 de 1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.

### E grafía:

Acevedo, L. (s.f.). *www.unicef.org*. Obtenido de [https://www.unicef.org/republicadominicana/politics\\_11167.htm](https://www.unicef.org/republicadominicana/politics_11167.htm)

Alba, L., & Ignacio. (s.f.). *dalavida.wordpress.com*. Obtenido de <https://dalavida.wordpress.com/significado-2/>

Arriens, K. (24 de 10 de 2009). *Monografías.com*. Obtenido de [www.monografias.com/trabajos12/elderint/elderint.shtml#ixzz4vsPRQ35o](http://www.monografias.com/trabajos12/elderint/elderint.shtml#ixzz4vsPRQ35o)

CanFranc, F. (s.f.). *Fundación CanFranc*. Obtenido de <https://www.fundacioncanfranc.org/wp-content/uploads/2012/03/PDF-Tema-9-DIGNIDAD-DE-LA-PERSONA.pdf>

Clubnet. (s.f.). *Club Net*. Obtenido de <http://clubnet.fundacionnet.cl/wp-content/uploads/2014/06/Otras-din%C3%A1micas-para-aprender-el-RESPETO1.pdf>

Contreras, M. (08 de 02 de 2013). *angeldelaeducación.blogspot.com*. Obtenido de <http://angeldelaeducacion.blogspot.com/2013/02/la-recreacion-como-un-derecho-humano.html>

Giménez, L. (s.f.). *Guía del Niño.com*. Obtenido de <https://www.guiadelnino.com/juegos-y-fiestas/juegos-al-aire-libre/10-juegos-en-grupo-para-ninos>

Guía Infantil. (s.f.). *www.guiainfantil.com*. Obtenido de <https://www.guiainfantil.com/fotos/galerias/derechos-nino/derecho-tener-familia/>

Humanium. (s.f.). *Humanium*. Obtenido de <https://www.humanium.org/es/derecho-identidad/>

Humanium. (s.f.). *www.humaniumm.org*. Obtenido de <https://www.humanium.org/es/derecho-vida/>

*Las Sustancias Adictivas*. (11 de 03 de 2010). Obtenido de <http://lasustanciadictiva.blogspot.com/2010/03/que-es-una-sustancia-adictiva.html>

NIH. (09 de 2004). *National Institute on Drug Abuse -NIH-*. Obtenido de <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/como-prevenir-el-uso-de-drogas/capitulo-1-los-factores-de-riesgo-y-los-factores-de-proteccion/cuales-son-las-se>

PDHRE. (s.f.). *Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidades Diferentes*. Obtenido de <http://www.pdhre.org/rights/disabled-sp.html>

Pérez Porto, J., & Gardey, A. (s.f.). *definición.de*. Obtenido de <https://definicion.de/seguridad/>

Pérez Porto, J., & Merino, M. (2008). *definición.de*. Obtenido de <https://definicion.de/respeto/>

Roca de Viñals, J. (2005). *www.culturalrights.net*. Obtenido de <http://www.culturalrights.net/es/principal.php?c=1>

Unesco. (2011). *www.unesco.org*. Obtenido de [http://www.unesco.org/archives/multimedia/?pg=33&s=films\\_details&id=2800](http://www.unesco.org/archives/multimedia/?pg=33&s=films_details&id=2800)

Urriarte. (2011). *Asociación Síndrome de Down de la República Argentina*. Obtenido de <http://www.asdra.org.ar/destacados/como-se-dice-discapacitado-persona-con-discapacidad-o-con-capacidades-diferentes/>

Wikipedia . (06 de 09 de 2017). *es.wikipedia.org*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Abuso\\_de\\_sustancias](https://es.wikipedia.org/wiki/Abuso_de_sustancias)

Wikipedia. (12 de 10 de 2017). *es.wikipedia.org*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Libertad>

Wikipedia. (15 de 10 de 2017). *es.wikipedia.org*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho\\_a\\_la\\_igualdad](https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_a_la_igualdad)

Wikipedia. (18 de 09 de 2017). *es.wikipedia.org*. Obtenido de  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Adopci%C3%B3n>



#### 4.2.6 Evidencia fotográfica



Figura 5. Entrega de proyecto de –EPS-.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Fotografía].



Figura 6. Material impreso y digital del proyecto –EPS-.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Fotografía].



Figura 7. Presentación del proyecto al personal y junta Directiva de -ASUVI-.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Fotografía].



Figura 8. Entrega del material al Presidente y Representante Legal de – ASUVI-. Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Fotografía].



Figura 9. Agradecimiento por parte del Presidente y Representante Legal de –ASUVI-. Al Epesista por el material impreso y audiovisual entregado.  
Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Fotografía].

#### 4.2.7 Evidencia documental de los módulos digitales (capturas)



Figura 10. Captura del módulo digital, sobre el respeto.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Dibujo].



Figura 11. Captura del módulo digital, sobre integridad física.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Dibujo].



Figura 12. Captura del módulo digital, sobre capacidades diferentes.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Dibujo].



Figura 13. Captura del módulo digital, sobre personas con capacidades diferentes

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Dibujo].



Figura 14. Captura del módulo digital, con logotipo de –ASUVI-.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Dibujo].



Figura 15. Captura del módulo digital, con logotipo de la –USAC–.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Dibujo].

### 4.3 Sistematización

El 24 de mayo del año 2017 se efectuó la solicitud a la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- para poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en dicha entidad. Para esa oportunidad se entregó la solicitud por escrito al Presidente y Representante Legal de la Institución, el Señor Jorge Luis Castro León; quien de manera muy amable y entusiasta la recibió, agradeciendo por confiar en la entidad y el trabajo que se realiza en la misma. Firmó de recibido la solicitud e indicó que estaría apoyando al personal que se dedica a realizar capacitaciones y talleres, en la Asociación.

A partir esa fecha me acerqué al personal que realiza los talleres, para presentarme y conocer del trabajo que realizan. En la oficina de tratamiento

comunitario trabajan tres personas el Señor Santos Erasmo Reyes Ortiz, Cesar Morales Zapeta y Flory Aguilar.

El 29 de mayo del presente año el Señor Jorge Luis Castro León entregó de manera formal, al Epesista, oficio de autorización para poder efectuar el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- y señaló que cualquier apoyo y ayuda que se necesitara, estaría a la orden.

El diagnóstico se empezó a efectuar a partir del 05 de junio del año 2017; para lo cual se inició con un acercamiento hacia los trabajadores; con el fin de conocerlos y socializar. Permitiendo identificar los diferentes roles y actividades que se desarrollan dentro de la entidad. En la Asociación el Señor Santos Erasmo Reyes Ortiz, demostró mucho interés por saber el trabajo que se quería efectuar, a lo que se le indicó, que lo que se pretendía era desarrollar un proyecto que fuese de beneficio para ellos y que el enfoque que se le daría sería en Derechos Humanos.

El señor Santos Erasmo Reyes Ortiz, con fecha 08 de junio compartió la planificación anual que tenía sobre los talleres que desarrollan en dos escuelas a nivel Departamental. En la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea los Chorecales, del municipio de Santa Cruz del Quiché y la Escuela Oficial Urbana Mixta Flavio Rodas, jornada matutina, del municipio de Chichicastenango. Indicando que son dos establecimientos públicos en donde se estaban abordando diversas temáticas; a petición de los Directores de los centros educativos; esto de forma mensual con los estudiantes de cuarto, quinto y sexto primaria.

A partir del mes de junio se empezó a realizar un acompañamiento, con el personal; visitando las escuelas mencionadas anteriormente; con el fin de observar, ayudar y cooperar con el personal e identificar cual era el papel que desempeñaban en el proceso formativo. Para este proceso se aplicó una matriz FODA; como herramienta para detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del proceso. El personal se sintió un poco temeroso del acompañamiento realizado; debido a que nunca habían contado con la presencia de alguna persona ajena a las actividades que realizaban; a lo que se les señaló que no tuvieran pena, ni temor; debido a que el objetivo de estar acompañando, era exclusivamente el de ayudar. Este proceso se desarrolló en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

Una de las acciones realizadas; de gran aprendizaje, fue el de participar en una Intervención a un paciente alcohólico, en donde el señor Cesar Morales Zapeta dialogó como una persona que padece de esta enfermedad. Este proceso duró aproximadamente 2 horas, dándole terapia. Cabe mencionar que el personal que labora en la oficina de Tratamiento Comunitario, posee el conocimiento y la expertis para trabajar con pacientes alcohólicos y farmacodependientes. Esta sesión se realizó el 29 de junio del presente año.

El 02 de octubre de 2017 a las 9 de la mañana se solicitó un espacio con el Presidente y Representante Legal de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI-; el señor Jorge Luis Castro León y con Santos Erasmo Reyes Ortiz de la Oficina de Tratamiento Comunitario; con el fin de presentar y discutir sobre el proyecto a ejecutar.

El Epesista indica que el proyecto consistirá en realizar una Guía como herramienta de trabajo para el personal a cargo de los talleres que se desarrollan en las escuelas oficiales del Departamento. Manifestando que de conformidad al acompañamiento que se ha efectuado, en la etapa del diagnóstico, hasta la presente fecha; se ha determinado que es indispensable desarrollar un instrumento que cumpla efectivamente y sirva de apoyo al personal para desarrollar temáticas enfocadas en Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; esto debido a que un eje transversal de la Institución es la promoción de los Derechos Humanos, lo que no se ha efectuado de conformidad al diagnóstico institucional practicado.

El proyecto se titula: Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigida al personal de la Asociación Unidos por la Vida. Santa Cruz del Quiché.

El Presidente de la asociación Jorge Luis Castro León manifiesta su anuencia para que se desarrolle el trabajo, indicando que es importante el trabajo, debido a que él ha visto debilidad en lo que se realiza en las escuelas. De la misma manera el Señor Santos Erasmo Reyes Ortiz indica que el trabajo a elaborar servirá como una herramienta indispensable para conseguir financiamiento con organismos nacionales e internacionales, como una propuesta para trabajar.

En la misma fecha se discutió la temática a desarrollar en la Guía llegándose a la conclusión de los siguientes temas: El Derecho a la vida, igualdad, libertad, paz, seguridad, salud, educación, cultura, deporte, recreación, convivencia familiar y comunitaria, integridad, dignidad, identidad, respeto, familia, protección a la niñez

y adolescencia con capacidades diferentes, maltrato y protección para evitar el consumo de sustancias adictivas. Todos los temas fueron abordados en la reunión, contando con la participación del personal.

El 03 de octubre del presente año, a las 9 de la mañana, en las instalaciones de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- el Epesista diseño con apoyo de Santos Erasmo Reyes Ortiz; la estructura básica de las sesiones de trabajo para la guía; discutiendo que tipo de actividades se podían desarrollar. Se concluyó que todas las sesiones debían tener: presentación del tema, preguntas para determinar el conocimiento previo, presentaciones con equipo audiovisual, contenidos que deberá saber el personal con relación al tema, actividades de aprendizaje, juegos, y evaluación. Al terminar el trabajo se les consultó a los demás miembros del personal; para saber si consideraban prudente hacerle alguna modificación y si el diseño se acomodaba a sus intereses; a lo que el Señor Cesar Morales Zapeta y Flory Aguilar, personal a cargo de los talleres, indicaron su apoyo a la iniciativa.

Del 8 al 14 de octubre, por parte del Epesista, se inició con la investigación y documentación a cerca de los temas a tratar en la guía. Por lo que se creó una base de datos en Word, con el fin de almacenar la información. Toda información recabada se hizo en libros, leyes, revistas, guías e internet. Todo para tener una estructura básica de la guía y los contenidos a abordar; así como la forma de evaluar.

Del 8 al 21 de octubre, se diseñaron las presentaciones digitales; para lo cual se utilizó la aplicación Pow Toon; con el fin de que la información que se les trasladara a los niños, niñas y adolescentes fuera atractiva y entretenida. Esto

debido a que en los acompañamientos que se había realizado, en las escuelas, en la etapa del diagnóstico; se observó que el personal utilizaba presentaciones en Power point, que es un programa excelente; pero para el público al cual se dirigían no era una herramienta entretenida, ni llamativa. El trabajo fue dificultoso por el tiempo que implica desarrollar este tipo de presentaciones; debido a que se trabaja en línea y por la velocidad del internet que se tenía en la oficina dificultaba aún más.

Para el 16 de octubre, se presentó un primer modelo de la Guía, estructurada y definida; al Presidente y Representante Legal el señor Jorge Luis Castro León y Santos Erasmo Reyes Ortiz. Para lo cual se inició una reunión de trabajo a las 8 de la mañana, se llevó impresa la guía para el análisis y discusión. Los personeros de la Asociación efectuaron algunos cambios en relación a algunos juegos y terminología que se empleaba en el documento. Manifestando su conformidad con la estructura empleada. Para esta misma fecha se hicieron las correcciones y se compartió con el Asesor el Licenciado David de Jesús López, quien asesoró para la terminación de la guía.

Con fechas 6 y 7 de noviembre se efectuaron dos talleres de formación, al personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- con el objeto de orientar sobre el uso de la guía. Para estas fechas se coordinó con el señor Cesar Morales Zapeta, para que facilitara su cañonera y computadora; para trasladar la información de forma eficaz. Estas dos actividades se desarrollaron en horario de 8 a 10 de la mañana; contando con la presencia del personal a cargo de los talleres en los centros educativos.

La presentación del proyecto a los miembros, personal y directiva de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- se programó para el día lunes 13 de noviembre a las 3 de la tarde. En la actividad se contó con la participación de 15 personas de las diferentes unidades de la Institución. En la agenda tratada se contemplaron los siguientes puntos: Bienvenida, oración, presentación de la guía y material audiovisual; entrega del material al Presidente de la Asociación, palabras de agradecimiento y refacción.

#### **4.3.1 Actores**

En el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en la Asociación Unidos por la Vida, del municipio de Santa Cruz del Quiché; se contó con el apoyo del personal que labora en la entidad.

Principalmente se contó con la ayuda y colaboración, del personal que atiende la oficina de tratamiento comunitario siendo ellos: Santos Erasmo Reyes Ortíz, Cesar Morales Zapeta y Flory Aguilar.

De forma secundaria se contó con el apoyo del Presidente y Representante Legal de la Asociación Unidos por la Vida; el Señor Jorge Luis Castro León; persona que al final otorgó el visto bueno a todo lo realizado en la intervención.

#### **4.3.2 Acciones**

Como resultado de la intervención realizada en la entidad. Se entregó de forma física al Presidente de la Asociación cinco guías y cinco discos con material audiovisual, que contiene las presentaciones interactivas para el uso

de la guía; para que quedaran en poder del Presidente, como parte de sus archivos.

En la actividad se tuvo la participación de Santos Erasmo Reyes Ortíz, Cesar Morales Zapeta y Flory Aguilar; personal que brindan las charlas educativas en los centros de estudio; a quienes también se les entregó el material de forma individual para su utilización.

#### **4.3.3 Resultados**

Los resultados obtenidos fueron un éxito, debido a que con la coordinación que se logró del personal de la entidad; se obtuvo un proyecto viable y factible. Con la entrega de la Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes; una herramienta de trabajo, que será de utilidad, en el desarrollo de las charlas educativas que realizan en las escuelas del departamento.

Además con la entrega del disco compacto con Material Audiovisual; que contiene ocho presentaciones diseñadas con la aplicación Pow Toon; que hará de las charlas, una actividad entretenida y con un enfoque interactivo. Un instrumento indispensable que les servirá para promover los Derechos elementales de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Todo esto aunado a las dos capacitaciones que se entregaron al personal con el fin de que se le dé un buen uso a dichos materiales. Todo este material obtenido en clara respuesta al estudio y planificación realizada.

Los beneficios del proyecto son grandes, debido a que con esta herramienta de trabajo; el Señor Santos Erasmo Reyes Ortiz coordinador de

la oficina de tratamiento comunitario programó para el siguiente año; en la planificación anual que llevan en la Asociación; el trabajo con esta guía, en las escuelas que soliciten apoyo institucional con charlas educativas. De la misma forma el proyecto servirá para hacer propuestas de trabajo a entidades nacionales e internacionales; con el fin de obtener financiamiento o subvenciones para la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-.

#### **4.3.4 Implicaciones**

Las implicaciones surgidas con la intervención realizada, generaron de forma inmediata, el accionar del Presidente y Representante Legal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-; contactando e iniciando gestiones de ayuda con la institución patrocinante; Global Partner Running; de la Oficina de Tratamiento a la Comunidad. Entidad que ofreció apoyo económico y que de forma pronta otorgaría tres mil dólares americanos, para abarcar a más centros educativos, ampliando la cobertura de intervención de la Asociación. Todo dirigido a aplicar la guía y material audiovisual.

Se destaca también, que todo el proceso de gestión de recursos por parte del Epesista, se efectuó en la misma institución; entidad que sufragó todos los recursos de índole material, proceso e imprevistos; plasmados en el plan de acción respectivo. El recurso humano, correspondió en primer lugar al Epesista, quien dirigió todos los aspectos: técnicos, pedagógicos y logísticos en el correcto desarrollo de la intervención; coordinando con el personal que labora en la Oficina de Tratamiento Comunitario.

#### **4.3.5 Lecciones aprendidas**

En lo académico se logró ampliar el conocimiento que se tenía a cerca de los Derechos Humanos; especialmente los que corresponden a los Niños, Niñas y Adolescentes. No hay campo que no tenga relación con estos Derechos y muchas personas se dedican a mejorar la calidad de vida de personas vulnerables, haciendo de ello un modo de vida. Se logró detectar muchas deficiencias en las charlas que se ofrecen en centros educativos atendidos, en donde no se les proporciona los fundamentos indispensables para el conocimiento de los Derechos Humanos; no es prioridad en muchas escuelas. Por lo que el trabajo efectuado permitirá acercarse de forma activa a este concepto; constituyéndose en un instrumento para compartir con los Niños, Niñas y Adolescentes para vivir pacíficamente.

Dentro de las lecciones aprendidas a nivel social está en confiar en el trabajo de las demás personas, principalmente que todos aprendemos de todos. En el proyecto que se ejecutó se tuvo el apoyo del personal de la Asociación, de forma desinteresada. Se pudo comprobar, debido a que el personal cedía su tiempo, espacio y soporte; en cualquier momento que era requerido. Dando lo mejor con el fin de que el proyecto fuera un éxito.

Una de las tareas bastante fuertes a nivel profesional fue la creación de los ocho módulos interactivos utilizando la aplicación Pow Toon, debido a que se trabajó en línea y se tuvo que aprender a utilizar el programa; para luego grabar el material en disco compacto. Por lo que se tuvo la necesidad de

acudir a personas que tuvieran habilidad con el internet y el uso de la computadora para poder desarrollar las presentaciones de forma propicia.

## Capítulo V

### Evaluación del proceso

Para la elaboración de la evaluación ex ante, durante o de desarrollo y ex post se utilizará listas de cotejo y escalas de valoración para cada una de las fases.

#### 5.1 Del diagnóstico

##### Lista de cotejo del diagnóstico

Instrucción:	Marcar con una "X", según corresponda, emitiendo un comentario si se considera prudente.		
	Si	No	Comentario
¿Se presentó plan para la elaboración del diagnóstico?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		Fueron concretas y suficientes.
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		Las necesarias para el trabajo de investigación.
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		Los instrumentos apropiados.

¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo la colaboración de las personas de la institución en donde se realizó el diagnóstico?	X		Se obtuvo la participación del personal.
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?	X		Con amplitud se ve la funcionalidad.
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias y debilidades de la institución?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias y debilidades de la institución?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir en la institución?	X		Se consideró la necesidad latente.
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

### 5.1.1 Resultados del diagnóstico

Se alcanzó la aprobación del diagnóstico por parte del Licenciado Asesor David de Jesús López; tomando en cuenta las carencias de la institución y las necesidades latentes de la misma. El tiempo para la realización del diagnóstico se prolongó debido a que no se detectó la necesidad de forma oportuna; sin embargo, los resultados fueron satisfactorios.

### 5.2 De la fundamentación teórica

#### Lista de cotejo de la fundamentación teórica

Instrucción	Marcar con una "X", según corresponda, emitiendo un comentario si se considera prudente.		
	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde a la hipótesis-acción?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		El necesario e indispensable.
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas APA Sexta Edición?	X		Si de conformidad a las reglas APA.

¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia el aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		Se puede evidenciar.

### 5.2.1 Resultado de la fundamentación teórica

La recopilación de toda la información del marco teórico, es verídica y confiable; debido a que se efectuó un trabajo amplio, que contempló todos los elementos indispensables del título del proyecto o intervención en la Asociación Unidos por la Vida.

### 5.3 Del diseño del plan de intervención

#### Lista de cotejo del plan de intervención

<b>Instrucción:</b>	Marcar con una "X", según corresponda, emitiendo un comentario si considerare prudente.		
<b>Actividad/aspecto/elemento</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿Es completa la identificación personal del Epesista?	X		Se identifica claramente.

¿Es completa la identificación institucional de la entidad intervenida?	X		Es clara y completa.
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		Corresponde al problema.
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		Establece el porqué de la intervención.
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		Todos los objetivos son precisos para el cumplimiento.
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		

¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		Es el necesario para la realización.
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		Si se contempló.
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

### 5.3.1 Resultados del diseño del plan de intervención

Los resultados del plan de acción son satisfactorios debido a que se cumplieron con los objetivos y metas propuestas; tomando en cuenta el tiempo contemplado en el cronograma. Se desarrolló el trabajo respetando las actividades señaladas en el tiempo estipulado.

Con la elaboración de la guía y talleres de capacitación al personal de la Asociación Unidos por la Vida; se creó más conciencia para realizar las entregas educativas en materia de Derechos Humanos a los Niños, Niñas y

Adolescentes en los centros educativos en donde tienen participación. En donde es necesario prepararse y desarrollar charlas educativas apropiadas al nivel de los infantes.

#### 5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

##### Escala de valoración de la ejecución y sistematización

<p><b>Categorías de la Escala</b></p>	<p><b>MB – Muy bien</b></p> <p><b>B – Bien</b></p> <p><b>R – Regular</b></p> <p><b>N – Necesita mejorar</b></p>			
<p><b>Instrucción:</b> Marcar con una X el nivel de desempeño que corresponda</p>				
<p><b>Aspecto</b></p>	<p><b>MB</b></p>	<p><b>B</b></p>	<p><b>R</b></p>	<p><b>NM</b></p>
<p>¿Se proporciona con claridad un panorama de la experiencia vivida en el Ejercicio Profesional Supervisado?</p>	<p>X</p>			
<p>¿Se efectúa una narración cronológica de los acontecimientos vividos?</p>	<p>X</p>			

¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado?	X			
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X			
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X			

#### 5.4.1 Resultados de la ejecución y sistematización

Se efectuó una descripción amplia de las experiencias vividas a lo largo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-; tratando de dejar evidencia de todo lo realizado en la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-. En donde se hizo una valoración de las experiencias vividas y lecciones aprendidas durante el proceso. Tratando de evidenciar la participación de todos los involucrados en el trabajo realizado.

## **Capítulo VI**

### **El voluntariado**

#### **6.1 Plan de la acción realizada**

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**

**Departamento de Pedagogía**

**Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–**

**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

**Asesor: Licenciado David de Jesús López**

**Título: Plan del voluntariado**

##### **6.1.1 Identificación o parte informativa**

###### *6.1.1.1 Datos de la comunidad:*

- a. Comunidad: Aldea Laguna Seca I, Chiché, Quiché.
- b. Presidente del COCODE: Juan Tebalán Saquic.

###### *6.1.1.2 Datos del Epesista:*

- a. Nombre: Carlos Enrique Chayanny Delgado López.
- b. Carnet: 200050777.
- c. Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.
- d. Correo Electrónico: carlos-delgado-23@hotmail.com
- e. Celular: 30116788

##### **6.1.2 Objetivos**

###### *6.1.2.1 General:*

- a. Contribuir en la reforestación de la comunidad Aldea Laguna Seca I, municipio de Chiché, Departamento de Quiché; motivando a las

personas sobre la importancia del medio ambiente, del cuidado de la naturaleza y de los recursos.

#### *6.1.2.2 Específicos:*

- a. Sembrar seiscientos pilones por estudiante Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala; en la comunidad Aldea Laguna Seca I, municipio de Chiché, Departamento de Quiché.
- b. Involucrar a personas, organizaciones comunales e instituciones para participar activamente en el cuidado del medio ambiente.
- c. Compartir y convivir con alumnos del centro educativo, padres de familia, docentes, miembros de la comunidad en general y estudiantes universitarios.

#### **6.1.3 Justificación**

Con el desarrollo del voluntariado, por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se pretende propiciar un cambio de mentalidad en la personas, para proteger el medio ambiente; motivando a cuidar los recursos naturales del país, debido a que es un bien invaluable, que proveerá a las futuras generaciones agua, aire y un ambiente sano.

También, se estará agotando una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- para la culminación de la carrera.

#### **6.1.4 Actividades**

*6.1.4.1* Gestiones para la obtención de pilones, con entidades gubernamentales y no gubernamentales.

6.1.4.2 Gestiones para obtener autorización en la comunidad Aldea Laguna Seca I, para desarrollar el proyecto de voluntariado.

6.1.4.3 Realización de solicitud para obtener apoyo de algún centro educativo de la comunidad; para la siembra de los pilones.

6.1.4.4 Charla dirigida a todos los estudiantes sobre el Tema: Cuidado del Medio Ambiente.

6.1.4.5 Siembra de los pilones en la comunidad Aldea Laguna Seca I, municipio de Chiché, Departamento de Quiché.

6.1.4.6 Encuentro de futbol para los estudiantes.

6.1.4.7 Almuerzo para todos los participantes: Alumnos, padres, docentes, COCODES, OPF y Estudiantes Universitarios.

### 6.1.5 Tiempo

Del 01 de julio al 16 de Agosto del año 2017.

### 6.1.6 Cronograma

Actividades	Meses									
	Julio				Agosto					
	Semanas									
	1	2	3	4	1	2	3	4	Fecha	
Gestiones para la obtención de pilones, con entidades gubernamentales y no gubernamentales.										Del 01 al 23 de Julio.

Gestiones para obtener autorización en la comunidad Aldea Laguna Seca I, para desarrollar el proyecto de voluntariado.								Del 24 de Julio al 08 de Agosto.
Realización de solicitud para obtener apoyo de algún centro educativo de la comunidad; para la siembra de los pilones.								04 de Agosto de 2017.
Charla dirigida a todos los estudiantes sobre el Tema: Cuidado del Medio Ambiente.								16 de Agosto de 2017.
Siembra de los pilones en la comunidad Aldea Laguna Seca I, municipio de Chiché, Departamento de Quiché.								16 de Agosto de 2017.
Encuentro de futbol para los estudiantes.								16 de Agosto de 2017.

Almuerzo para todos los participantes: Alumnos, padres, docentes, COCODES, OPF y Estudiantes Universitarios.										16 de Agosto de 2017.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------

### 6.1.7 Técnicas e instrumentos

Técnicas	Instrumentos
La observación.	Ficha para efectuar la observación.
La exposición	Guión.

### 6.1.8 Recursos

Se utilizarán los siguientes recursos materiales y humanos para el desarrollo de la presente etapa.

Materiales	Talento humano
a) 600 pilones. b) Fotocopias. c) Hojas. d) Lapiceros.	a) COCODE. b) Epesista. c) Alumnos. d) Padres.
Económicos	Institucionales

<p>a) Los recursos económicos serán gestionados por el Epesista.</p>	<p>a) Mano de obra de la Comunidad. Coordinado por COCODE.</p>
--	--

### **6.1.9 Responsable**

Para el presente proceso el Epesista trabajará en conjunto con dos estudiantes universitarios más, por lo que serán los responsables y encargados de llevar a cabo todas las acciones establecidas en el presente plan.

### **6.1.10 Evaluación**

Se realizará una reunión por parte de los estudiantes, para realizar una coevaluación de la actividad, en donde se verificará si se cumplieron los objetivos trazados.

## **6.2 La sistematización (Descripción de la acción realizada)**

El proyecto ejecutado como parte del Voluntariado; consistió en una Campaña de Reforestación en la comunidad Aldea Laguna Seca I, del municipio de Santo Tomás Chiché, Departamento de Quiché. Con la participación de los miembros del COCODE, INEB de Telesecundaria de la Comunidad, Organización de Padres de Familia –OPF- del mismo establecimiento educativo y Epesistas. El trabajo de voluntariado contó con la intervención de tres estudiantes de la Universidad.

Una de las primeras acciones emprendidas fue gestionar con personas particulares e instituciones; el patrocinio para realizar el proyecto de reforestación.

Se acudió al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales a solicitar el apoyo, sin embargo; por la fecha en que se realizó la petición, ya no contaban con pilones para la plantación. Se encontró apoyo únicamente con personas particulares, quienes desinteresadamente colaboraron económicamente con la iniciativa; para la compra de 1,800 pilones, 600 por cada uno de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como segunda acción se solicitó al Presidente y Representante Legal del COCODE de la comunidad; el Señor Juan Tebalan Saquic, el apoyo para poder efectuar la reforestación en la comunidad Aldea Laguna Seca I, del municipio de Chiché, Departamento de Quiché. Por lo que se le presentó una solicitud por escrito, haciéndole ver el trabajo que se pretendía realizar y determinar si otorgaba la autorización; así como el lugar para efectuar la siembra y el apoyo para la realización de la tarea, debido a que se tenía prevista la siembra de mil ochocientos pilones; seiscientos por cada estudiante universitario.

En reunión sostenida, los miembros del COCODE en conjunto con la comunidad, con fecha 08 de Agosto del año 2017, autorizaron la campaña de reforestación, a efectuarse en la Aldea Laguna Seca I, municipio de Chiché. Destinándose para la siembra, el área que se encuentra a un costado del campo de futbol de la comunidad. En la misma reunión se dispuso otorgar ayuda, la cual consistió en efectuar el ahoyado para la siembra de los pilones.

Otra acción que se efectuó, fue realizar una reunión para solicitar al Director del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria; Aldea Laguna Seca I; así como a la Organización de Padres de Familia –OPF- del plantel educativo

apoyo institucional para realizar la plantación con los estudiantes. Obteniéndose la ayuda respectiva del centro de estudios. Por lo que se coordinó el trabajo y campaña de reforestación con dicho establecimiento educativo. Haciendo de este proyecto un trabajo colectivo e integral.

Con fecha 14 de agosto del año en curso se efectuó el traslado 1,800 pilones a la comunidad; 600 pilones por cada Epesista; se contó con el apoyo de la Organización de Padres de Familia –OPF- del INEB de Telesecundaria; quienes sufragaron los gastos del traslado; contratando dos vehículos para poder efectuar la tarea.

La campaña de reforestación se programó para el día miércoles 16 de agosto del año 2017 a las 9:00 hrs. Según el plan de trabajo elaborado para el efecto; la ejecución del proyecto se contó con la colaboración de COCODE estudiantes del INEB de Telesecundaria, Organización de Padres de Familia –OPF- y Epesistas de la Facultad de Humanidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El ahoyado del terreno se efectuó un día antes, por parte de vecinos de la comunidad, coordinado por el COCODE, esto con el fin de que los estudiantes del instituto únicamente efectuaran la plantación de los pilones.

Previo a iniciar con el trabajo, los Epesistas, realizaron una charla sobre la importancia del medio ambiente y del cuidado de los recursos naturales. Posteriormente miembros del COCODE en conjunto con el Epesista, siembran el primer pilón; como acto de inauguración; así también para que los estudiantes del centro educativo y docentes participantes observaran la forma correcta de sembrar. Dando así inicio con la actividad de reforestación en la comunidad.

Al finalizar la actividad se realizó un almuerzo con las autoridades comunales, realizándose en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Laguna Seca I. La Organización de Padres de Familia –OPF- en agradecimiento al trabajo efectuado ofrecieron la comida.

El apoyo brindado a la comunidad es importante y notorio; debido a que jamás se había efectuado una campaña de reforestación de tal magnitud; otorgando un beneficio a largo plazo. Considerando que los vecinos de la comunidad, nunca se habían preocupado por la tala de árboles, que ha sido evidente en el área; y se han deforestado muchos bosques cercanos a la comunidad, por mucho tiempo, vulnerando el ecosistema y el medio ambiente.

Esta acción emprendida como parte del voluntariado; es un aporte, que permitirá recuperar un área natural que contribuya al mejoramiento del medio ambiente; agua, suelo y aire; de una extensión de terreno equivalente a 20 cuerdas, aproximadamente; de terreno de la Aldea Laguna Seca I, del municipio de Santo Tomás Chiché, Departamento de Quiché.

El compromiso del COCODE con la comunidad y Epesistas es garantizar que esta área se siga manteniendo y cuidando; para que en un futuro cercano, se pueda disfrutar de la plantación de los pilones y los beneficios que otorgaran al medio ambiente.

### **6.3 Evidencias y comprobantes. (Fotos, documentos, finiquitos)**

Plantación de pilones en la comunidad Aldea Laguna Seca I, Municipio de Chiché, Departamento de Quiché.



Figura 16. Ejecución del proyecto de voluntariado.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Fotografía].



Figura 17. Charla educativa sobre el cuidado del medio ambiente.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Fotografía].



Figura 18. Terreno en donde se sembraron los pilones.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Fotografía].



Figura 19 Siembra de pilón por parte del Epesista.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Fotografía].



Figura 20. Siembra de pilón por parte de miembros del -COCODE-.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Fotografía].



Figura 21. Siembra de pilón por parte del Epesista.

Fuente: Delgado, C. (2017). EPS. [Fotografía].



Figura 22. Actividad de mantenimiento en proyecto de siembra de pilones.

Fuente: INEBT. (2018). Facebook. [Fotografía].



Fuente: INEBT. (2018). Facebook. [Fotografía].

Figura 23. Colocación de estacas para depósito de agua en pilones.



Figura 24. Colocación de depósito de agua en pilón.

Fuente: INEBT. (2018). Facebook. [Fotografía].



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES ;  
SECCIÓN QUICHÉ; PLAN DOMINGO.**

**Municipio de Chiché, Departamento de Quiché.  
02 de Agosto del año 2017**

**PRESIDENTE DE COCODE  
ALDEA LAGUNA SECA I, CHICHÉ, QUICHÉ.**

Sirva la presente para desearle éxitos al frente de su gestión como dirigente comunal.

El motivo de la nota es para EXPONERLE; que actualmente nos encontramos efectuado un voluntariado por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por lo que tenemos previsto efectuar una Siembra de Pilonos, como parte de una reforestación en la Comunidad Aldea Laguna Seca I, municipio de Chiché, Departamento de Quiché. SOLICITAMOS: a) Que se le dé trámite a la presente solicitud; b) Se autorice la campaña de reforestación en la comunidad; c) Que se indique el lugar para efectuar la siembra; d) Contar con el apoyo para dicha tarea.

Esperando una respuesta positiva a nuestra petición. Señalamos el número de celular 30116788 para recibir cualquier notificación.

Atentamente,

**CARLOS ENRIQUE CHAYANNY DELGADO LÓPEZ  
ESTUDIANTE**

**SILVIA MELISA MOTA RODRÍGUEZ  
ESTUDIANTE**

**MARIA DE LOS ANGELES TEJEDA FIGUEROA  
ESTUDIANTE**



Recibido: 02-08-2017  
14:00 hrs.

CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN ALDEA LAGUNA SECA I, CHICHÉ, QUICHÉ.		Fecha: 16-08-2017 Hora: De 08:00 a 14:00 Hrs.		
ACTIVIDADES	HORARIO	RECURSOS	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OBJETIVO GENERAL:</b> Motivar a los estudiantes sobre la importancia del medio ambiente, del cuidado de la naturaleza y de los recursos.</li> <li>• <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Siembra de pilones en la comunidad de Aldea Laguna Seca I, municipio de Chiché. Participar activamente para el cuidado de nuestro medio ambiente. Convivir y compartir entre compañeros de estudio, padres de familia, docentes, comunitarios y estudiantes universitarios.</li> </ul>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Charla dirigida a todos los estudiantes. Tema: Cuidado del medio ambiente.</li> <li>2. Siembra de los pilones en la comunidad Aldea Laguna Seca I, Chiché.</li> <li>3. Encuentros de fútbol para todos los estudiantes.</li> <li>4. Almuerzo para todos los participantes: Alumnos, Padres, Docentes, Cocode, Consejo Educativo y Estudiantes Universitarios.</li> </ol>	<p>8:00 AM</p> <p>9:00 AM</p> <p>12:00 AM</p>	<p><b>MATERIALES:</b> Saca tierra, machetes, piochas, barretas, azadones, pilones, pelota, así como producto y especies para elaborar almuerzo.</p> <p><b>HUMANOS:</b> Estudiantes, Docentes, OPF, COCODE y Estudiantes Universitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INEB: de Telesecundaria. Siembra de pilones.</li> <li>• COCODE: Ahoyado para la siembra, plan de cuidado y seguimiento del proyecto.</li> <li>• USAC: Donación de pilones.</li> <li>• OPF INEBT: Traslado de pilones y Elaboración de Almuerzo.</li> </ul>	<p>A través de la observación directa, durante el evento.</p> <p>Al terminar la actividad, se efectuará una Coevaluación a nivel de cada grado sobre los aspectos positivos, negativos e interesantes. PNI.</p> <p>Nota: No habrán clases en horario de la tarde.</p>

  
Prof. Carlos Enrique Ch. Dalgado LON  
DIRECTOR



  
José Domingo Gómez Zacarías  
PRESIDENTE OPF



  
Vq. Bo. Lic. Juan Carlos León Pando  
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
CHICHÉ, QUICHÉ












Acta No. 09-2017

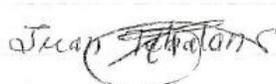
En la Aldea Laguna Seca I, municipio de Chiché, Departamento de Quiché; siendo las trece horas en punto del día viernes once de agosto del año dos mil diecisiete. Reunidos en el salón Comunal de la Aldea Laguna seca I, de este municipio. El Señor Juan Tebalan Saquia presidente del CCODE y demás miembros del comité; así como el Director y profesores del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la comunidad; miembros de la Organización de Padres de Familia del Establecimiento en mención; los estudiantes Maria de los Angeles Tejedor Figuerola, Silvia Melissa Mota Rodriguez y Carlos Enrique Chayanny Delgado López de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Quiché, Plan Domingo; y el profesor

José Domingo Gómez Zacarías quien suscribe la presente acta; con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: - - - - -

Primero: El Profesor José Domingo Gómez Zacarías da la bienvenida a los presentes, agradece a los alumnos de la Universidad por la visita y las gestiones hechas para la obtención de pilones que se sembrarán en la comunidad. Segundo: La estudiante María de los Angeles Tejeda Figueroa en nombre de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala; manifiesta que el apoyo que se brindará es parte de un voluntariado para mejorar el medio ambiente. Se efectuaron gestiones para la obtención de seiscientos pilones, por cada uno de los epesistas, siendo mil ochocientos en total. Por lo que es grande el proyecto a ejecutar, se tiene programada la siembra para el día dieciséis de agosto a partir de las nueve de la mañana. En donde se contará con la participación de todos los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la comunidad; quienes sembrarán los pilones, para lo cual se coordinó con el Director del establecimiento educativo. Tercero: El Señor Juan Tebalan Saquia agradece por la organización y coordinación realizada para la reforestación a efectuarse en la comunidad; manifestando que en una reunión comunal se discutió la solicitud presentada por los estudiantes



Universitarios sobre el tema y todos manifiestaron su consentimiento. Por lo que como representante de la comunidad otorgo la autorización formal para poder efectuar la siembra. El presidente del COCODE indicó que el espacio a reforestar es en la parte de atrás del campo de fútbol de la comunidad. Ofrece la realización del ahoyado para siembra de los pilones, unos días antes, para lo cual organizara a la comunidad para dar apoyo. Cuarto: El presidente del COCODE de la comunidad manifiesta su anuencia y compromiso para darle mantenimiento a los pilones después de la siembra; para lo cual contara con el apoyo de los estudiantes universitarios para darle seguimiento. Todos los presentes manifiestan su anuencia para poder participar en este proceso. Y no habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio; firmando en ella todos los que intervinieron.








## Conclusiones

1. Se proporcionó un instrumento oportuno, Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes; que mejora la calidad de las charlas educativas, que se imparten en los establecimientos educativo, grupos, comunidades, entre otros; en materia de Derechos Humanos, con actividades efectivas, para orientar en la protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
2. Se diseñó una Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido al Personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-; que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje la cual contempla: competencias, presentaciones audiovisuales, contenidos, actividades ludo pedagógicas y evaluaciones; facilitando el proceso formativo.
3. Se elaboró material didáctico audiovisual, presentaciones interactivas, para el uso de equipo multimedia; a ser utilizado en las charlas educativas con Niños, Niñas y Adolescentes de los centros educativos cuyo fin primordial es la formación y prevención en materia de Derechos Humanos.
4. Se capacitó al personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- sobre el uso de la guía y material didáctico audiovisual; así como sobre los Derechos Humanos y Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para ser utilizado en centros educativos, grupos, comunidades, entre otros; que soliciten la participación de la Asociación.

## Recomendaciones

1. Se recomienda al personal de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI- dirigir las charlas a los estudiantes de los centros educativos, grupos, comunidades, entre otros; utilizando la Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes. Con ello se mejorará la calidad y entrega de los temas enfocados en sus Derechos.
2. Se exhorta al personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- la implementación de la guía de forma ordenada, respetando los pasos indicados, con el objetivo que no se pierda coherencia, sobre los temas impartidos que permitan desarrollar el proceso de forma efectiva y de calidad, en las escuelas de los municipios del departamento donde participen como institución.
3. Se exhorta la correcta utilización del material didáctico audiovisual, presentaciones interactivas, utilizando el mismo como un mecanismo para involucrar a los estudiantes, conversar y discutir sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; así también, desafiar los conocimientos previos adquiridos por los educandos.
4. El personal de la Asociación Unidos por la Vida, deberá realizar conversatorios o capacitaciones en donde se discuta, sobre la implementación de la Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes; con el fin de compartir mejoras al material, guía y material audiovisual.

## **Plan de sostenibilidad del proyecto**

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**

**Departamento de Pedagogía**

**Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-**

**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

**Asesor: Licenciado David de Jesús López**

### **Plan de sostenibilidad para la guía**

#### **1 Identificación o parte informativa**

##### **1.1 Datos institucionales:**

- a. Institución: Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- .
- b. Tipo de institución: Asociación civil no lucrativa.
- c. Dirección: 1ª. Avenida 2-12 Zona 2.
- d. Teléfono: 77554873.
- e. Correo electrónico: asuviquiche@gmail.com
- f. Representante legal y Presidente: Jorge Luis Castro León.
- g. Jefe de oficina: Santos Erasmo Reyes Ortiz.
- h. Oficina: Tratamiento Comunitario.
- i. Horario de atención: De 8:00 am. - 5:00 pm.

##### **1.2 Datos del Epesista:**

- a. Nombre: Carlos Enrique Chayanny Delgado López.
- b. Carnet: 200050777.
- c. Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

d. Correo electrónico: carlos-delgado-23@hotmail.com

e. Celular: 30116788.

## **2 Introducción**

El presente plan de sostenibilidad tiene como objetivo primordial orientar el proceso para la implementación de la Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes; dirigida al Personal de la Asociación Unidos por la Vida, del Municipio de Santa Cruz del Quiché.

Implica tener una ruta propicia, para que pueda desarrollarse todos los mecanismos diseñados para obtener los mejores resultados en las charlas formativas y educativas en las escuelas en donde se intervenga por parte de la institución.

El plan que se desarrolla a continuación posee los objetivos, actividades; así como la forma de evaluar las diversas etapas para la implementación de las charlas educativas, utilizando como herramienta principal la guía y de forma secundaria el material audiovisual, el cual posee presentaciones creativas y entretenidas para los niños, niñas y adolescentes que reciban el material diseñado.

## **3 Justificación**

El plan de sostenibilidad se desarrolló porque, de conformidad a la intervención realizada en la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- específicamente en la Oficina de Tratamiento Comunitario; se detectaron carencias y falta de efectividad en el desarrollo de los talleres y charlas que implementan en materia de Derechos Humanos.

Es por ello indispensable contar con un plan que guíe la implementación de dicho proceso de forma ordenada y sistemática; en la Asociación se diseñó la Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes; dirigido específicamente al personal de dicha entidad no lucrativa.

## **4 Objetivos**

### **4.1 General**

Propiciar de forma ordenada un plan de sostenibilidad de las charlas educativas que se implementarán con la Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido al personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-. En los centros educativos, grupos, comunidades, entre otros; que soliciten la participación de la entidad no lucrativa.

### **4.2 Específicos**

**4.2.1** Convocar a reunión con Autoridades y Directores de Escuelas o grupos que demanden proceso de temas en la promoción de Derechos Humanos.

**4.2.2** Convocar a reunión para hacer entrega de un cronograma de trabajo a Autoridades, Directores de los Centros Educativos o grupos en donde se tendrá intervención; con el fin de acordar los días, horarios y grados a los que se atenderá.

**4.2.3** Desarrollar las charlas educativas en los centros educativos, grupos o comunidades que demandaron la formación en Derechos Humanos.

## **5 Metas**

**5.1** Una reunión convocada con Autoridad y Directores del Nivel Primario, del municipio de Santa Cruz del Quiché.

**5.2** Una reunión convocada para hacer entrega de cronograma de trabajo a Autoridades o Directores de los Centros Educativos en donde se tendrá intervención; con el fin de acordar los días, horarios y grados a los que se atenderá.

**5.3** Ocho Charlas educativas las cuales se desarrollaran mensualmente en los Centros Educativos, grupos o comunidades que demanden la formación en Derechos Humanos, durante el ciclo escolar.

## **6 Responsables**

Para el presente proceso el Presidente y Representante legal trabajará en coordinación con el personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-. El Epesista será el encargado dirigir y dar acompañamiento para que puedan desarrollarse todas las acciones establecidas en el presente Plan de Sostenibilidad.

## **7 Actividades**

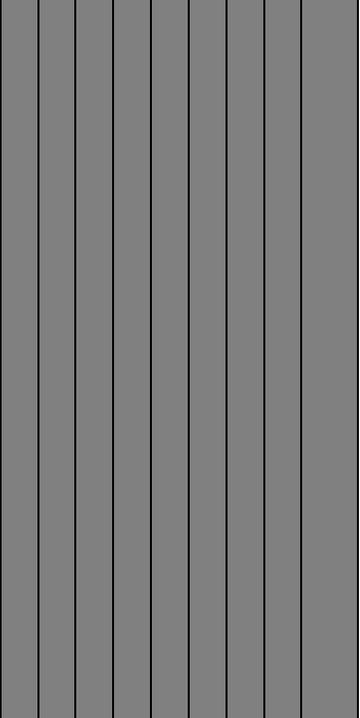
**7.1** Presentar solicitud al Coordinador Técnico Administrativo del municipio de Santa Cruz del Quiché; con el fin de tener un acercamiento y poder motivar a la Autoridad Educativa para que invite a los Directores de los Centros Educativos; a participar con los alumnos en las charlas educativas sobre Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

- 7.2** Programar reunión con Autoridad y Directores de los Centros Educativos; que demanden proceso de temas en la promoción de Derechos Humanos.
- 7.3** Programar reunión con Autoridad y Directores de los Centros Educativos; que demanden proceso de temas en la promoción de Derechos Humanos; para hacer entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades en donde se establecerán días, horarios y grados a los que se atenderá.
- 7.4** Desarrollo de los talleres educativos con la utilización de la Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes. Dirigido al personal de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI-. En todos los lugares que demandaron formación en Derechos Humanos.

## 8 Cronograma

Cronograma												
Actividades	Meses										Fecha	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Presentar solicitud al Coordinador Técnico Administrativo del municipio de Santa Cruz del Quiché; con el fin de tener un acercamiento y poder												12 de enero de 2018.

<p>motivar a la Autoridad Educativa para que invite a los Directores de los Centros Educativos; a participar con los alumnos en las charlas educativas sobre Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.</p>														
<p>Programar reunión con Autoridad Educativa y Directores de los Centros Educativos; que demanden proceso de temas en la promoción de Derechos Humanos.</p>														<p>02 de febrero de 2018.</p>
<p>Programar reunión con Autoridad Educativa y Directores de los Centros Educativos; que demanden proceso de temas en la promoción de Derechos Humanos; para hacer entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades en donde se establecerán días, horarios y grados a los que se atenderá.</p>														<p>09 de febrero de 2018.</p>

<p>Desarrollo de los talleres educativos con la utilización de la Guía para promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes. Dirigido al personal de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI-. En todos los centros educativos que demandaron formación en Derechos Humanos.</p>		<p>Del 19 de febrero a la última semana del mes de octubre; según cronograma acordado.</p>
---	--	--

## 9 Evaluación

Para verificar y valorar el desarrollo del presente Plan de Sostenibilidad, diseñado con el fin de darle seguimiento a la intervención efectuada en la Institución no lucrativa, se efectuarán reuniones periódicas e institucionales; por parte del personal que labora la Oficina de Tratamiento Comunitario, de la Asociación Unidos por la Vida; en el que se discutirán las acciones que se planificaron y las acciones ejecutadas, con el fin de determinar las variantes y como afectaron positiva o negativamente al logro de los objetivos.

## Bibliografía

- Biblioteca Presidencia para la Paz . (2002). *Aprendamos sobre los Derechos Humanos*. Guatemala : Magna Terra.
- Congreso de la República de Guatemala. (04 de 06 de 2003). Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala.
- Constituyente, A. N. (31 de 05 de 1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Jares, X. R. (1998). Educación y Derechos Humanos. *Cuaderno Bakeaz*, 3,4,5.
- Jiménez García, Joel Francisco. (2000) Derechos de los Niños. México: Universidad Autónoma de México.
- Lemus, L. A. (1973). *Pedagogía. Temas Fundamentales*. Argentina: Kapelusz.
- Prado, Gerardo. (2005). Derecho Constitucional. Guatemala: Vásquez Industria Litográfica.
- Torres Maldonado, H., & Girón Padilla, D. A. (2009). *Didáctica General*. San José: Editorama, S.A.
- Velasco Arroyo, Juan Carlos. (1990). Aproximación al Concepto de los Derechos Humanos. . Anuario de Derechos Humanos. Vol. 7. Madrid: Editorial Universidad Complutense.

## E-grafía

Acevedo, L. (s.f.). *www.unicef.org*. Obtenido de [https://www.unicef.org/republicadominicana/politics\\_11167.htm](https://www.unicef.org/republicadominicana/politics_11167.htm)

Al Catalunya . (s.f.). *Amnistía Internacional*. Obtenido de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-caracteristicas.html>

Alba, L., & Ignacio. (s.f.). *dalavida.wordpress.com*. Obtenido de <https://dalavida.wordpress.com/significado-2/>

Argueta Lucas, S. (2017). Santa Cruz del Quiché, Guatemala.

Argueta Lucas, S. (10 de 08 de 2017). El baile de la culebra de Santa Cruz del Quiché. Santa Cruz del Quiché, Guatemala.

Arriens, K. (24 de 10 de 2009). *Monografías.com*. Obtenido de [www.monografias.com/trabajos12/elderint/elderint.shtml#ixzz4vsPRQ35o](http://www.monografias.com/trabajos12/elderint/elderint.shtml#ixzz4vsPRQ35o)

Barrios, L. (25 de 11 de 2013). *Soy 502*. Obtenido de <http://www.soy502.com/articulo/el-nino-de-quiche-que-suena-con-clasificar-rio-de-janeiro-2013>

Batz Ramírez, J. H. (16 de 06 de 2017). *Facebook*. Obtenido de <https://www.facebook.com/casade.lacultura.779>

CAFAM. (20 de 06 de 2008). *www.editorialcrayola.com* . Obtenido de <http://www.editorialcrayola.com/portalliceo/Administrador/documentos/QU+%EB%20ES%20UNA%20GU+%ECA%20DE%20APRENDIZAJE.pdf>

CanFranc, F. (s.f.). *Fundación CanFranc*. Obtenido de <https://www.fundacioncanfranc.org/wp-content/uploads/2012/03/PDF-Tema-9-DIGNIDAD-DE-LA-PERSONA.pdf>

Clubnet. (s.f.). *Club Net*. Obtenido de <http://clubnet.fundacionnet.cl/wp-content/uploads/2014/06/Otras-din%C3%A1micas-para-aprender-el-RESPECTO1.pdf>

Conde, C. (24 de 03 de 2006). *www.pedagogia.es*. Obtenido de <http://www.pedagogia.es/recursos-didacticos/>

Contreras Corzantes, G. (31 de 05 de 2015). *Prensa Libre*. Obtenido de <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/catolicos-evangelicos-cifras-encuesta>

Contreras, M. (08 de 02 de 2013). *angeldelaeducación.blogspot.com*. Obtenido de <http://angeldelaeducacion.blogspot.com/2013/02/la-recreacion-como-un-derecho-humano.html>

De guate.com, D. (s.f.). *Recursos Naturales*. Obtenido de <http://www.deguate.com/municipios/pages/quiche/santa-cruz-del-quiche/recursos-naturales.php#.WYIC-ljhDIU>

Deguate.com. (s.f.). *Geografía de Santa Cruz del Quiché*. Obtenido de <http://www.deguate.com/municipios/pages/quiche/santa-cruz-del-quiche/geografia.php#.WYIAgYjhDIU>

Deguate.com. (s.f.). *Recursos Naturales*. Obtenido de <http://www.deguate.com/municipios/pages/quiche/santa-cruz-del-quiche/recursos-naturales.php#.WYH-2ljhDIU>

Diocesis de Quiché. (23 de 02 de 2007). *Wikipedia*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Di%C3%B3cesis\\_de\\_Quich%C3%A9](https://es.wikipedia.org/wiki/Di%C3%B3cesis_de_Quich%C3%A9)

Estela68. (22 de 06 de 2009). *Universo Maya*. Obtenido de <http://www.universomaya.com/2009/06/valores-mayas/>

Figuroa, O. (08 de 03 de 2016). *Prensa Libre*. Obtenido de <http://www.prensalibre.com/deportes/deporte-nacional/teresita-collado-es-el-orgullo-de-quiche>

FUNDAR. (2001). *www.fundaciónarauco.cl*. Obtenido de [http://www.fundacionarauco.cl/\\_file/file\\_3881\\_gu%C3%ADas%20did%C3%A1cticas.pdf](http://www.fundacionarauco.cl/_file/file_3881_gu%C3%ADas%20did%C3%A1cticas.pdf)

Giménez, L. (s.f.). *Guía del Niño.com*. Obtenido de <https://www.guiadelnino.com/juegos-y-fiestas/juegos-al-aire-libre/10-juegos-en-grupo-para-ninos>

Guía Infantil. (s.f.). *www.guiainfantil.com*. Obtenido de <https://www.guiainfantil.com/fotos/galerias/derechos-nino/derecho-tener-familia/>

Humanium. (s.f.). *Humanium*. Obtenido de <https://www.humanium.org/es/derecho-identidad/>

Humanium. (s.f.). *Humanum. Concretamos los Derechos del Niño*. Obtenido de <https://www.humanium.org/es/historia/>

Humanium. (s.f.). *www.humanium.org*. Obtenido de <https://www.humanium.org/es/derecho-vida/>

*Las Sustancias Adictivas*. (11 de 03 de 2010). Obtenido de <http://lasustanciadictiva.blogspot.com/2010/03/que-es-una-sustancia-adictiva.html>

NIH. (09 de 2004). *National Institute on Drug Abuse -NIH-*. Obtenido de <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/como-prevenir-el-uso-de-drogas/capitulo-1-los-factores-de-riesgo-y-los-factores-de-proteccion/cuales-son-las-se>

Orozco, E. (11 de 05 de 2015). *De guate.com*. Obtenido de <http://www.deguate.com/artman/publish/Quiche/laguna-de-lemoa-quiche.shtml#.Waq7dciLTIU>

PDHRE. (s.f.). *Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidades Diferentes*. Obtenido de <http://www.pdhre.org/rights/disabled-sp.html>

Pérez Porto, J., & Gardey, A. (s.f.). *definición.de*. Obtenido de <https://definicion.de/seguridad/>

Pérez Porto, J., & Merino, M. (2008). *definición.de*. Obtenido de <https://definicion.de/respeto/>

Pérez Porto, J., & Merino, M. (2012). *definicion.de*. Obtenido de <https://definicion.de/guia/>

Prensa Libre. (22 de 11 de 2012). *Prensa Libre*. Obtenido de [http://www.prensalibre.com/vida/Declaracion-Derechos-Nino\\_0\\_815318605.html](http://www.prensalibre.com/vida/Declaracion-Derechos-Nino_0_815318605.html)

Roca de Viñals, J. (2005). *www.culturalrights.net*. Obtenido de <http://www.culturalrights.net/es/principal.php?c=1>

Segeplan. (s.f.). *Demografía*. Obtenido de [http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZARR?plD=POBLACION\\_PDF\\_1401](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZARR?plD=POBLACION_PDF_1401)

Soy502. (03 de 03 de 2016). Guatemala: Por cada templo católico habría hasta 96 evangélicos. Guatemala, Guatemala.

Unesco. (2011). *www.unesco.org*. Obtenido de [http://www.unesco.org/archives/multimedia/?pg=33&s=films\\_details&id=2800](http://www.unesco.org/archives/multimedia/?pg=33&s=films_details&id=2800)

Unicef. (s.f.). [www.unicef.org](http://www.unicef.org). Obtenido de <https://www.unicef.org/spanish/rightsite/sowc/pdfs/panels/SOWC%20all%20panels%20SP.pdf>

Unicef. (s.f.). [www.unicef.org](http://www.unicef.org). Obtenido de [https://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood\\_rights.html](https://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_rights.html)

Urriarte. (2011). *Asociación Síndrome de Down de la República Argentina*. Obtenido de <http://www.asdra.org.ar/destacados/como-se-dice-discapacitado-persona-con-discapacidad-o-con-capacidades-diferentes/>

Vega Restrepo, M., & Garzón Castro, D. (s.f.). <https://campusvirtual.univalle.edu.co>. Recuperado el 10 de 10 de 2017, de <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Escritorio/Recursos%20Pedag%C3%B3gicos.pdf>

Wikiguate.com. (18 de 04 de 2016). *Santa Cruz del Quiché*. Obtenido de Recuperado de <https://wikiguate.com.gt/santa-cruz-del-quiche/>

Wikipedia . (06 de 09 de 2017). [es.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org). Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Abuso\\_de\\_sustancias](https://es.wikipedia.org/wiki/Abuso_de_sustancias)

Wikipedia. (12 de 10 de 2017). [es.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org). Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Libertad>

Wikipedia. (15 de 10 de 2017). [es.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org). Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho\\_a\\_la\\_igualdad](https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_a_la_igualdad)

Wikipedia. (18 de 09 de 2017). *es.wikipedia.org*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Adopci%C3%B3n>

Wikipedia. (02 de 09 de 2017). *Santa Cruz del Quiché*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Santa\\_Cruz\\_del\\_Quich%C3%A9](https://es.wikipedia.org/wiki/Santa_Cruz_del_Quich%C3%A9)

Wikipedia. (14 de 08 de 2017). *Santa Cruz del Quiché*. Obtenido de Santa Cruz del Quiché. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Quich%C3%A9\\_\(Guatemala\)#V.C3.ADas\\_de\\_comunicaci.C3.B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/Quich%C3%A9_(Guatemala)#V.C3.ADas_de_comunicaci.C3.B3n)

Wikipedia. (09 de 10 de 2017). *Wikipedia. La Enciclopedia Libre*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos\\_humanos](https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos)

Wikipedia. (05 de 10 de 2017). *Wikipedia. La Enciclopedia Libre*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos\\_del\\_ni%C3%B1o](https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_del_ni%C3%B1o)

# Apéndice

**a) Plan general del –EPS-**

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**

**Departamento de Pedagogía**

**Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-**

**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

**Asesor: Licenciado David de Jesús López**

**Plan general del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-**

**I. Diagnóstico**

**1 Identificación o parte informativa**

**1.1 Datos institucionales:**

- a Institución: Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- .
- b Tipo de institución: Asociación Civil No Lucrativa.
- c Dirección: 1ª. Avenida 2-12 Zona 2.
- d Teléfono: 77554873.
- e Correo electrónico: asuquiche@gmail.com
- f Representante legal y Presidente: Jorge Luis Castro León.
- g Jefe de oficina: Santos Erasmo Reyes Ortiz.
- h Oficina: Tratamiento Comunitario.
- i Horario de atención: De 8:00 am. - 5:00 pm.

**1.2 Datos del Epesista:**

- a Nombre: Carlos Enrique Chayanny Delgado López.
- b Carnet: 200050777.
- c Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.
- d Correo electrónico: carlos-delgado-23@hotmail.com

e Celular: 30116788.

**2 Título:** Plan del diagnóstico de la Asociación Unidos por la Vida; Oficina Tratamiento Comunitario.

**3 Ubicación física de la institución:** 1ª. Avenida 2-12 Zona 2, Segundo Nivel, Santa Cruz del Quiché, El Quiché, Guatemala C.A.

#### **4 Objetivos**

##### **4.1 General**

a Poder identificar la situación actual de la Institución en general; las áreas que necesita fortalecer y todos los aspectos que necesita mejorar. Así mismo obtener hallazgos para proponer soluciones prácticas y reales.

##### **4.2 Específicos**

a Determinar los diferentes procesos; desde la captación de recursos económicos hasta la ejecución de los programas; que realizan en la Asociación Unidos por la Vida.

b Identificar las fortalezas y debilidades de la Institución.

c Priorizar las carencias de la institución; específicamente en la oficina de Tratamiento Comunitario; con el fin de determinar la viabilidad y factibilidad para intervenir en la solución de un problema.

#### **5 Justificación**

El diagnóstico institucional en la Asociación Unidos por la Vida permitirá obtener información fidedigna y clara de la institución; sus fortalezas y debilidades; con el fin de proponer soluciones viables y factibles a la problemática que se priorice.

Además, el Diagnóstico Institucional permitirá agotar una de las etapas del -EPS- Ejercicio Profesional Supervisado; importante académicamente; para optar al grado Académico de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos por parte de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **6 Actividades**

Para la elaboración del Diagnóstico de la Asociación Unidos por la Vida; ASUVI. Se efectuarán las siguientes acciones y procedimientos para el logro de los objetivos.

- 6.1** Elaboración de solicitud para efectuar el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS- en la Asociación Unidos por la Vida.
- 6.2** Entrega de solicitud y aprobación para efectuar el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en la Asociación Unidos por la Vida.
- 6.3** Acercamiento social hacia los trabajadores de la Asociación Unidos por la Vida; con el fin de conocerlos y socializar.
- 6.4** Identificación de los diferentes ambientes de la Asociación.
- 6.5** Análisis y descripción de los diferentes roles y actividades que desarrollan dentro de la institución; así como el contexto donde se desarrolla.
- 6.6** Identificación de los diferentes programas y proyectos que desarrollan en la Asociación Unidos por la Vida.
- 6.7** Acompañamiento y fortalecimiento de los procesos educativos y de prevención en la Oficina de Tratamiento Comunitario de la Asociación Unidos por la Vida.

**6.8** Identificación de las fortalezas y carencias de la Oficina de Tratamiento Comunitario de la Asociación Unidos por la Vida; con especial atención al campo de los Derechos Humanos.

**6.9** Listar y priorizar las carencias de la Oficina de Tratamiento Comunitario; con el fin de efectuar la problematización y la intervención necesaria para encontrarle solución.

### 7 Tiempo

Para el desarrollo del Diagnóstico se iniciará con fecha 05 de Junio y finalizará el 05 de julio del año 2017.

### 8 Cronograma

Actividades	Meses												Fecha
	Ma- yo	Junio				Julio							
	Semanas												
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
Elaboración de solicitud para efectuar el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en la Asociación Unidos por la Vida.													24 de mayo.
Entrega de solicitud y aprobación para efectuar el Ejercicio Profesional													Del 29 al 31 de mayo.

Supervisado –EPS- en la Asociación Unidos por la Vida.										
Acercamiento social hacia los trabajadores de la Asociación Unidos por la Vida; con el fin de conocerlos y socializar.										Del 5 al 9 de Junio.
Identificación de los diferentes ambientes de la Asociación.										Del 5 al 9 de Junio.
Análisis y descripción de los diferentes roles y actividades que desarrollan dentro de la institución; así como el contexto donde se desarrolla.										Del 8 al 16 de Junio.
Identificación de los diferentes programas y proyectos que desarrollan en la Asociación Unidos por la Vida.										Del 19 al 23 de Junio.
Acompañamiento y fortalecimiento de los procesos educativos y de prevención en la Oficina de Tratamiento Comunitario de la Asociación Unidos por la Vida.										Los días 8, 15, 22, y 29 Julio. Así como el 6 de Julio.

Identificación de las fortalezas y carencias de la Oficina de Tratamiento Comunitario de la Asociación Unidos por la Vida; con especial atención al campo de los Derechos Humanos.											Del 19 al 30 de Junio.
Entrega de Informe al Asesor y evaluación											5 de Julio.

### 9 Técnicas e instrumentos

Para el desarrollo del diagnóstico se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos; que permitirán obtener la información indispensable de la Asociación Unidos por la Vida; de forma ordenada y sistemática.

Técnicas	Instrumentos
La observación.	Ficha para efectuar la observación.
Matriz FODA	FODA
La entrevista.	Cuestionario.
Análisis documental.	Base de datos en Word.
Investigación.	Base de datos en Word.

### 10 Recursos

Se utilizarán los siguientes recursos materiales y humanos para el desarrollo del Diagnóstico.

<b>Materiales</b>	<b>Talento humano</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a Focopias.</li> <li>b Hojas.</li> <li>c Computadora.</li> <li>d Impresora.</li> <li>e Lapiceros.</li> <li>f Tinta para imprimir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a Epesista.</li> <li>b Representante Legal y Presidente</li> <li>c Trabajadores de la Asociación.</li> <li>d Asesor.</li> </ul>
<b>Económicos</b>	<b>Institucionales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a Los recursos económicos serán gestionados por el Epesista.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a Plan anual de la asociación.</li> <li>b Guías institucionales.</li> <li>c Agendas de trabajo.</li> <li>d Internet.</li> <li>e Computadora de escritorio.</li> <li>f Fotocopiadora.</li> <li>g Cañonera.</li> <li>h Computadora portátil.</li> </ul>

### **11 Responsable**

Para el presente proceso el Epesista trabajará individualmente, por lo que será el responsable y encargado de llevar a cabo todas las acciones establecidas en el presente Plan del Diagnóstico de la Asociación Unidos por la Vida, Oficina de Tratamiento Comunitario.

## **12 Evaluación**

La Evaluación del diagnóstico se efectuará en una reunión; en las instalaciones que ocupa la Institución, mediante una Coevaluación con el personal que labora en la Oficina de Tratamiento Comunitario, de la Asociación Unidos por la Vida, en conjunto con el Epesista. La Técnica a utilizar es PNI; Positivo, Negativo e Interesante; la cual se practicará al finalizar la recolección de datos.

### **II. Fundamentación teórica**

**1 Título:** Plan de la fundamentación teórica

**2 Ubicación física de la institución:** 1ª. Avenida 2-12 Zona 2, Segundo Nivel, Santa Cruz del Quiché, El Quiché, Guatemala C.A.

**3 Objetivos**

#### **3.1 General**

a Proponer la estructura general del fundamentación teórica, que desarrolle la temática sobre el proyecto a ejecutar; en relación a la intervención que se realizará en la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-.

#### **3.2 Específicos**

- a Determinar los diferentes temas en materia de Derechos Humanos; a incluir en el fundamentación teórica sobre el proyecto que se efectuará.
- b Determinar los diferentes temas en el ámbito pedagógico; a incluir en la estructura general del fundamentación teórica.

#### **4 Justificación**

Con el desarrollo de la fundamentación teórica, sobre la problemática seleccionada en el diagnóstico; permitirá dar credibilidad y fundamento a la intervención efectuada en la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-.

Otorgando información fidedigna y clara, que debe tener cualquier trabajo de investigación. Agotando una de las etapas del -EPS- Ejercicio Profesional Supervisado.

#### **5 Actividades**

Para la elaboración del diagnóstico de la Asociación Unidos por la Vida; ASUVI. Se efectuarán las siguientes acciones y procedimientos para el logro de los objetivos.

**3.1** Elaboración de un listado previo, con títulos, para ser presentado al Asesor; con la estructura general de la fundamentación teórica.

**3.2** Investigación en libros, revistas, periódicos e internet sobre temas en materia de Derechos Humanos.

**3.3** Análisis de la legislación guatemalteca en materia de Derechos Humanos.

**3.4** Investigación en libros, revistas, periódicos e internet sobre temas pedagógicos.

**3.5** Revisión y análisis de la temática con el personal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-.

**3.6** Revisión, análisis y correcciones finales; de la estructura general desarrollada por el Epesista, con el Asesor del –EPS-.

#### **6 Tiempo**

Para el desarrollo de la fundamentación teórica se empleará las fechas comprendidas del 06 de julio al 04 de agosto del año 2017.

#### **7 Cronograma**

Actividades	Meses								
	Julio				Agosto				
	Semanas								
	1	2	3	4	1	2	3	4	Fecha
Elaboración de un listado previo, con títulos, para ser presentado al Asesor; con la estructura general del fundamentación teórica.									Del 06 al 11 de julio de 2017
Investigación en libros, revistas, periódicos e internet sobre temas en materia de Derechos Humanos.									Del 12 al 19 de julio de 2017.
Análisis de la legislación guatemalteca en materia de Derechos Humanos.									Del 12 al 19 de julio de 2017.
Investigación en libros, revistas, periódicos e internet sobre temas pedagógicos.									Del 12 al 19 de julio de 2017.
Revisión y análisis de la temática con el personal de la Asociación Unidos por la Vida – ASUVI-.									Del 20 al 26 de Julio de 2017.

## 8 Técnicas e instrumentos

Revisión, análisis y correcciones finales; de la estructura general desarrollada por el Epesista, con el Asesor del -EPS-.								Del 27 al 04 de Agosto de 2017.
--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------

Para el desarrollo del fundamentación teórica se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos; que permitirán obtener la información indispensable de forma ordenada y sistemática.

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
La Observación.	Ficha para efectuar la observación.
Investigación	Base de datos en Word.
Análisis Documental.	Base de datos en Word.

## 9 Recursos

Se utilizarán los siguientes recursos materiales y humanos para el desarrollo de la etapa.

<b>Materiales</b>	<b>Talento humano</b>
a Fotocopias.	a Epesista.
b Hojas.	b Representante Legal y Presidente
c Computadora.	c Trabajadores de la Asociación.
d Impresora.	d Asesor.
e Lapiceros.	
f Tinta para imprimir.	

g Libros, revistas y periódicos.	
<b>Económicos</b>	<b>Institucionales</b>
a Los recursos económicos serán gestionados por el Epesista.	a Internet. b Libros. c Revistas. d Computadora de escritorio.

## 10 Responsable

Para el presente proceso el Epesista trabajará individualmente, por lo que será el responsable y encargado de llevar a cabo todas las acciones establecidas en el presente plan.

## 11 Evaluación

La evaluación de la fundamentación teórica se efectuará en una reunión; en las instalaciones que ocupa la Institución, mediante una Coevaluación con el personal que labora en la Oficina de Tratamiento Comunitario, de la Asociación Unidos por la Vida, en conjunto con el Epesista. La Técnica a utilizar es PNI; Positivo, Negativo e Interesante; la cual se practicará al finalizar la estructura general.

### III. Ejecución y Sistematización

**1 Título:** Plan de la ejecución y sistematización.

**2 Ubicación física de la institución:** 1ª. Avenida 2-12 Zona 2, segundo nivel, Santa Cruz del Quiché, El Quiché, Guatemala C.A.

### **3 Objetivos**

#### **3.1 General**

- a Describir las diferentes acciones realizar y el tiempo a emplear para el control de la ejecución del proyecto y la sistematización del Ejercicio Profesional Supervisado.

#### **3.2 Específicos**

- a Diseñar un cronograma doble; que contenga una barra para cada actividad planificada y otra para lo que se está ejecutando; con el fin de tener un control exacto de los que se está ejecutado.
- b Efectuar un relato descriptivo de lo vivido y experimentado durante el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-; como parte de la sistematización de todo el proceso.

### **4 Justificación**

Una de las partes medulares del informe, es la etapa de ejecución y sistematización del Ejercicio Profesional Supervisado; en donde se evidencia la intervención realizada en la institución. Al mismo tiempo se redacta de forma vivencial, a través de la sistematización, la implementación del proyecto; así como todas las adversidades y aspectos positivos vividos en el proceso.

### **5 Actividades**

Para realizar la ejecución y sistematización se emprenderán las siguientes acciones para el logro de los objetivos.

- 5.1** Elaboración de un cronograma doble; para llevar el control de lo planeado y ejecutado. Concerniente a la etapa de la ejecución del –EPS-.

**5.2** Llevar diario de actividades, para efectuar la sistematización.

**5.3** Realizar el relato de todas las acciones y resultados, relativo a la etapa de la sistematización.

**5.4** Efectuar el cuadro sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos; relativo a la sistematización.

## 6 Tiempo

Para el desarrollo de la ejecución y sistematización se empleará las fechas comprendidas del 07 de agosto al 04 de septiembre del año 2017.

## 7 Cronograma

Actividades	Meses								Fecha
	Agosto				Septiembre				
	Semanas								
	1	2	3	4	1	2	3	4	
Elaboración de un cronograma doble; para llevar el control de lo planeado y ejecutado. Concerniente a la etapa de la ejecución del –EPS–.									Del 14 al 18 de Agosto de 2017.
Realizar el relato de todas las acciones y resultados, relativo a la etapa de la sistematización.									Del 19 al 25 de Agosto de 2017.

## 8 Técnicas e instrumentos

Efectuar el cuadro sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos; relativo a la sistematización.								Del 26 al 31 de agosto de 2017.
--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------

Para el desarrollo del trabajo se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos; que permitirán efectuar el trabajo de forma ordenada.

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
Redacción	Base de datos en Word.
Diario	Agenda
Análisis Documental.	Base de datos en Word.

## 9 Recursos

Se utilizarán los siguientes recursos materiales y humanos para el desarrollo de esta etapa.

<b>Materiales</b>	<b>Talento humano</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a Hojas.</li> <li>b Computadora.</li> <li>c Impresora.</li> <li>d Lapiceros.</li> <li>e Tinta para imprimir.</li> <li>f Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a Epesista.</li> <li>b Asesor.</li> </ul>

<b>Económicos</b>	<b>Institucionales</b>
a Los recursos económicos serán gestionados por el Epesista.	a Internet. b Computadora de escritorio.

## **10 Responsable**

Para el presente proceso el Epesista será el responsable y encargado de llevar a cabo todas las acciones establecidas en el presente plan.

## **11 Evaluación**

Para la evaluación de esta etapa se tendrá reunión de trabajo con el Asesor; para valorar los aspectos positivos y negativos sobre este; resaltando las deficiencias para efectuar las respectivas correcciones.

### **IV. Evaluación del proceso**

**1 Título:** Plan de la evaluación del proceso.

**2 Ubicación física de la institución:** 1ª. Avenida 2-12 Zona 2, segundo nivel, Santa Cruz del Quiché, El Quiché, Guatemala C.A.

## **3 Objetivos**

### **3.1 General**

a Describir las diferentes acciones a realizar y el tiempo a emplear para el control de la evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado.

### **3.2 Específicos**

a Elaborar los instrumentos para realizar la evaluación ex ante, durante o en desarrollo y ex post; respectivamente, del Ejercicio profesional supervisado.

b Revisar y corregir los instrumentos, antes de aplicarse en el Informe.

#### 4 Justificación

Es importante realizar la evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-antes, durante y después; para darle objetividad, validez, confiabilidad y calidad al trabajo efectuado. Con ello se evitarán prejuicios que vicien la información recabada; al mismo tiempo, hacer entrega de un trabajo especial con la calidad requerida.

#### 5 Actividades

Para realizar la evaluación ex ante, que corresponde al diagnóstico; durante o en desarrollo, que corresponde a la etapa del plan de acción y la ejecución; y la ex post que recae en la etapa de la sistematización y evaluación final. Se emprenderán las siguientes acciones para el logro de los objetivos.

**5.1** Elaborar los instrumentos para realizar la evaluación de los diferentes capítulos del –EPS-.

**5.2** Revisión de lo desarrollado por parte del Asesor del –EPS-.

#### 6 Tiempo

Para el desarrollo de la evaluación se empleará las fechas comprendidas del 07 de agosto al 04 de septiembre del año 2017.

#### 7 Cronograma

Actividades	Meses								
	Agosto				Septiembre				
	Semanas								
	1	2	3	4	1	2	3	4	Fecha

Elaborar los instrumentos para realizar la evaluación de los diferentes capítulos del –EPS-.								Del 01 al 15 de septiembre de 2017.
Revisión de lo desarrollado por parte del Asesor del –EPS-.								Del 16 al 30 de septiembre de 2017.

### 8 Técnicas e instrumentos

Para el desarrollo del trabajo se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos; que permitirán efectuar el trabajo de forma ordenada.

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
Redacción	Base de datos en Word.
Análisis Documental.	Base de datos en Word.

### 9 Recursos

Se utilizarán los siguientes recursos materiales y humanos para el desarrollo de la presente etapa.

<b>Materiales</b>	<b>Talento humano</b>
a Hojas.	a Epesista.
b Computadora.	b Asesor.
c Impresora.	
d Lapiceros.	
e Tinta para imprimir.	

f Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado.	
<b>Económicos</b>	<b>Institucionales</b>
a Los recursos económicos serán gestionados por el Epesista.	a Internet. b Computadora de escritorio.

### 10 Responsable

Para el presente proceso el Epesista será el responsable y encargado de llevar a cabo todas las acciones establecidas en el presente plan.

### 11 Evaluación

Para la evaluación de la presente etapa, se sostendrá reunión con el Asesor, los aspectos positivos y negativos sobre los instrumentos; resaltando las deficiencias para efectuar las respectivas correcciones.

**b) Copia de los instrumentos de evaluación utilizados**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Pedagogía**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Carné: 200050777**  
**Epesista: Carlos Enrique Chayanny Delgado López**  
**Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–**  
**Asesor: David de Jesús López**

**Hoja de Observación**

**Nombre de la Institución:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Teléfono y correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Responsables:** \_\_\_\_\_

**Estado de la Institución:** \_\_\_\_\_

Identifique los aspectos observados: Ambientes, lugares, personal, documentos, entre otros; así como la cantidad y el estado.

Aspectos Observados	Cantidad	Estado			Otras observaciones
		Bueno	Regular	Malo	



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
 Universidad de San Carlos de Guatemala



Universidad de San Carlos de Guatemala  
 Facultad de Humanidades  
 Departamento de Pedagogía  
 Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos  
 Carné: 200050777  
 Epesista: Carlos Enrique Chayanny Delgado López  
 Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-  
 Asesor: David de Jesús López

**Hoja de Matriz FODA**

**Nombre de la Institución:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Teléfono y correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Responsables:** \_\_\_\_\_

Realiza una descripción de los diferentes aspectos.

Fortalezas	Oportunidades
Debilidades	Amenazas



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos  
Carné: 200050777  
Epesista: Carlos Enrique Chayanny Delgado López  
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-  
Asesor: David de Jesús López

**Hoja de PNI**

**Nombre de la Institución:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Teléfono y correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Responsables:** \_\_\_\_\_

Realiza una descripción de los diferentes aspectos evaluados.

Positivo	Negativo	Interesante



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Pedagogía**  
**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**  
**Carné: 200050777**  
**Epesista: Carlos Enrique Chayanny Delgado López**  
**Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-**  
**Asesor: David de Jesús López**

---

---

### Entrevista

**Nombre del entrevistado:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

1. ¿Cuántos años lleva laborando para la Asociación Unidos por la Vida?
2. ¿Cuál es su preparación académica?
3. ¿Ha recibido capacitaciones referentes a su labor dentro de la Asociación? Si o no ¿Cuál?
4. ¿Usted, labora tiempo completo en la Asociación? ¿Por qué?
5. ¿Cuánto tiempo tienen de estar dando charlas a estudiantes de centros educativos y otros grupos?
6. ¿Qué otras funciones desempeña dentro de la Asociación?
7. ¿A cuántos alumnos atienden actualmente en los centros educativos?

8. ¿Qué centros educativo son los que atienden?
9. ¿Qué temas abordan con los estudiantes de los centros educativos?
10. ¿Cuál es el objetivo de brindar charlas educativas a los niños?
11. ¿Con cuánto tiempo de anticipación preparan los temas para trabajar?
12. ¿Cuánto tiempo tienen para trabajar con los niños?
13. ¿Cuál es la metodología de trabajo que tienen con los estudiantes?
14. ¿Cómo evalúan el proceso educativo de los niños?
15. ¿Cuáles considera sus mayores fortalezas?
16. ¿Cuáles considera sus mayores debilidades?
17. ¿Qué deficiencias puede indicar en el proceso que usted desarrolla?

## Evaluación de la etapa del voluntariado

### Escala de valoración del voluntariado

Categorías de la Escala	MB – Muy bien B – Bien R – Regular N – Necesita mejorar			
<b>Instrucción:</b> Marcar con una X el nivel de desempeño que corresponda				
Aspecto	MB	B	R	NM
¿Se efectúa una descripción clara y precisa de las acciones emprendidas en el voluntariado?	X			
¿Se realiza una narración cronológica de los acontecimientos?	X			
¿Se adjunta al voluntariado documentos de soporte y respaldo a las acciones emprendidas?	X			
¿Se tiene evidencia fotográfica de las acciones realizadas?	X			

### Resultados del voluntariado

Los resultados de la etapa del voluntariado son satisfactorias, debido a que se logró una coordinación interinstitucional para el logro de los objetivos trazados. Se hace una descripción amplia de los acontecimientos vividos y se adjunta evidencia suficiente que

comprueba el trabajo desarrollado. Contribuyendo grandemente al medio ambiente y a la comunidad en donde se promovió la campaña de reforestación.

### Evaluación de la etapa del informe final

#### Escala de valoración del informe final

Categorías de la Escala	<b>MB – Muy bien</b> <b>B – Bien</b> <b>R – Regular</b> <b>N – Necesita mejorar</b>			
<b>Instrucción:</b> Macar con una X el nivel de desempeño que corresponda				
Aspecto	MB	B	R	NM
¿Se utiliza un vocabulario sencillo, claro y pertinente?	X			
¿Se utilizan términos técnicos apropiados a la especialidad?	X			
¿Se utilizan normas de citación y referencias bibliográficas apropiadamente; según la norma elegida para la entrega del informe final?	X			
¿La portada reúne las características indispensables de identificación; como exige la Universidad?	X			
¿El informe posee la hoja de autoría; con las características exigidas por la Universidad?	X			

¿El índice reúne las características de precisión para localizar la información en el informe?	X			
¿Se efectúa el resumen de 100 a 200 palabras de forma clara y precisa sobre: qué se hizo, dónde, metodología que se empleó en el proceso, y principales resultados; al inicio del informe?	X			
¿Se realizó la introducción de forma clara y concreta sobre los que se hizo, donde se hizo y visualización de la estructura de contenido del informe?	X			
¿Las conclusiones tienen una relación directa con los objetivos del plan de acción?	X			
¿Las recomendaciones son claras y concretas; se incluyen el compromiso de la institución y el plan de sostenibilidad?	X			
¿Se realizó la bibliografía respetando los criterios de norma APA, Sexta Edición?	X			

## **Resultados del informe final**

Los resultados del informe final son buenos; debido a que reúne todos los elementos necesarios solicitados por el normativo del ejercicio profesional supervisado. Se utilizó un lenguaje claro y sencillo, en la redacción del mismo. Utilizando las Normas APA para la entrega del informe final.

# Anexos



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 17 de Mayo 2017

Licenciado  
**DAVID DE JESUS LOPEZ**  
Asesor de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

**CARLOS ENRIQUE CHAYANNY DELGADO LÓPEZ**  
**200050777**

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar  
Directora Departamento Extensión

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano



C.C expediente  
Archivo.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 30 de Mayo 2018

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**CARLOS ENRIQUE CHAYANNY DELGADO LÓPEZ**  
**200050777**

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humano.

Título del trabajo: GUÍA PEDAGÓGICA PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DIRIGIDA AL PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN "UNIDOS POR LA VIDA" SANTA CRUZ DEL QUICHÉ.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

Asesor	LIC.	<b>DAVID DE JESUS LOPEZ</b>
Revisor 1	LIC.	<b>OSEAS MOISES LOPEZ GARCIA</b>
Revisor 2	LICDA.	<b>MARINA MERCEDES LEC DE LEON</b>

*[Signature]*  
**Lic. Santos de Jesus Dávila Aguiar**  
Director Departamento Extensión

*[Signature]*  
**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
Decano

C.C expediente  
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Santa Cruz del Quiché, 24 de Mayo de 2017.

Señor:

**JORGE LUIS CASTRO LEÓN, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.**

**Institución – Asociación Unidos Por la Vida.**

**1ª. Avenida 2-12 Zona 2, Segundo Nivel, Santa Cruz del Quiché, El Quiché.**

Presente

Estimado Presidente:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Carlos Enrique Chayanny Delgado López**, CUI **2458 88284 1401**, Registro Académico **200050777**, En la institución que dirige.

El asesor - supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

  
LIC. DAVID DE JESÚS LÓPEZ.  
ASESOR.



  
29-5-2017



Santa Cruz Del Quiché 29  
De Mayo del 2017.

Lic:  
David De Jesús López  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Pte.

Reciba nuestros mejores deseos por que todo sea de muchos éxitos en sus actividades diarias.

El objeto de la presente es para manifestar que de acuerdo a la solicitud planteada en relación a que el Señor: **Carlos Enrique Chayanny Delgado López**, Registro académico **200050777**, pueda realizar en nuestra organización El Ejercicio Profesional Supervisado en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Expresamos que de nuestra parte No existe inconveniente que el señor: Delgado López realice en nuestra organización el Ejercicio Profesional Supervisado-EPS-,

Sin otro particular agradeciendo la atención, muy fraternalmente.

  
Jorge Luis Castro León  
Presidente y Representante Lega  
Asociación Unidos Por La Vida



1ra. Avenida 2-12 zona 2, Segundo nivel, Santa Cruz del Quiché, El Quiché, Guatemala C.A.  
Teléfono: 00(502)77554873 - e mail: asuviquite@gmail.com  
Página Web: asuviquiteorg.wordpress.com Facebook: asuviquite





## A Quién Interese

El infrascrito Presidente y Representante Legal de la Asociación Unidos por la Vida –ASUVI- hace constar que el estudiante Carlos Enrique Chayanny Delgado López; quien se identifica con número de carné 200050777 de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; finalizó el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en esta Institución.

Como Asociación se tiene el compromiso de darle continuidad al proyecto que se entregó al personal de la entidad; el cual constituyó en: Guía pedagógica para promover en las escuelas la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Así como implementar el plan de sostenibilidad. Esta herramienta servirá para fomentar en los centros educativos el respeto hacia los Derechos Humanos; para vivir en una sociedad más justa y equitativa.

Y para los usos que al interesado convenga se extiende, firma y sella la presente; en una hoja de papel bond, tamaño carta, con el membrete de la Institución; a los Diecisiete días del mes de Noviembre del año Dos mil Diecisiete. -----

  
**Jorge Luis Castro León.**  
**Presidente y Representante Legal.**  
**Asociación Unidos por la Vida –ASUVI-**



1ra. Avenida 2-12 zona 2, Segundo nivel, Santa Cruz del Quiché, El Quiché, Guatemala C.A.  
Teléfono: 00(502)77554873 - e mail: asuviquite@gmail.com  
Página Web: asuviquiteorg.wordpress.com Facebook: asuviquite

## Fotografías

### a) Acompañamiento educativo en la Escuela Flavio Rodas, Municipio de Chichicastenango, Departamento de Quiché.



Figura 25. Desarrollo de tema en materia de Derechos Humanos.

Fuente: ASUVI. (2017). Base de datos. [Fotografía].



Figura 26. Colocación de dibujos de los estudiantes en la pared.

Fuente: ASUVI. (2017). Base de datos. [Fotografía]



Figura 27. Juegos ludo pedagógicos dirigidos por Epesista.

Fuente: ASUVI. (2017). Base de datos. [Fotografía]



Figura 28. Observación de actividades en EOUM Los Chorecales.

Fuente: ASUVI. (2017). Base de datos. [Fotografía]



Figura 29. Observación de actividades en EOUM Flavio Rodas.

Fuente: ASUVI. (2017). Base de datos. [Fotografía]